

Convención sobre la Protección y la Promoción de
la Diversidad de las Expresiones Culturales 2005

Recomendaciones para la elaboración del IV Informe Periódico Cuadrienal

Informe presentado por el Programa de Cultura
OREALC/UNESCO, Santiago.

Enero, 2024

Presentación

Cada cuatro años los países que forman parte de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales 2005 de UNESCO, deben presentar un informe con las medidas y políticas que den cuenta de sus resultados en la implementación de este instrumento multilateral. Para el caso de Chile, tras su ratificación el año 2007, se han presentado a la fecha tres informes periódicos cuadriennales (2012, 2016, 2020), con una trayectoria de reportabilidad de sus objetivos de más de una década. La información levantada en cada uno de estos ejercicios, además de dar cuenta de cada uno de los objetivos y ámbitos de la Convención 2005, expresa la actualidad de las políticas culturales para el sector artístico y creativo, en especial las que tienen un énfasis en materia de inclusión. Es decir, este informe es también una radiografía de cómo las organizaciones públicas y privadas están afrontando desde la cultura los enfoques de derechos culturales, tanto para los profesionales de las artes como para los públicos y audiencias. Esto contribuye a dilucidar brechas o énfasis en los quehaceres de las instituciones culturales a lo largo del país en torno a perspectivas de género, migración, niños, niñas y jóvenes, discapacidad, por mencionar algunos. Es por ello que el presente documento, si bien da cuenta formalmente de la Convención 2005, actúa a su vez como diagnóstico para suplir o dar continuidad a las acciones que Chile desarrolla respecto a la cultura, las artes y sus acciones para el fomento de la diversidad de expresiones culturales. A su vez, contempla acciones de organizaciones de diversa envergadura y origen, que van desde universidades públicas, pequeñas y medianas empresas propias del sector privado como de entidades culturales de orden comunitario. Esto da cuenta de un reporte de medidas y políticas diversas, que responden a los objetivos de la Convención 2005 desde distintos lugares y dimensiones.

Los objetivos y ámbitos de seguimiento de la Convención 2005 son amplios y abordan diversas aristas sectoriales. El primer objetivo dice relación con medidas y políticas para el apoyo de sistemas de gobernanza de la cultura. En él podemos encontrar acciones para el desarrollo de las economías creativas, medios de comunicación, entornos digitales y alianza con organizaciones culturales de la sociedad civil. Un segundo objetivo, se vincula con el intercambio de bienes y servicios culturales así como con la movilidad de artistas por el mundo. Aquí se presentan medidas y políticas para la entrada y salida del país de profesionales de la cultura, intercambios internacionales o tratados y acuerdos gubernamentales. El tercer objetivo promueve la relación con medidas y políticas en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible y cooperación internacional en materia de cultura. Finalmente, un cuarto y último objetivo, se enmarca en la promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales, con acciones que promuevan la igualdad de género, protejan la libertad de creación y velen por los derechos sociales de los artistas.

Para dar respuestas a estos objetivos y considerar las acciones emanadas del sector cultural, el Estado de Chile en los últimos informes ha venido conformando comités nacionales redactores, como recomienda la propia UNESCO. El año 2020 este comité fue integrado por siete organizaciones y para el presente reporte por veinte, ampliando considerablemente el número de las partes y dando mayor diversidad al levantamiento de contenidos. Este se conformó por representantes de diversas organizaciones públicas y privadas del campo cultural que reportan desde sus quehaceres, las medidas y políticas que dan cuenta de los objetivos de la Convención

2005. Para la confección de este informe, con fecha de entrega el primer semestre del año 2024, el comité estuvo constituido por ministerios y servicios públicos, universidades y organizaciones culturales, como fundaciones y agrupaciones gremiales del mundo cultural. Junto a ellos, se trabajó en diversas instancias de trabajo para su formación en la Convención 2005, seguimiento y evaluación para el reporte de sus medidas y políticas. Como complemento a esta metodología, por primera vez y de forma inédita para el reporte de Chile, se desarrolló un proceso abierto y participativo dirigido a organizaciones culturales de la sociedad civil. El componente participativo, es por tanto, uno de los énfasis novedosos y relevantes para el desarrollo del IV Informe Periódico Cuadrienal por parte de nuestro país. Por una parte se amplía el comité nacional redactor y por otra se abre a organizaciones de la sociedad civil. A su vez, marca un precedente y fija un piso metodológico para futuros reportes de Chile. Este proceso participativo para con las entidades de la sociedad civil se convocó a través de las organizaciones parte del Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales (RAC)¹, abordando un universo representativo y formalmente constituido de instituciones culturales de la sociedad civil chilena. Este registro es de orden público y es administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) de Chile. Su objetivo es caracterizar y profundizar en el conocimiento de personas y organizaciones de todo Chile pertenecientes a los ámbitos culturales y patrimoniales.

La tabla de contenidos del presente informe se articula de la siguiente manera: una primera parte aborda la información técnica y metodológica de los actores que participaron de su elaboración, así como de los diferentes procesos en los cuales se vieron involucrados. Una segunda parte, dice relación específica con cada una de las 54 medidas y políticas reportadas tanto por el Comité Nacional Redactor, así como por las organizaciones de la sociedad civil. También se incluyen medidas y políticas de orden transversal y emergente. Todas ellas son complementadas por preguntas y respuestas propias de los ámbitos de la Convención 2005 y que dan cuenta de información general del campo cultural chileno, así como de datos estadísticos sectoriales. A su vez, esta información de orden descriptiva es complementada por apartados generales que buscan dar con ciertos análisis generales sobre sus resultados, retos y desafíos. Es también pertinente señalar que el III IPC, entregado por Chile el año 2020, actúa como punto comparativo para este informe con el propósito de ir develando brechas o continuidades. Finalmente, este informe concluye con diversos aspectos conclusivos tales como dificultades, logros y perspectivas para futuros informes presentados por Chile en el marco de la Convención 2005.

Si bien el presente documento se plantea como una recomendación para la elaboración del IV Informe Periódico Cuadrienal por parte del MINCAP como punto focal de la Convención 2005, éste se elabora bajo su mismo índice de contenidos. Es decir, cumple con toda la información solicitada para el reporte y cumplimiento del IV IPC por parte de Chile. Ello con el propósito de facilitar el desarrollo del formulario online que da constitución al documento entregado a UNESCO, previo a su evaluación y modificación de los aspectos que dicha institución estime pertinentes, tanto en su forma como en sus contenidos. Finalmente, para el levantamiento de medidas y políticas, tanto del CNR como de las OSC, se utilizaron los formatos que UNESCO exige y recomienda para su desarrollo.

¹ Disponible en: <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/registro-de-agentes-culturales/>

Tabla de contenidos

Introducción

Información general

- A) Información de la Parte
- B) Información del Comité Nacional Redactor y Organizaciones de la Sociedad Civil
- C) Resumen de objetivos y prioridades de las medidas y políticas de las Partes

1. Reporte de medidas y políticas: Comité Nacional Redactor (CNR)

Objetivo N°1: “Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura”

Capítulo I: “Sectores culturales y creativos”

Medidas y políticas asociadas al Capítulo I

- A) Instalando capacidades de gestión a través del Programa Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos. (MINCAP)
- B) Certificación de competencias, innovación y productividad. Transforma Economía Creativa – Chilecreativo (CORFO)
- C) Financiamiento de las micro y pequeñas empresas. Concurso Factoría Creativa (CORFO)
- D) Promoción de las artes escénicas en Chile. Festival Internacional Teatro a Mil (FITAM)
- E) Diversidad artística desde las universidades. Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC)
- F) Políticas de extensión y vinculación con las comunidades. Universidad de Chile (UdeChile)
- G) Mejorando las condiciones laborales de un sector precarizado. Promoción y fortalecimiento del trabajo cultural. (MINCAP)

Capítulo II: “Diversidad de los medios de comunicación”

Medidas y políticas asociadas al Capítulo II

- A) Fomento de la producción de contenidos televisivos. Fondo del Consejo Nacional de Televisión (CNTV)
- B) Recomendaciones para una democratización de las comunicaciones. Informe “Más amplitud, más voces, más democracia. Aportes para las Comunicaciones del Chile que viene” (UdeChile)
- C) Televisión educativa, cultural e infantil. Canal público NTV (UdeChile)
- D) Contenidos infantiles pluralistas, abiertos y de calidad. Televisión cultural y educativa CNTV infantil (CNTV)
- E) Hub *Mis-and-disinformation*. Chile lidera grupo contra desinformación de la OCDE (UdeChile)
- F) Diversidad de contenidos en medios masivo de comunicación. Normativa para la programación cultural obligatoria en televisión abierta (CNTV)

Capítulo III: “Entorno digital”

Medidas y políticas asociadas al Capítulo III

- A) Nueva infraestructura cultural para la investigación, desarrollo e innovación de la creatividad digital. Centro para la Revolución Tecnológica en Industrias Creativas – CRTIC (CORFO)
- B) Cartelera cultural colaborativa. Plataforma “Chile Cultura” (MINCAP)
- C) Distribución y acceso a contenidos audiovisuales chilenos. Plataforma de cine chileno “Ondamedia” (MINCAP)

Capítulo IV: “Alianza con la sociedad civil”

Medidas y políticas asociadas al Capítulo IV

- A) Políticas culturales participativas en Chile. Estrategias Quinquenales Regionales y Estrategia Quinquenal Nacional (MINCAP)
- B) Creación de redes y alianzas comunitarias de Ciudad Sur. Fondo Internacional para la Diversidad Cultural. (AMCS)
- C) Organizaciones gremiales de trabajadores y trabajadoras de la cultura en Chile. Unión Nacional de Artistas (UNA)
- D) Sostenibilidad, programación y gestión cultural. Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (MINCAP)

Objetivo N°2: “Lograr intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de artistas y profesionales de la cultura”

Capítulo V: “Movilidad de artistas y profesionales de la cultura”

Medidas y políticas asociadas al Capítulo V

- A) Convocatoria anual de proyectos artísticos en el exterior. Concurso DIRAC (MINREL)

Capítulo VI: “Intercambio de bienes y servicios culturales”

Medidas y políticas asociadas al Capítulo VI

- A) Internacionalización de la industria audiovisual. Academia de Cine de Chile (UNA)
- B) Visibilización de bienes y servicios creativos. Planes sectoriales y ferias internacionales (ProChile)
- C) Exportación de la economía creativa chilena. Concurso Industrias Creativas (ProChile)
- D) Posicionamiento internacional de sectores exportadores creativos. Marcas sectoriales (Prochile)

Capítulo VII: “Tratados y acuerdos”

Medidas y políticas asociadas al Capítulo VII

- A) Marcos normativos para la cooperación internacional de las culturas y las artes. Instrumentos internacionales bilaterales (MINCAP)

Objetivo N°3: “Integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible”

Capítulo VIII: “Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible”

Medidas y políticas asociadas al Capítulo VIII

- A) Estrategia de Chile para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Diálogos participativos para la implementación de la Agenda 2030 (MINREL)
- B) Midiendo las culturas, las artes y el patrimonio. Informe Anual de Estadísticas Culturales (MINCAP)

Capítulo IX: “Cooperación internacional para el desarrollo sostenible”

Medidas y políticas asociadas al Capítulo XI

- A) Participación de Chile en el espacio cultural iberoamericano. Programas Iber (MINCAP)
- B) Sensibilización y difusión de la Convención 2005 de la UNESCO en Chile (MINCAP)

C) Nueva ciudad chilena se une a Red de Ciudades Creativas de la UNESCO. Concepción “Ciudad Musical” (MINCAP)

Objetivo N°4: “Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales”

Capítulo X: “Igualdad de género”

Medidas y políticas asociadas al Capítulo X

- A) Apoyo con perspectiva de género en emergencia sanitaria COVID-19. Bono para trabajadores y trabajadoras culturales (MINCAP)
- B) Financiamiento de las culturas y las artes con enfoque de género. Fondos de Cultura (MINCAP)
- C) Artes de la visualidad, música, audiovisual y libro. Diagnósticos sectoriales de brechas, barreras e inequidades de género (MINCAP)
- D) Orientaciones para la gestión pública con enfoque de género. “Guía de lenguaje inclusivo de género” (MINCAP)

Capítulo XI: “Libertad artística”

Medidas y políticas asociadas al Capítulo XI

- A) Libertad de expresiones culturales diversas. Programa de interculturalidad e inclusión de migrantes (MINCAP)
- B) Equidad territorial para las comunidades. Programa de fortalecimiento de la identidad cultural regional (MINCAP)
- C) Derechos de autor en el ámbito educacional. Sociedad de Derechos de las Letras (UNA)
- D) Promoción de expresiones culturales de pueblos originarios. Fondo para iniciativas artísticas y culturales indígenas (CONADI)
- E) Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales (MINCAP)

2. Reporte de medidas y políticas: Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Capítulo XII: “Medidas y políticas comunicadas por las OSC”

Descripción del proceso de consulta a las OSC

Retos y logros

Medidas y políticas asociadas al Objetivo N°1

- A) Ciencia, astronomía y escritura creativa. Convocatoria “Cosmocuentos” (Fundación Astromanía)
- B) Inclusión social a través de las artes escénicas. Encuentro Festival Teatro Latinoamericano (Fundación Calibrarte)

Medidas y políticas asociadas al Objetivo N°2

- A) Intercambio e internacionalización a través del uso del contenedor marítimo. Teatro Container (Centro Cultural Teatro Container)

Medidas y políticas asociadas al Objetivo N°3

- A) Formación y profesionalización de las artes visuales. Programa pedagógico “Escuela sin escuela” (Corporación Cultural SACO)

Medidas y política asociadas al Objetivo N°4

- A) Videojuegos que promueven la inclusión y la diversidad. *Starseed Forest*
- B) Garantizar derechos culturales de las personas con discapacidad. Fundación IDAVA
- C) Fomento al empoderamiento de jóvenes (BAJ). Fondo Internacional de Diversidad Cultural.

Prioridades definidas por las OSC para la aplicación futura de la Convención 2005

3. Aspectos transversales y emergentes

Medidas y políticas asociadas a cuestiones emergentes

- A) Repositorio digital de educación artística. “Obra gruesa” – Arte, educación y cultura (MINCAP)
- B) Diseño participativo para una Política Nacional de Educación Artística (MINCAP)
- C) Participación y articulación de redes en el territorio. Mesas de Educación Artística (MINCAP)
- D) Formación continua y recursos pedagógicos de docentes. Colección Educación Artística (MINCAP)
- E) Diversidad de expresiones culturales en establecimientos educacionales. Talleres artísticos del Ministerio de Educación (MINEDUC)
- F) Apreciación y mediación de la música en estudiantes. Presentaciones y encuentros orquestales del Ministerio de Educación (MINEDUC)
- G) Formación de las artes escénicas en el ciclo escolar. Teatro en la Educación (FITAM)

4. Dificultades y logros

Capítulo XIV: “Principales resultados alcanzados”

Capítulo XV: “Principales desafíos”

Capítulo XVI: “Próximas etapas y ámbitos prioritarios de acción que contribuirán a la implementación de la Convención 2005”

5. Anexos

Documentos y reseñas

Listado de siglas y acrónimos

Introducción

La UNESCO es la agencia de las Naciones Unidas con áreas de mandato en ciencia, cultura, educación e información. Es la agencia que custodia varios instrumentos normativos que instan a los países del mundo a asegurar que estos campos participen en el avance de los derechos humanos y el desarrollo sostenible. A través de Convenciones, Declaraciones y Recomendaciones, los países se comprometen con ámbitos como la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, los museos, la condición de las y los artistas y la inteligencia artificial, entre otros.

El 20 de octubre de 2005, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales fue adoptada por la Conferencia General de la UNESCO, y hoy ha sido ratificada por más de 153 partes (incluyendo países y la Unión Europea). Esta Convención propone un marco de referencia para el desarrollo de políticas para la creatividad a nivel nacional que impulsen la diversidad de expresiones culturales en cada país, a través de la creación de condiciones para que las culturas puedan interactuar libremente, y se fomente la cooperación y el diálogo intercultural y la cultura de paz.

La Convención 2005 reconoce los derechos de todas las partes involucradas, públicas y privadas, incluyendo la sociedad civil, insta a tomar medidas soberanas para cumplir su mandato, e impone un conjunto de obligaciones tanto a nivel nacional e internacional para los Estados firmantes. En 2015, la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el año 2030, en el espíritu de la Convención 2005, reconoce, por primera vez, el rol clave de la cultura, la creatividad, y la diversidad cultural para resolver los retos del desarrollo sostenible, para incentivar el crecimiento económico, y para fomentar la inclusión social.

En esta última década y media de implementación de la Convención 2005, donde Chile ratifica su condición de miembro el año 2007, se ha logrado a nivel global un flujo más equilibrado de bienes y servicios culturales. Se han negociado nuevos marcos y acuerdos, en particular los Protocolos para la Cooperación Cultural anexos a los tratados comerciales, que reconocen la especificidad de los bienes y servicios culturales, mejorando el acceso de estos bienes y servicios provenientes de países en vías de desarrollo a mercados regionales e internacionales, y permitiendo la movilidad de artistas y profesionales de la cultura en el mundo. De igual manera, se han diseñado nuevas políticas y medidas apoyando la creación, producción, distribución, y el acceso a diversos bienes y servicios culturales a nivel nacional y regional.

La Oficina de la UNESCO en Santiago de Chile (OREALC) desarrolla y apoya iniciativas que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de la cultura. Sus líneas de acción se centran en la salvaguardia del patrimonio cultural, en la búsqueda de nuevas vías para integrar la cultura en las políticas de inclusión social, económicas y ambientales, entendiéndola como un medio para contribuir transversalmente a la consecución de sus objetivos y metas.

La OREALC en coordinación con los Estados Miembros de la región, y el Estado chileno en particular y buscando la colaboración de los varios sectores de la sociedad, organiza actividades de alcance nacional, regional e internacional para proteger y promocionar la diversidad de

expresiones culturales. Asimismo, participa en la facilitación del diálogo entre ministerios de Educación, Ciencia y Cultura de gobiernos de América Latina y el Caribe para compartir experiencias, iniciativas y buenas prácticas, así como asistir técnicamente con orientaciones para las políticas educativas y culturales de los países de la región.

La OREALC ha colaborado con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) en proveer asistencia técnica con impacto en la preservación del patrimonio cultural, la educación y la ciencia. En consecuencia, el MINCAP ha venido realizando un trabajo sostenido en los últimos años de coordinación nacional e internacional, con el objetivo de desarrollar capacidades para la planeación, la implementación y el monitoreo de sus servicios públicos a nivel central y con un fuerte énfasis en regiones distintas a la región Metropolitana de Santiago. Asimismo, el MINCAP ha promovido un ejercicio participativo cada vez más amplio durante la elaboración de sus Informes Periódicos Cuadrienes (IPC) de la Convención 2005, presentados por el Estado chileno a la UNESCO en calidad de rendición de cuentas. El actual ciclo de entrega correspondiente al año 2024, significa para Chile el involucramiento de las y los trabajadores del MINCAP, de funcionarios y funcionarias de distintos ministerios y servicios, así como de miembros y organizaciones de la sociedad civil. Para seguir con este impulso, y considerando la función esencial que cumple la participación en la aplicación de la Convención 2005, el horizonte general de este proceso es aportar a la elaboración del IV Informe Periódico Cuadrienal entregable el segundo semestre del año 2024.

Información general

A) Información de la Parte

Información técnica

Nombre de la Parte: Estado de Chile

Fecha de ratificación: 13 de marzo del 2007

Punto de contacto nacional de la Convención 2005

Tratamiento: Sr.

Nombre y Apellido: Ramón Solís Muñoz, Jefe (s) Unidad de Asuntos Internacionales

Teléfono: +56 2 2618 9106

Código postal: 832000

Correo electrónico: ramon.solis@cultura.gob.cl

Organización: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Organizaciones y contrapartes miembros del Comité Nacional Redactor (CNR)

1.

Organización: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Secretaría Ejecutiva Economía Creativa

Representante: Carolina Pereira

Correo: carolina.pereira@cultural.gob.cl

Sitio web: <https://ec.cultura.gob.cl/>

2.

Organización: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Departamento de Estudios

Representante: Andrea Rebolledo

Correo: andrea.rebolledo@cultura.gob.cl

Sitio web: <https://www.cultura.gob.cl/>

3.

Organización: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Unidad de Asuntos Internacionales

Representante: Carla Foitzick

Correo: carla.foitzick@cultura.gob.cl

Sitio web: <https://www.cultura.gob.cl/>

4.

Organización: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Departamento de Ciudadanía Cultural

Representante: Natascha Diharce

Correo: natascha.diharce@cultura.gob.cl

Sitio web: <https://www.cultura.gob.cl/>

5.

Organización: Coalición Chilena para la Diversidad Cultural (CChDC)

Representante: Pía Rey

Correo: piarey@yahoo.com

Sitio web: <https://www.facebook.com/CoalicionChilenaparalaDiversidadCultural/>

6.

Organización: Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)

Representante: Nicolás Mladinic

Correo: nicolasmladinic@corfo.cl

Sitio web: <https://www.corfo.cl/>

7.

Organización: Consejo Nacional de Televisión (CNTV)

Representante: Elisabet Gerber

Correo: egerber@cntv.cl

Sitio web: <https://cntv.cl/>

8.

Organización: Ministerio de Relaciones Exteriores, División de Políticas Multilaterales

Representante: Marcela Villegas

Correo: mvillegas@minrel.gob.cl

Sitio web: <https://www.minrel.gob.cl/>

9.

Organización: Ministerio de Relaciones Exteriores, ProChile

Representante: Fanny González

Correo: fgonzalez@prochile.gob.cl

Sitio web: <https://www.prochile.gob.cl/>

10.

Organización: Ministerio de Relaciones Exteriores, División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y Diplomacia Pública (DIRAC)

Representante: Gabriela Pérez

Correo: gperez@minrel.gob.cl

Sitio web: <https://www.dirac.gob.cl/>

11.

Organización: Universidad de Chile, Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones

Representante: Marcela Gutiérrez

Correo: marcegutierrez@udechile.cl

Sitio web: <https://uchile.cl/>

12.

Organización: Pontificia Universidad Católica de Chile, Vicerrectoría de Comunicaciones y

Extensión Cultural

Representante: Magdalena Amenábar

Correo: [magdalena.amenabar@uc.cl](mailto:magdalenamenabar@uc.cl)

Sitio web: <https://www.uc.cl/>

13.

Organización: Ministerio de Desarrollo Social, Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas

Representante: Marcela Barriga

Correo: ibarriga@desarrollosocial.gob.cl

Sitio web: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

14.

Organización: Ministerio de Educación, Educación Artística

Representante: Genoveva Moncada

Correo: genoveva.moncada@mineduc.cl

Sitio web: <https://www.mineduc.cl/>

15.

Organización: Universidad de Chile, Facultad de Comunicación e Imagen

Representante: Chiara Sáez

Correo: chiara.saez.baeza@uchile.cl

Sitio web: <https://uchile.cl/>

16.

Organización: Asociación de Municipios Ciudad Sur

Representante: Jonny Labra

Correo: jonnylabra@sanjoaquin.cl

Sitio web: <https://www.municipiosciudad-sur.cl/>

17.

Organización: Unión Nacional de Artistas

Representante: Beatriz Rosselot

Correo: beaproduccionesartisticas@gmail.com

Sitio web: <http://www.unionnacionaldeartistas.com/>

18.

Organización: Fundación Imagen de Chile

Representante: Daniela Montiel

Correo: dmontiel@imagendechile.cl

Sitio web: <https://marcachile.cl/>

19.

Organización: Fundación Teatro a Mil (FITAM)

Representante: Paula Echeñique

Correo: paula@fundacionteatroamil.cl

Sitio web: <https://www.teatroamil.cl/>

20.

Organización: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura

Representante: Daniela Repetto

Correo: daniela.repetto@cultura.gob.cl

Sitio web: <https://www.cultura.gob.cl/>



Comité Nacional Redactor en dependencia de OREALC/UNESCO, julio 2023

B) Información del Comité Nacional Redactor y proceso participativo de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de la ratificación de la Convención 2005, las partes acuerdan proporcionar cada cuatro años información apropiada acerca de las medidas y políticas que hayan adoptado para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios y en el plano internacional. Para estos fines, el Estado de Chile a través del MINCAP establece un Comité Nacional Redactor (CNR) cuya finalidad es levantar los contenidos relativos a medidas y políticas del IV Informe Periódico Cuadrienal (IPC) de la Convención 2005. A su vez, se desarrolla por primera vez y de forma inédita en Chile, una

consulta participativa y abierta a organizaciones artísticas y culturales de la sociedad civil de nuestro país para nutrir el levantamiento de medidas y políticas del CNR. Estos procesos participativos son coordinados y guiados por una alianza entre los equipos de la UNESCO y MINCAP, constituyendo un nuevo modelo de cooperación del Estado chileno para la redacción del IV IPC, entregable el segundo semestre del año 2024.

El CNR está integrado por una amplia gama de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, con el objetivo de conformar una muestra representativa y diversa de acciones y políticas en materia de arte y cultura, además de seguir los criterios de representación de la Convención 2005. Es por ello, que se incluyen ministerios y servicios públicos, universidades, entidades gremiales que representan a los y las trabajadores de la cultura, así como organizaciones relativas a los medios de comunicación y las industrias creativas nacionales. Esto con el fin de obtener una mirada territorial y participativa donde se rescate la pluralidad de las acciones que Chile ha desarrollado en los últimos cuatro años y que den cuenta de la diversidad de expresiones culturales, tanto en el país como en el extranjero. Quienes representaron a estas entidades fueron designados por las autoridades correspondientes, teniendo presente la inclusión femenina en la conformación del grupo. De las 20 contrapartes, 18 fueron mujeres.

En el marco de este proceso, el CNR asistió a diversas instancias participativas coordinadas desde UNESCO y MINCAP para el levantamiento y seguimiento de las medidas y políticas implementadas por sus miembros y que identificaron el universo de acciones del IV Informe Periódico Cuadrienal de Chile. Este seguimiento es conducido por el equipo de Cultura de la UNESCO, el MINCAP como punto focal del Estado de Chile para la Convención 2005 y la asistencia técnica del miembro del Banco de expertos de UNESCO/Unión Europea para la Convención 2005, Lázaro Rodríguez. Con una amplia trayectoria, este consultor ha colaborado con instituciones internacionales, nacionales, urbanas y locales en materia de políticas culturales y economías creativas para el desarrollo sostenible y representa a las Américas en el panel de evaluadores del Fondo Internaciones de Diversidad Cultural (FIDC) de UNESCO. Esta consultoría guio los aspectos conceptuales de cada una de las instancias del CNR, dando las directrices teóricas y facilitando el marco de seguimiento de la Convención 2005, documento eje desde donde se articuló todo el proceso participativo y levantamiento de políticas y medidas. A continuación, se describen cada una de las instancias de trabajo del CNR.

1. Jornada de Formación – Comité Nacional Redactor

Convocaron: OREALC/UNESCO, MINCAP

Fecha: Lunes 10 de julio 2023

Hora: 9.00 a 17.00 horas

Lugar: Sede UNESCO, Santiago

El objetivo de la Jornada de Formación del CNR fue sensibilizar las temáticas que guiaron el trabajo y levantamiento de información por parte de sus miembros, así como informar el mandato, los alcances y estrategias de implementación de la Convención 2005. Esta capacitación fue conducida por Lázaro Rodríguez y los equipos del Programa de Cultura de la UNESCO y la Unidad de Asuntos Internacionales del MINCAP. Contempló bloques expositivos y mesas de trabajo, contando con la participación de representantes de todas las organizaciones parte del

CNR. Su programa comenzó con la presentación de cada uno de los miembros del CNR, continuando con un primer bloque expositivo sobre la Convención 2005, sus objetivos, principios y principales retos de implementación en Chile. Posteriormente, se desarrolla un segundo bloque expositivo donde se abordó el marco de seguimiento de la Convención 2005, para continuar con la implementación y proceso de elaboración del IPC. Finalmente, la instancia cerró con una mesa de trabajo para intercambio de ideas y dudas del CNR, con el propósito de dar un momento participativo a la instancia.

2. Conversatorio "Cultura como bien público global: reflexiones sobre la diversidad de expresiones culturales en los territorios" – Público general

Convocaron: OREALC/UNESCO, MINCAP

Fecha: Martes 11 de julio 2023

Hora: 9.00 a 13.00 horas

Lugar: Auditorio Palacio Pereira

Espacio que tuvo por propósito el convocar a la institucionalidad cultural, organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos en Chile, para dialogar sobre los desafíos que se levantaron en el documento "Declaración Final de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible" de MONDIACULT 2022² y en el último informe de la Convención 2005, "Repensar las políticas para la creatividad. Plantear la cultura como un bien público global (2022)³". Para esto, Lázaro Rodríguez, abordó los temas de gobernanza, planificación estratégica de políticas culturales, derechos sociales y económicos de las y los trabajadores de la cultura, nuevas propuestas de financiamiento y aplicación de los indicadores 2030, para fortalecer la dimensión de la cultura en la Agenda 2030 y en el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A su vez, contó con un panel de representantes de Balmaceda Arte Joven, institución que fue beneficiaria del Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC), quienes abordaron su experiencia implementando el proyecto, y a representantes de la Asociación de Municipios Ciudad Sur, también beneficiarios del FIDC, quienes entregaron una visión territorial en torno a los desafíos de las políticas culturales para el fomento de la diversidad de expresiones culturales. A esta instancia asistieron 80 personas, contando con la participación del Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio⁴.

3. Sesiones Grupales – Comité Nacional Redactor

Convocaron: OREALC/UNESCO, MINCAP

Fechas: Martes 8 y miércoles 9 de agosto 2023

Hora: 10 a 12 horas y 15 a 17 horas

Lugar: Sede UNESCO, Santiago

Para dar inicio al período de reporte de las medidas y políticas, se dividió al CNR en subgrupos de acuerdo con los objetivos y ámbitos del marco de seguimiento de la Convención 2005. Es

² Documento disponible en:

https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2022/09/6.MONDIACULT_ES_DRAFT%20FINAL%20DECLARATION_FINAL_1.pdf

³ Documento disponible en: <https://www.unesco.org/reports/reshaping-creativity/2022/es>

⁴ Para ver la grabación de esta instancia acceder a: <https://www.youtube.com/watch?v=4Cljo5Pyeqo>

decir, los cuatro subgrupos se constituyeron según la relación entre los quehaceres de las organizaciones y los objetivos de la Convención 2005. De esta manera, en dependencias de la UNESCO, Santiago, los días 8 y 9 de agosto, se realizaron las sesiones grupales de trabajo en turnos de mañana y tarde. En estas instancias se abordó de manera específica el instrumento de reporte (formulario) de medidas y políticas. A su vez, se hizo un repaso general del proceso a la fecha, se profundizó en la definición de qué se entiende por medida y política y se dio inicio al período de reporte, el cual tuvo un tiempo de duración de aproximadamente tres semanas. Se acordó que cada organización podría informar un máximo de tres medidas o políticas y se ofreció asistencia técnica, tanto desde los equipos de la UNESCO como el MINCAP, para todo el proceso de reportabilidad. Los subgrupos se distribuyeron de la siguiente manera⁵:

Objetivo	Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura	Lograr intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura	Integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible	Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales
Ámbitos	Sectores culturales Diversidad de los medios de comunicación - Entorno digital Alianza con la sociedad civil	Movilidad de los artistas y profesionales de la cultura – Intercambios de bienes y servicios culturales – Traslados y acuerdos	Políticas y planes de desarrollo sostenible – Cooperación internacional para el desarrollo sostenible	Igualdad de género – Libertad artística
Grupo Integrantes	Mincap – Corfo – CNTV – UdeChile – Fitam	Mincap – Dimulti – Prochile – Dirac – Imagen de Chile	Mincap – Mindeuc – UdeChile – PUC	Mincap – CCDC – UCAI – UNA – Ciudad Sur

4. Jornada de Seguimiento y Evaluación – Comité Nacional Redactor

Convocaron: OREALC/UNESCO, MINCAP

Fecha: Miércoles 11 de octubre 2023

Hora: 9.30 a 13.00 horas

Lugar: Sede UNESCO, Santiago

El día 11 de octubre se realizó una sesión que tuvo por objetivo la revisión general de todas las medidas y políticas levantadas por el CNR, su ordenamiento acorde a los objetivos del marco de seguimiento de la Convención 2005, evaluar medidas o políticas transversales y orientar sus logros y desafíos futuros. Así también, una revisión de las preguntas generales (*key questions, statistics*) incluidas en el IV Informe Periódico Cuadrienal y sus anexos. Esta se desarrolló a través de una participación virtual de trabajo con el CNR y el equipo interno de trabajo de UNESCO y MINCAP facilitado por Lázaro Rodríguez, en su rol de experto facilitador. Las entidades expusieron los principales alcances y comentarios de las medidas y políticas levantadas, así como

⁵ La distribución de las organizaciones por objetivos del marco de seguimiento de la Convención 2005 no es necesariamente equivalente a la distribución de medidas y políticas.

orientaciones sobre modificaciones y alcances de sus contenidos. Se contempló un espacio para retroalimentación y directrices para el proceso de cierre de la participación del CNR.

A la par del proceso consultivo al CNR, se implementó un proceso abierto y participativo con organizaciones de la sociedad civil del sector cultural a quienes se les invita a reportar medidas y políticas desde sus quehaceres y territorios a nivel nacional. Como universo para este llamado, se contemplan las organizaciones que son parte del Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales del MINCAP⁶. Este registro, nacido el año 2021, cuenta a la fecha con un total de 4.999 personas jurídicas inscritas ligadas a las culturas, las artes y el patrimonio. Su objetivo es cuantificar y caracterizar de manera universal personas naturales y jurídicas que desempeñan en ámbito cultural en Chile. Para efectos del presente llamado, se filtran las organizaciones patrimoniales para abarcar las que tienen un objetivo cultural y artístico en sus funciones y objetivos. Para el desarrollo de un proceso informado se implementa, previo al llamado abierto, una Jornada de Formación para todas las organización parte de este registro que desean formar parte del reporte de medidas y políticas para el IV Informe Periódico Cuadrienal. Esta fue realizada y conducida por Carla Foitzick y Andrés Muñoz del MINCAP. Para esta instancia participaron alrededor de 70 organizaciones, a las cuales se les introdujo la Convención 2005 y se les invitó a participar de proceso reportabilidad. Es preciso recordar que por primera vez el Estado de Chile desarrolla un proceso participativo para el levantamiento de acciones que dan cuenta de la implementación de la Convención 2005, ampliando la participación de la sociedad civil con relación a los anteriores informes y marcando un precedente para futuros reportes nacionales.

5. Jornada de Formación – Organizaciones de la Sociedad Civil

Convocaron: OREALC/UNESCO, MINCAP

Fecha: Lunes 28 de agosto de 2023

Hora: 12.00 a 13.30 horas

Lugar: Formato online (Plataforma Teams)

Esta instancia virtual se lleva a cabo con previa inscripción de las organizaciones que sean parte del Registro de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales (RAC) del MINCAP. La actividad contó con 296 organizaciones inscritas de las cuales participaron alrededor de 70. En este encuentro, conducido por la Unidad de Asuntos Internacionales del MINCAP y organizado por la UNESCO, se abordaron los aspectos generales de la Convención 2005 y del proceso de consulta online abierto durante el mes de septiembre, abordando los requerimientos prácticos, como el formato para el reporte de medidas y políticas, y aspectos conceptuales como los objetivos, ámbitos e indicadores de la Convención 2005. Se consideró una asistencia de carácter obligatoria para posteriormente poder reportar, entregándose un certificado que acreditara dicha participación. Esta instancia fue conducida por la abogada Carla Foitzick y el abogado Andrés Muñoz de la Unidad de Asuntos internacionales del MINCAP. Una vez concluida esta instancia se da comienzo al período de reporte para las organizaciones de la sociedad civil, es decir, se hace público el formulario online el cual estuvo disponible para su desarrollo durante un mes.

⁶ Registro disponible en: <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/registro-de-agentes-culturales/>

6. Proceso de Consulta Online – Organizaciones de la Sociedad Civil

Convocaron: OREALC/UNESCO, MINCAP

Fecha: Mes de septiembre de 2023

Hora: --

Lugar: Formulario online

Durante el mes de septiembre se mantuvo abierto el formulario online⁷ de reporte de medidas y políticas para las organizaciones de la sociedad civil que fueron parte de la Jornada de Formación, constituyéndose como el universo de organizaciones facultadas para el reporte de medidas. Tanto por parte de los equipos de la UNESCO y MINCAP, se ofrece asistencia técnica para la correcta formulación según el formato del reporte y para la consulta de dudas generales del proceso, durante todo el mes. Vale la pena señalar que se utiliza la siguiente definición de medida o política, tanto para el Comité Nacional Redactor y el proceso participativo con las OSC, la cual operó como marco para que los equipos internos pudieran discernir que acciones fueran consideradas como tal y ser incluidas en el informe: *“por medida o política entenderemos una serie de acciones culturales o para la creatividad sostenidas en el tiempo y que hayan sido implementadas en los últimos 4 años. Estas deben haber incorporado procesos participativos, divulgadas a sus públicos objetivos y contar información cuantitativa para su reporte”*⁸. Como resultado se obtiene un total de 13 medidas y políticas reportadas, siendo seleccionadas 9 para el IV Informe Periódico Cuadrienal acorde a su pertinencia de acuerdo al marco de seguimiento de la Convención 2005. Este proceso abierto a organizaciones de la ciudadanía, complementa el trabajo desarrollado por el CNR, dando el espacio a entidades de todas las regiones de Chile a ser parte del IV Informe Periódico Cuadrienal.

C) Resumen de objetivos y prioridades de las medidas y políticas de la Parte

El 2015, la UNESCO elaboró un marco de seguimiento⁹ basado en cuatro objetivos extraídos de los principios rectores de la Convención 2005, con el fin de facilitar la comprensión de las esferas principales de aplicación de las políticas, así como para permitir su evaluación a través de la elaboración de documentos como el presente IV IPC de Chile. A partir de esta matriz se ordenan las medidas y políticas que posteriormente se presentarán en este texto. Los cuatro objetivos de la Convención 2005, sus respectivos ámbitos e indicadores son los siguientes:

Objetivo N°1: Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura que favorezcan el ejercicio por parte de los Estados de su derecho soberano a adoptar medidas y políticas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios.

Este objetivo contiene los siguientes ámbitos de seguimiento: (a) sectores creativos y culturales, (b) diversidad de los medios de comunicación, (c) entorno digital y (d) alianza con la sociedad civil.

⁷ Formulario disponible en: <https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=Uq5PHbM5-kuwswlpVrERIMQAUt0ANNJHsSmtVqtGhOhUMDE1STBJWDkyUjczSE5DV0ZLVVA1RDRZVC4u>

⁸ Elaboración propia del equipo de Cultura la UNESCO

⁹ Para mayor información revisar UNESCO (2022) *Repensar las políticas para la creatividad. Plantear la cultura como bien público global*. París, Francia. Disponible en: https://www.unesco.org/creativity/sites/default/files/medias/fichiers/2023/01/380479spa_0_0.pdf

Estos ámbitos contemplan los siguientes indicadores: (a) políticas y medidas que apoyan el desarrollo de sectores culturales y creativos dinámicos, (b) la formulación de políticas está fundamentada e involucra múltiples actores políticos, (c) políticas y medidas que favorecen la diversidad de los medios de comunicación, (d) políticas y medidas que apoyan la diversidad de contenidos en los medios de comunicación, (e) políticas y medidas que apoyan la creatividad, las empresas y los mercados digitales, (f) políticas y medidas que facilitan el acceso a expresiones culturales diversas en el entorno digital, (g) medidas que fortalecen las competencias y capacidades de la sociedad civil y (h) la sociedad civil participa en la aplicación de la Convención a nivel nacional y mundial.

Objetivo N°2: Lograr intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de artistas y profesionales de la cultura para garantizar el acceso equitativo a una gama rica y diversificada de expresiones culturales procedentes de todas las partes del mundo, la apertura a las demás culturas del mundo y el apoyo equilibrado a la diversidad de las expresiones culturales.

Este objetivo contiene los siguiente ámbitos de seguimiento: (a) movilidad de artistas y profesionales de la cultura y (b) tratados y acuerdos.

Estos ámbitos contemplan los siguientes indicadores: (a) políticas y medidas que apoyan la movilidad entrante y saliente de los artistas y profesionales de a cultura, (b) programas operacionales que apoyan la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura, particularmente los procedentes de países desarrollados, (c) políticas y medidas que promueven intercambios internacionales equilibrados de bienes y servicios culturales, (d) sistemas de información que evalúan los intercambios internacionales de bienes y servicios culturales, (e) acuerdos de comercio e inversión que hacen referencia a la Convención o aplican sus objetivos.

Objetivo N°3: Integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible sobre la base del reconocimiento de la complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo y de la voluntad compartida de permitir a todos los países, en particular a los países en desarrollo, crear y reforzar los medios necesarios para su expresión cultural.

Este objetivo contiene los siguiente ámbitos de seguimiento: (a) políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible y (b) cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Estos ámbitos contemplan los siguientes indicadores: (a) políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible que incluyen líneas de acción en apoyo de las expresiones culturales diversas, (b) políticas y medidas que apoyan la distribución equitativa de los recursos culturales y un acceso inclusivo a ellos, (c) estrategias de cooperación para el desarrollo que incluyen líneas de acción en apoyo de las expresiones culturales diversas y (d) programas de cooperación para el desarrollo que refuerzan los sectores creativos de los países en desarrollo.

Objetivo N°4: Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales como condición necesaria para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales y el reconocimiento de la igual dignidad y el respeto de todas las culturas.

Este objetivo contiene los siguiente ámbitos de seguimiento: (a) igualdad de género, y (b) libertad artística.

Finalmente, estos ámbitos contemplan los siguientes indicadores: (a) políticas y medidas que promueven la igualdad de género de los sectores de la cultura y de la comunicación, (b) sistemas de seguimiento que evalúen los niveles de representación y participación de la mujer en los sectores de la cultura y de la comunicación, así como su acceso a ellos, (c) políticas y medidas que promuevan y protejan la libertad de creación y de expresión y la participación en la vida cultural y (d) políticas y medidas que promuevan y protejan los derechos sociales y económicos de los artistas y profesionales de la cultura.

1. Reporte de medidas y políticas: Comité Nacional Redactor

Objetivo N°1: “Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura”

Capítulo I: “Sectores culturales y creativos”



El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio otorgó el Premio Nacional de Artes Plásticas 2023 a la poeta, artista visual y activista feminista chilena Cecilia Vicuña.

Preguntas Claves

1. ¿Existe un ministerio (u organismo de nivel ministerial) encargado de los sectores culturales y creativos en Chile? Sí
2. ¿Los gobiernos o administraciones regionales, provinciales y locales asumen responsabilidades descentralizadas respecto de las políticas y medidas de promoción de los sectores culturales y creativos? Sí
3. En los últimos cuatro años, ¿se han revisado o adoptado marcos regulatorios, leyes, políticas y/o estrategias sectoriales específicas en apoyo a industrias culturales y creativas? Sí

Si la respuesta es sí, al menos una de ella fue elaborada mediante una cooperación interministerial (entre distintos departamentos gubernamentales encargados de las políticas de diversos ámbitos como las comunicaciones, educación, TICs, comercio, asuntos internacionales, trabajo, hacienda)? Sí

4. ¿Se han creado programas de educación y formación específicos para los sectores de las artes, la cultura y la creación?, incluyendo:

X Programas de alfabetización digital para la creación y experimentación

X Programas de educación y formación técnica y profesional en:

X Cine/Artes Audiovisuales

X Diseño

X Artes Digitales

X Música

X Artes Escénicas

X Edición

X Artes Visuales

X Gestión Cultural

X Títulos de educación superior y universitaria de:

X Cine/Artes Audiovisuales

X Diseño

X Artes Digitales

X Música

X Artes Escénicas

X Edición

X Artes Visuales

X Gestión Cultural

5. En los últimos cuatro años, ¿se han implementado programas específicos para?

X Propiciar la creación de empleos en los sectores culturales y creativos

X Promover la formalización y el crecimiento de PYMES culturales

6. En los últimos cuatro años, ¿oficinas estadísticas u organismos de investigación han generado datos?

X Sobre los sectores culturales y creativos

X Para la evaluación de políticas culturales

Estadísticas

1. Porcentaje de los sectores culturales y creativos en el PIB (en dólares estadounidenses)

Según la última actualización de la metodología para la estimación del aporte del sector creativo y cultural del PIB nacional, elaborada por el MINCAP y CORFO el año 2019, para el 2014 fue de 2.45%, para el 2015 del 2.36% y para el año 2016, de 2.78%¹⁰.

2. Desagregar datos desglosados por sector

Según este mismo estudio, la taxonomía propuesta agrupa las actividades propias del sector cultural y creativo en nueve dominios: patrimonio, artes visuales, artesanía, artes escénicas, artes musicales, artes literarias, libros y prensa, medios audiovisuales e informáticos, arquitectura, diseño y servicios creativos y educación cultural. El nivel de desagregación de la información estadística chilena no permite siempre identificar el dominio y ciclo cultural para todos los indicadores del sector (o bien lo permite, pero dada la calidad de los registros utilizados, a mayor desagregación, mayor es el error asociado). Es por esta razón que para el presente estudio se optó por publicar la estimación del PIB cultural de manera agregada y no por dominio¹¹.

3. Porcentaje de empleo en los sectores culturales y creativos. Indicar datos desagregados por sector, edad, sexo y tipo de empleo

Acorde al último Informe Anual de Estadísticas Culturales (MINCAP, INE) correspondiente al año 2021 y publicado el 2023, las empresas creativas representaron un 8% del total de las empresas nacionales en el año 2021, mientras que los trabajadores y trabajadoras del sector cultural ocuparon el 1.7% del total nacional¹².

Al observar las diferencias por dominio, la información muestra que aquellos que contaron con mayor número de empresas creativas en 2021 fueron los asociados a arquitectura, diseño y servicios creativos (29.471 empresas), artes visuales (25.505 empresas) y transversales (18.679 empresas). Los dominios con menor número de empresas, en tanto, fueron artes escénicas (125), patrimonio (130) y artesanías (958). Al revisar la cantidad de trabajadores y trabajadoras promedio por entidad empleadora del sector, los dominios de mayor tamaño fueron patrimonio (10.7 trabajadores/as promedio), medios audiovisuales e interactivos (5.7 trabajadores/as promedio) y educación cultural (5.1 trabajadores/as promedio), y los de menor tamaño fueron transversales (0.4 trabajadores/as promedio), artes visuales (0.7 trabajadores/as promedio) y arquitectura, diseño y servicios creativos (1.1 trabajadores/as promedio). Al analizar el número de trabajadores/as por dominios del sector creativo, los dominios con mayor número de

¹⁰ Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Corporación de Fomento de la Producción (2019). *PIB Creativo y cultural. Informe sobre la actualización metodológica de la estimación de la contribución económica del sector creativo en Chile*. Santiago, Chile (documento de trabajo interno).

¹¹ Ibid.

¹² Ministerio de las Cultura, las Artes y el Patrimonio e Instituto Nacional de Estadísticas (2023). *Estadísticas culturales. Informe anual 2021*. Santiago, Chile. Disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/cultura/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/estad%C3%ADsticas-culturales-informe-anual-2021.pdf?sfvrsn=ae7e3fc_4

trabajadores/as en 2021 fueron arquitectura, diseño y servicios creativos (31.693) y medios audiovisuales e interactivos (31.190). En el otro extremo se ubicó el dominio de artes escénicas con solo 451 trabajadores y trabajadoras. En este mismo informe, y en relación con la cantidad de trabajadores/as del sector creativo por sexo, se contabilizaron 45.292 mujeres y 71.118 hombres en el año 2021, lo que equivale a 38.9% de mujeres y 61.1% de hombres y es similar a la proporción de ocupados por sexo estimada en el Encuesta Nacional de Empleo (41.3% de mujeres y 58.7% de hombres). Al comparar el número de trabajadores/as en los años 2020 y 2021, en casi todos los dominios culturales se pudo apreciar una mayoría de hombres, siendo las excepciones artesanías (42.2% de hombres y 57.8% de mujeres) y educación cultural (44.6% de hombres y 55.4% de mujeres). Asimismo, estos dominios, junto a artes visuales (57.1% de hombres y 42.9% de mujeres) y arquitectura, diseño y servicios creativos (58.8% de hombres y 41.2% de mujeres), fueron los más equilibrados (con diferencias inferiores a 20 puntos porcentuales) en cuanto a la proporción de trabajadores y trabajadoras.

Por último, al analizar las remuneraciones por sexo se encontraron diferencias favorables para los hombres en todos los dominios culturales, siendo los porcentajes más altos de disparidad los correspondientes a artes musicales (22.8%), Artes Escénicas (19%) y medios audiovisuales e Interactivos (17.3%). Asimismo, al comparar las remuneraciones promedio de 2021 con las de 2020 del mismo informe, en el total del sector creativo se encontró un aumento en las remuneraciones reales de hombres de 5.2% (ajustando las remuneraciones de 2020 por el índice de precios al consumidor) y un aumento en el de mujeres de 1,4%; aumentando la brecha salarial en tres puntos porcentuales. A nivel de dominios, en tanto, se encontraron disminuciones salariales reales para mujeres y crecimientos reales para hombres en la mayoría de las disciplinas. Asimismo, solo en artes visuales se observó una disminución en la brecha de las remuneraciones (de 7 puntos porcentuales)¹³.

4. Presupuesto público total destinado a cultura (en dólares estadounidense)

Acorde al último Informe Anual de Estadísticas Culturales correspondiente al año 2021 y publicado el 2023, el presupuesto público destinado a cultura (considerando la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural) alcanzó 217.134 millones de pesos, correspondió al 0.29% del presupuesto total del Gobierno Central. En dólares estadounidenses esto equivale a \$247.123.082 millones¹⁴.

5. Desglosar por sector y ámbitos culturales

Del mismo informe mencionado anteriormente, del presupuesto total para el sector en el año 2021, que ascendió, como se mencionó, a 217.134 millones de pesos, los montos asignados a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, representaron el 64.7%, el 1% y el 34.3%, respectivamente, del total¹⁵.

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

Medidas y políticas asociadas al Capítulo I¹⁶

1. Nombre de la medida o política

Instalando capacidades de gestión a través del programa fomento y desarrollo de ecosistemas creativos.

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, Secretaría Ejecutiva de Economía Creativa

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://ec.cultura.gob.cl/>
<https://ec.cultura.gob.cl/ecosistemas-creativos/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

La presente medida, el programa de fomento y desarrollo de ecosistemas creativos, busca aumentar las oportunidades de participación de los agentes culturales en sus entornos profesionales. Esta medida se plantea como un sistema de apoyo que busca generar mayor sostenibilidad en la actividad cultural realizada por agentes culturales, y aumentar su participación, implicancia e impacto en el desarrollo creativo, artístico y cultural de las comunidades en donde se insertan. El programa busca generar mayor articulación entre creadores, gestores, agrupaciones, empresas e instituciones para producir bienes y servicios culturales, con el objeto de impactar de mejor manera un determinado territorio. Lo anterior,

¹⁶ Para el III IPC (2020) las medidas y políticas reportadas para el Capítulo I fueron (A) Diseño y actualización participativa de las políticas culturales, período 2017-2022, (B) Robustecimiento del marco normativo para las culturas y las artes, (C) Observatorio cultural, espacio para el análisis del sector cultural a partir de cifras, (D) Contribución a una educación de calidad integral para niños, niñas y jóvenes a través del PNFEA, (E) El FAE, un fondo para el fortalecimiento de educación artística en niños, niñas y jóvenes, (F) Participación infantil desde lo local, coincidencia efectiva de niños, niñas y jóvenes: el modelo CECREA, (G) La SEA, un trabajo colaborativo y exitoso en diferentes niveles y con diversos actores, (H) FOJI, motor e inspiración para el movimiento orquestal y juvenil del país, (I) La "Ley Valdés", un incentivo tributario a los privados para financiar proyectos culturales, (J) BAJ, una institución que gestiona cultura, educación artística y pensamiento crítico.

aspira a ser una solución más amplia, trabajando múltiples enfoques, como el fortalecimiento y la sostenibilidad de sus procesos en tanto generan bienestar económico, cohesión social y desarrollo territorial. Esta medida en la práctica se implementa a través de las siguientes acciones: (1) Formación en economía creativa: capacitaciones, talleres prácticos, clases, cursos y material de aprendizaje de apoyo en materias como, diseño y formulación de proyectos, comunicación, difusión y comercialización en cultura, administración y finanzas en cultura, medición de objetivos e impacto social en cultura, patrimonio en proyectos culturales, entre otras. (2) Iniciativas para el fortalecimiento de la cadena de valor en procesos culturales: financiamiento para agentes culturales que desarrollen proyectos de reactivación y mejoramiento de espacios públicos por medio de actividades culturales, con participación de las comunidades locales. (3) Fomento para la asociatividad y redes en cultura: financiamiento para agentes culturales que desarrollen e implementen procesos de gestión asociativos o en red en las distintas etapas de la cadena de valor cultural y en las distintas escalas territoriales (barrial, comunal, regional, nacionales, internacionales u otras). (4) Fomento para la participación y puesta en valor de la economía creativa en el territorio: financiamiento para la realización de encuentros, ferias, seminarios, reportes y publicaciones, laboratorios participativos y otras actividades de vinculación con el medio. Acorde al marco de seguimiento de la Convención 2005, esta medida se enmarca dentro de las acciones que “apoyan el desarrollo de sectores culturales y creativos dinámicos”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

En la convocatoria del 2023 del programa de fomento y desarrollo de ecosistemas creativos, postularon para conseguir financiamiento 148 proyectos, 41 de ellos de la región Metropolitana (27.7% del total) y 107 de otras regiones del país (72,3% del total). Los proyectos seleccionados fueron 59 y considerando los equipos de trabajo los y las beneficiarias directas alcanzan 840 personas. En términos de cobertura regional, se ven representadas todas las regiones del país, alcanzando 58 comunas. Las regiones con menor representación de proyectos son las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Aysén y Magallanes (un proyectos), y las regiones con mayor representación son Metropolitana (20 proyectos), Valparaíso (seis proyectos), Arica y Araucanía (cinco proyectos). Cabe destacar que fueron beneficiados proyectos con enfoque de género como la “Feria de Artes y Oficios Lunisolar. Mujeres creadoras IV”, la internacionalización a través de, por ejemplo, el proyecto “Festival Internacional de Cine de Valdivia” o instancias que vincularan cultura y turismo como la “Feria de las Aves, Artesanía y Turismo” de Curaco de Velez (Chiloé). Finalmente, se

financiaron aniciativas interdisciplinarias y/o intersectoriales en todo el territorio, a fin de potenciar el desarrollo económico, el impacto comunitario y el fortalecimiento de los ecosistemas creativos locales. Se busca a su vez financiar, actividades complementarias en instancias como festivales, ferias, encuentros, mercados u otras similares que se desarrollen en las diferentes regiones de Chile, en el campo de la economía creativa.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 1.600.000 USD (presupuesto anual)

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Subsecretaría de Turismo, Secretarías Regionales Ministeriales de Cultura

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A. Al ser una convocatoria nueva y donde su primera convocatoria acontencio el año 2023, no hay a la fecha evaluaciones sobre la implementación de la medida.

--

1. Nombre de la medida o política

Certificación de competencias, innovación y productividad. Transforma Economía Creativa - Chilecreativo

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)

3. Dominio cultural de la medida o política

Cine / Artes audiovisuales

	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

www.chilecreativo.cl

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Transforma Economía Creativa tiene como objetivo mejorar la competitividad de la economía de la cultura en Chile, a través del fortalecimiento del capital humano, la innovación y la productividad, con el fin de resolver fallas de coordinación y remover obstáculos en sectores productivos estratégicos como las economías creativas chilenas. Como meta se propone que al año 2025, el sector creativo chileno se encuentre plenamente integrado a la economía global, exportando bienes y servicios basados en el talento de individuos y colectivos creativos. De esta manera, se aspira a que el sector creativo chileno sea reconocido como una actividad productiva consolidada que, más allá de su importancia social y cultural, genere riquezas y empleos de manera sustentable e inclusiva. Los objetivos de la medida son aumentar las exportaciones de bienes y servicios creativos, instalar y certificar competencias empresariales, incorporar fuentes de financiamiento específicos para el sector creativo y generar inteligencia de mercado para orientar decisiones estratégicas en materia comercial, de desarrollo de contenidos e inversión tecnológica. En la práctica estas acciones se traducen en la entrega de becas para cursos de formación, capacitación con enfoque sectorial, así como la entrega de recursos para iniciativas estratégicas trazadas a través de una hoja de ruta. Acorde al marco de seguimiento de la Convención 2005, esta medida se enmarca en las acciones que dan cuenta del indicador “medidas y políticas que apoyan el desarrollo de sectores culturales y creativos dinámicos”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

El año 2017 se fijaron objetivos como una visión a largo plazo del Programa Transforma Economía Creativa. Para Chilecreativo, proyecto de CORFO que alberga el programa, se definieron metas específicas en relación con el impacto del sector creativo en la economía chilena (desarrollo tecnológico, territorial e industrial). En el caso del aporte de las industrias creativas al Producto Interno Bruto (PIB), que en Chile corresponde a 12 sectores productivos, la medición levantada era que este sector representaba 1.6% del PIB nacional (medición publicada el 2016 con datos del 2014). La meta fijada al inicio del programa fue llegar a tener una participación del PIB del 3.6% al año 2026 (la última medición que se hizo del aporte del sector creativo al PIB correspondiente al año 2019 señaló que este representaba el 2.78%). En el caso de las exportaciones de bienes y servicios creativos, que el año 2017 eran \$45 mil millones USD, la meta fijada en un inicio era de duplicar estas llegando a \$90 mil millones USD. En la última medición realizada, las exportaciones de bienes y servicios creativos alcanzaban aproximadamente \$83 mil millones USD. Otra meta fue establecer una plataforma habilitante para regiones, entendiendo por esta un espacio de encuentro en donde se pudiesen levantar brechas territoriales y levantar iniciativas estratégicas junto a financiamiento de la mano de los gobiernos regionales. En este aspecto se fomentó y se está financiando actualmente la Red Nacional de Territorios Creativos que en este momento cuenta con miembros de ocho regiones del país.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2020 - 2023: \$ 821.000 USD
2023 - 2026: \$ 821.000 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Prochile, Ministerio de Economía, Subsecretaría de Relaciones Internacionales, Asociación Chilena de Publicidad (ACHAP), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Asociación Gremial de Empresas Productoras de Entretenimiento y Cultura (AGEPEC), Centro para la Revolución Tecnológica en Industrias Creativas (CRTIC), Chilediseño, Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD), Editores de Chile, Asociación Gremial de Industriales Gráficos de Chile (Asimpres), Ebooks Patagonia.

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
X	Sector privado
	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

X	Si
	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

En total, en este periodo, las actividades de la hoja de ruta lograron apalancar en 44.7 veces el presupuesto basal de Chilecreativo alcanzado una inversión total de más de \$56 mil millones que representan \$64 millones de dólares aprox. Actualmente el programa se encuentra en la fase de formalización de su reciente aprobada renovación por tres años más (período del 2023-2026). Los objetivos para esta nueva etapa estarán puestos en tres ámbitos (y no en sectores como se hizo en un inicio). Se trabajará en una dimensión en torno al desarrollo tecnológico, al desarrollo territorial y al desarrollo industrial. Son 22 iniciativas en estos tres ámbitos y donde el componente de fortalecimiento de la propiedad intelectual será un pilar fundamental, como también la profesionalización del sector y la creación de *Sandbox* tecnológicos (entornos de prueba aislados donde se pueden experimentar, desarrollar o testear software y aplicaciones sin afectar los sistemas existentes o la infraestructura principal) relacionados con inteligencia artificial (IA). Parte importante de los desafíos del programa en esta etapa será de diseñar un modelo de continuidad para cuando el proyecto termine el año 2026.

--

1. Nombre de la medida o política

Financiamiento de las micro y pequeñas empresas creativas. Concurso Factoría Creativa

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/factoria_creativa_inicia_2023
https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/factoria_creativa_escala_2023

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

El objetivo de esta medida, que como convocatoria nace el año 2023, es fortalecer a las micro y pequeñas empresas creativas, a través del apoyo de actividades que promuevan el incremento de ventas, la mejora de sus competencias y capacidad de innovación, el aumento

de competitividad y sustentabilidad de su actividad económica, robusteciendo así la estabilidad de la empresa en el mediano y largo plazo, a través del otorgamiento de cofinanciamiento para su “fortalecimiento empresarial”, que contempla una estrategia para aumentar sus ventas, basándose en actividades que promuevan la innovación, aumento de capacidades en capital humano y en modelos de negocios y, por otra parte, el desarrollo de un “portafolio” compuesto por actividades para fortalecer bienes, servicios, contenidos y/o experiencias y espectáculos creativos, entre otros que realice la empresa. Este concurso tiene dos convocatorias: “Factoría Inicia” y “Factoría Escala”. A estas instancias pueden postular personas naturales y jurídicas. El cofinanciamiento cubre hasta un 80% del costo total del proyecto, siendo el monto restante aportado por el beneficiario. En la convocatoria “Factoría Escala” el monto puede hasta \$35.000.000. El resultado esperado es escalar en etapa temprana, un prototipo y/o modelo de negocio innovador. Esta medida, acorde al marco de seguimiento de la Convención 2005, se instala en el indicador “políticas y medidas que apoyan el desarrollo de sectores culturales y creativos dinámicos”. A su vez, es un medio de verificación como “medida en favor de la creación de empleo y emprendimientos”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

De un total de 125 postulaciones recibidas, en el mes de agosto del 2023 se identificaron 83 proyectos que cumplieron con los criterios para pasar a la fase de evaluación. De estos el 88% corresponde a personas jurídicas (72% micro y 16% pequeñas empresas) y el 12% corresponde a personas naturales. De éstas postulaciones, un 25.3% fueron pertenecientes al género femenino, las que se traducen en 21 postulaciones admisibles. Sobre la distribución nacional de los proyectos admisibles, y siguiendo con la tendencia de años anteriores, el mayor volumen de proyectos corresponde a las postulaciones que provienen de la región Metropolitana, alcanzado esta región un poco más de la mitad de los proyectos admisibles (50,6%), seguido de la región del Maule (10,84%) y la región de Valparaíso (8,43%). Dentro de los proyectos seleccionados podemos destacar en Factoría Escala a los siguientes proyectos: “Playmestudio, de los videojuegos al cine y las series”, “Sonidos inmersivos: impulsando la industria musical desde la innovación y la tecnología” y “Fortalecimiento empresarial y capacitación en nuevas tecnologías de audio inmersivo”. Finalmente, respecto de proyectos seleccionados para Factoría Inicia podemos destacar los siguientes proyectos: “XR STAGE en teatros chilenos”, “Productora trino: servicio de IA en servicios de producción” y “Quijote films. Expansión y fortalecimiento de tecnologías disruptivas”.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 463.000 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

N/A

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Promoción de las artes escénicas en Chile. Festival Internacional Teatro a Mil (FITAM)

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Fundación Festival Internacional Teatro a Mil (FITAM)

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
X	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

www.teatroamil.cl

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Festival Internacional Teatro a Mil tiene por propósito recuperar los espacios públicos para los ciudadanos y las ciudadanas, mejorar el acceso a la cultura, fortalecer las artes escénicas y visibilizarlas tanto en Chile como en el mundo. Festival Internacional Teatro a Mil ha fomentado la creación artística a través de sus coproducciones, apoyado la circulación nacional e internacional de compañías nacionales de artes escénicas, y desarrollado programas de formación y mediación, y democratización del acceso a las artes y a la cultura. Estas líneas de trabajo enmarcadas en la misión institucional contribuyen al bien público y son concordantes con los propósitos de políticas y los compromisos adscritos como institución colaboradora del Estado (recibe recursos por ley a través del MINCAP). Los proyectos de la Fundación, principalmente el festival, son descentralizados, llegando todos los años a más de 25 comunas de la región Metropolitana y a todas las regiones de Chile, alcanzando a un público transversal, con un foco en las comunidades y personas que por condiciones socioeconómicas o territoriales tienen menos acceso a la oferta y participación cultural. Su modelo de gestión se basa en la articulación y colaboración con instituciones y organizaciones públicas y privadas, a nivel internacional, nacional, regional y local. Todos los años el festival dinamiza una red de más de 100 interlocutores y contrapartes, tales como circuito de salas y teatros, centros culturales, compañías de teatro, danza, circo, música, embajadas e institutos bilaterales, ministerios y servicios públicos, medios de comunicación, municipalidades y organizaciones territoriales y comunitarias. El 80% del público del Festival Teatro a Mil accede a programación gratuita. El Festival es un motor importante para la dinamización de las artes escénicas en Chile, ya que genera empleo a diversas compañías de teatro, tanto nacionales como internacionales, además de llegar a un amplio público.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Festival Internacional Teatro a Mil ha alcanzado en su basta trayectoria desde 1994 a 12 millones de espectadores, presentando desde su creación 1.265 espectáculos nacionales y 568 espectáculos internacionales. A través de sus políticas de descentralización, presenta todos los años espectáculos de artes escénicas de excelencia en más de 40 comunas a lo largo de todo

Chile. Junto con las extensiones de los festivales en lo largo del país: “Antofagasta a Mil”, “Valparaíso a Mil” y “Concepción a Mil”. Hace tres años se dio inicio al programa “Territorios Creativos” para el apoyo a la creación artística en regiones, mediante una curaduría colectiva para las artes escénicas realizada por representantes locales, estrenando a la fecha, con acceso gratuito, un total de 44 montajes en todo Chile.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 3.500.000 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ProChile, Corfo, Corporación de Educación y Servicio Local Gabriela), embajadas e institutos bilaterales, Minera Escondida – BHP, medios asociados para la difusión, circuito de salas y espacios de artes escénicas, escuelas de danza y teatro de universidades, entidades privadas acogidas a la Ley de Donaciones Culturales.

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
X	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

X	Si
	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

Festival Internacional Teatro a Mil recientemente desarrolló su primer estudio de impacto realizado el año 2022 por el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Chile¹⁷. Dicha publicación da cuenta de la importancia del festival para Chile, transformando el mes de enero, en el mes de las artes escénicas para Chile, instalándose en memoria cultural del país y en la historia del teatro en Chile. El festival tiene, además, un impacto positivo en el entorno, dinamizando la ciudad no sólo en términos culturales, sino también desde el punto de vista del desarrollo económico local: comercio, turismo, servicios, proveedores, etc. A nivel económico, el mismo estudio revela que el impacto económico del festival en la región Metropolitana alcanzó \$ 5.181.011 USD, en su versión de 2022, postpandemia. Finalmente, con el objetivo de cuantificar el bienestar generado por el festival, se aplicaron encuestas a los asistentes de un gran espectáculo francés con acceso gratuito, presentado en diversas comunas de la región Metropolitana. Uno de cada 4 asistentes no había visualizado algún espectáculo cultural

¹⁷ Estudio disponible en: <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/estudio-de-medicion-de-la-incidencia-del-festival-internacional-teatro-a-mil-en-el-bienestar-social-y-la-economia/>

durante los últimos 12 meses, y el 36% nunca había visualizado un espectáculo de artes escénicas internacional. Dentro de los principales motivos para no asistir a espectáculos culturales se encuentra la falta de tiempo (47%), la falta de dinero (26%) y la lejanía (11%). El estudio realizado da cuenta de que la contribución más evidente del Festival Internacional Teatro a Mil se evidencia en el acceso, donde el 80% del público asiste a funciones gratuitas por lo que el Festival entrega un subsidio directo al consumo cultural, dada la presentación de espectáculos de estándar mundial en múltiples territorios de nuestro país.

--

1. Nombre de la medida o política

Diversidad artística desde las universidades. Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC)

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Dirección de Artes y Cultura, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Comunicaciones y Extensión Cultural, Facultad de Artes, Instituto de Música UC, Pontificia Universidad Católica de Chile

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
X	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
X	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://artesycultura.uc.cl/es/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Medida amplia de la Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) para el fomento y desarrollo de la investigación, la creación y la impregnación de las artes y la cultura en todos los segmentos de este espacio educativo y de la comunidad en general. Esta comunidad educativa alberga a más de 35.000 personas entre profesores y estudiantes. Desde su Dirección de Artes y Cultura se contemplan concursos para la investigación y creación en áreas disciplinares e interdisciplinares de la cultura en los segmentos académicos, estudiantiles y administrativo y el "Programa Artifica" para la impregnación de las artes a través de diversas líneas de acción: "Artifica la UC", "Artifica tu Casa", "Artifica tu Barrio". Por

medio de estas líneas, se pone en contacto las artes que se crean, investigan y practican en la UC con la comunidad interna y externa. A su vez, la Vicerrectoría de Comunicaciones y Extensión Cultural es la entidad que ha definido estrategias de extensión y comunicación de la cultura a la sociedad. Este organismo elabora anualmente una parrilla de iniciativas distribuidas en los tres centros de extensión situados en distintas comunas de la Región Metropolitana y en los diversos Campus de la Universidad y se articula frecuentemente con la labor que realiza el museo MAVI UC (Museo de Artes Visuales); Radio Beethoven; el Teatro UC; las diversas iniciativas de la Dirección de Arte y Cultura de la Vicerrectoría de Investigación; las Facultad de Artes, la Facultad de Comunicaciones y la Facultad de Letras de la misma institución. A su vez, parte importante del quehacer tiene relación con mediaciones e itinerancias, priorizando la formación y enriquecimiento de individuos con un sólido sentido de identidad cultural, promoviendo entornos propicios para la reflexión, exploración, diálogo, apreciación, creatividad e interacción con el vasto universo de las artes y la cultura, abarcando expresiones como el cine y expresiones audiovisuales (Proyecto Cine UC, programación elabora entre Media UC¹⁸ y Canal de televisión 13C, estudio y desarrollo de podcast), las artes visuales (exposición de colecciones permanentes, exposición de arte contemporáneo, aula de Pueblos Originarios, ferias de artes visuales), la lectura (Ediciones UC y Revista Universitaria), la música (Temporada de Conciertos del Instituto de Música UC y actividad de la orquesta de interfacultades), las artes escénicas (Teatro UC y actividades performativo-educativas) y otras esferas de divulgación. Acorde al marco de seguimiento de la Convención 2005, esta medida se enmarca dentro de las acciones que “apoyan el desarrollo de sectores culturales y creativos dinámicos”, a través del indicador “medidas y políticas que apoyan el desarrollo de sectores culturales creativos y dinámicos”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

Sí

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Mediante el “Programa Artifica”, entre los años 2012 y 2020 se realizaron cerca de 220 instancias de vinculación con la comunidad, lo que incluyó música, artes visuales, artes dramáticas y artes visuales. A través de concursos, además, entre los años 2010 y 2022 se han financiado cerca de 500 proyectos de investigación y creación en disciplinas como Arquitectura, Artes audiovisuales, Artes visuales, Diseño, Educación en las Artes, Estética, Literatura y Poesía, Música y Teatro, además de otras muchas iniciativas de carácter

¹⁸ Media UC es una plataforma audiovisual de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que busca hacer una contribución social mostrando el conocimiento que en ella se genera y dando espacio a la reflexión de sus académicos.

interdisciplinar. La Temporada de Cámara del Instituto de Música UC. Con más de 5.300 asistentes en 35 conciertos durante 2019, hasta la suspensión de las actividades presenciales por el estallido social (2019), la pandemia restringió las posibilidades de encuentro con el público en el año 2020. Sin embargo, se desarrollaron nuevas fórmulas para sostener la continuidad de la Temporada de Cámara UC y su periodicidad, entregando en forma ininterrumpida un concierto cada semana. La edición 2022 se inició con aforos reducidos y streaming en vivo en las funciones de estreno: más de 4.900 asistentes hubo en 44 conciertos, dentro y fuera de la UC. En 2023, el público retornó de lleno a las salas: se han contabilizado casi 3.400 asistentes en los primeros 31 conciertos de la 59ª Temporada de Cámara. Estas instancias han impactado fuertemente en el acceso de la comunidad estudiantil a expresiones culturales diversas, apoyando además a los futuros artistas en formación de la propia universidad. A su vez, la gran oferta de actividades de extensión genera una plataforma relevante de actividades artísticas dirigidas a un público general, siendo la universidad una entidad relevante para la programación de actividades culturales en el país.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 287.533 USD (Dirección de Artes y Cultura)
 2023: \$ 32.000 USD (Proyecto Cine UC)
 2023: \$ 64.400 USD (Centros de extensión)
 2023: \$ 50.000 USD (Internacionalización del libro)
 2023: \$ 102.173 USD (Instituto de Música UC)

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Asociación Chilena de Publicidad (Achap), Municipalidad Santiago, Goethe Institut, Embajada de Brasil, Pastoral UC, Vicerrectoría de Investigación UC, Festival Chilemonos, Festival de Cine Recobrado, Ceiss 8, Oxford University Press, MIT Press, Springer, Uniandes Colombia y organismos internacionales como UNE (Unión de Editoriales Universitarias Españolas o EULAC (Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe).

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
X	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

X	Si
	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

El año 2021 se levantó una encuesta del impacto entre 2011 y 2020 del instrumento concursos, en la comunidad académica objetiva. Se consultó a los académicos adjudicados pertenecientes a las diversas unidades académicas carreras artísticas y creativas. Todas las actividades de creación y/o investigación llegaron a su público objetivo, sumando cientos de miles de personas beneficiadas. La ejecución de los proyectos demuestra ser una plataforma efectiva para involucrar a estudiantes en los procesos de investigación/creación, así como también para vincularse con otras instituciones. Respecto del impacto de las artes en el bienestar de las personas, existe un amplio consenso en que éstas tienen un impacto positivo en la vida de las personas, tanto en aspectos de satisfacción personal, como en el ámbito emocional y de sentido de vida. Finalmente, en cuanto a recomendaciones, se sugiere fomentar la investigación y creación en artes, los encuestados se muestran interesados en la realización de conferencias y conversatorios con invitados externos.

--

1. Nombre de la medida o política

Políticas de extensión y vinculación con las comunidades. Universidad de Chile

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones (VEXCOM), Universidad de Chile

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
X	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
X	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://uchile.cl/extension-y-cultura/vicerrectoria-de-extension-y-comunicaciones/vicerrectoria-de-extension/propuesta-de-politica-de-extension-y-vinculacion-con-el-medio>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

“La política de extensión y vinculación con el medio”, formulada por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile, promulgada en 2020, tiene como propósito el destacar la relación con las comunidades como una función primordial de la

universidad. Esta función facilita el cumplimiento de su compromiso público y su vocación crítica, mediante la creación, promoción y desarrollo de interacciones constantes entre la universidad y las comunidades tanto internas como externas. El objetivo principal es reforzar el papel público de la universidad, influenciando positivamente en el desarrollo social, cultural y económico del país. Esta política fue desarrollada entre los años 2015 a 2019, desarrollando un proceso participativo interno para su formulación. Esta política propone lineamientos y estrategias para establecer una colaboración efectiva con la comunidad y otros grupos de interés externos. Las acciones propuestas abarcan iniciativas culturales, divulgación científica, formación y asistencia profesional, entre otras. La política se centra en promover, supervisar y evaluar tres áreas principales de acción: (a) cultural y patrimonial, (b) productivo y de servicios, y (c) sociocomunitario. En cada área, se adopta diversas formas de intervención, con alcances que varían desde lo local hasta lo internacional. Estas áreas se caracterizan por los actores involucrados y el tipo de conocimiento o producción cultural que se ofrece. Es esencial reconocer y apreciar la singularidad de cada área para brindar el apoyo adecuado, evaluar sus iniciativas y promover cambios estructurales que las respalden.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

Sí

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Como resultado de la implementación de la política de extensión y vinculación con el medio se observan los siguientes resultados entre 2020 y 2022. Del total las iniciativas de extensión y vinculación con el entorno, el sector cultural y patrimonial representa el 15,6%. Predominan las actividades y eventos con un 70%. Los proyectos, que son más a largo plazo y requieren planificación, constituyen el 13%. El 17% restante corresponden a convenios e iniciativas educativas, lo que demuestra una diversidad en la forma en que la institución se conecta con el entorno. Los resultados que continúan corresponden en concreto a este ámbito de acción. Durante este periodo, se registraron 3.902.637 beneficiarios de las iniciativas del ámbito cultural y patrimonial, reflejando que frente a los desafíos presentados por la situación sanitaria, la institución logró adaptarse y ofrecer opciones digitales, permitiendo que una gran cantidad de personas se beneficiara. Además, a pesar de que las iniciativas del ámbito cultural y patrimonial representan una menor proporción del total de iniciativas, son las que más beneficiarios/as registra: el 53% de los beneficiarios/as corresponden a este ámbito, frente al 28% del ámbito socio comunitario y el 18% del ámbito productivo y de servicios. Estas iniciativas contaron con la participación de 1.652 académicos y 4.666 estudiantes de la universidad en su organización, lo que refleja el compromiso interno hacia estas iniciativas. La mayoría de las actividades (73%), estuvieron dirigidas al público en general, lo que demuestra un enfoque inclusivo. Seguido por estudiantes de pregrado y posgrado, que

representaron solo el 5.7%. Sin embargo, es importante considerar aumentar las iniciativas dirigidas a grupos específicos o preferentes: profesionales, jóvenes, niños, niñas y mujeres tuvieron una representación del 3.2%, lo que sugiere la posibilidad de desarrollar iniciativas orientadas a estos grupos en el futuro. El 43% de las iniciativas tuvieron un enfoque nacional, lo que indica el propósito de contribuir a todo el país. El 25% se centró a nivel regional, local o microlocal, evidenciando una atención a las necesidades específicas de diferentes comunidades. El 24% tuvo un alcance internacional. En conclusión, podemos señalar la importancia que la universidad tiene para el desarrollo de políticas y actividades artísticas para la diversidad cultural, y que no solo impactan a la comunidad estudiantil sino también a la comunidad en general. A su vez, el vínculo con el medio y el especial énfasis en políticas de inclusión en la extensión cultural de este establecimiento de educación superior es un aspecto relevante a destacar en el marco de la Convención 2005.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

Sin información

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Universidad de Chile

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
X	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Mejorando las condiciones laborales de un sector precarizado. Promoción y fortalecimiento del trabajo cultural.

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, Secretaría Ejecutiva de Economía Creativa

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://ec.cultura.gob.cl/>
<https://ec.cultura.gob.cl/trabajo%20cultural/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

La medida busca mejorar las distintas dimensiones que impactan en las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras culturales en Chile. La precariedad laboral se define como un fenómeno multidimensional referido a una situación laboral general de indefensión, que contempla una forma de relación con el mundo laboral y social, generando trabajo precario (Ministerio del Trabajo, 2011). En este contexto nace la necesidad de establecer una medida para la promoción y fortalecimiento del trabajo cultural en Chile. Para ello, se entenderá por precariedad laboral un fenómeno que afecta la formalidad del trabajo, la estabilidad laboral y los ingresos o remuneraciones que emanan del trabajo, la asociatividad y las competencias laborales de los trabajadores y trabajadoras de la cultura. En la práctica, la medida busca contribuir en el mejoramiento de problemáticas como la informalidad, el multi-empleo, las bajas remuneraciones, la inseguridad social y las brechas de género. Su objetivo es reducir los niveles de precariedad laboral de trabajadores culturales, a fin de contribuir en el mejoramiento de las distintas dimensiones que impactan en las condiciones laborales de trabajadores culturales. Lo anterior en base a 5 líneas de acción: (1) Formalidad en trabajo cultural: entregar conocimientos específicos al sector cultural en materias sobre formalización, derecho laboral y seguridad social, y derechos de autor, entre otros, desde una perspectiva del trabajador y trabajadora cultural. (2) Promoción de prácticas y pasantías culturales: contribuir a la inserción laboral de trabajadores(as) culturales y a promover sus oportunidades de empleabilidad, mediante prácticas laborales y pasantías para el fomento del empleo cultural. (3) Asistencia técnica para cooperativas de trabajo cultura: otorgar asistencia técnica a trabajadores(as) culturales en materias de formación de cooperativas y de precooperativas, para el fomento de este tipo de asociatividad. (4) Certificación de competencias y oficios: Certificar competencias técnicas y de oficios de los trabajadores(as) culturales. (5) Difusión del trabajo cultural: Visibilizar y difundir el rol y el valor de los trabajadores(as) culturales. Acorde al marco de seguimiento de la Convención 2005, esta medida se enmarca en las acciones que “apoyan el desarrollo de sectores culturales y

creativos dinámicos”, a través del indicador “medidas en favor de la creación de empleo y emprendimiento”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

La medida se implementa desde el año 2023, a la fecha no se tienen resultados de implementación.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 1.466.755 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Ministerio del Trabajo, Subsecretaría del Trabajo

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

Capítulo II: “Diversidad de los medios de comunicación”



Los mil días de Allende es una serie de televisión chilena estrenada en plataformas de streaming y en TVN en septiembre de 2023. La serie narra la historia de los tres años del gobierno de Salvador Allende. Recibe financiamiento del Consejo Nacional de Televisión.

Preguntas claves

1. ¿Los medios de comunicación de servicios públicos tienen un mandato jurídico o estatuario encaminada a promover expresiones culturales diversas? Sí

2. Políticas y medidas promueven la diversidad de contenidos en programación mediante el apoyo a:

Emisoras regionales y/o locales

Diversidad lingüística en la programación de los medios de comunicación

Programas comunitarios para grupos marginados (pueblos originarios, migrantes y refugiados, etc.)

Programación sociocultural (niños, niñas y jóvenes, personas con discapacidades, etc.)

3. Existen reglamentaciones relativas al contenido nacional en los medios audiovisuales (cuotas de producción o distribución de películas, series televisivas o música nacional en la radio). Sí

4. Existen una o varias autoridades reguladores de supervisión de los medios de comunicación. Sí

Si la respuesta es sí, sírvase a indicar el nombre y año de la creación de las autoridades reguladoras.

El Consejo Nacional de Televisión (CNTV) es el organismo en Chile creado el año 1989 que debe velar por el correcto funcionamiento de la televisión chilena a través de políticas institucionales que tiendan a orientar, estimular y regular la actividad de los actores involucrados en el fenómeno televisivo, en sintonía con los cambios tecnológicos y socio-culturales, en un contexto de creciente internacionalización. El CNTV se compone de once miembros. Uno de éstos, su presidente, es de libre designación del Presidente de la República de Chile y permanece en el cargo hasta 30 días después del cese en el cargo del Primer Mandatario que lo nombró. Los otros diez consejeros son designados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado de Chile. Por mandato legal, el Jefe del Estado debe hacer la proposición cuidando que el Consejo quede integrado en forma pluralista¹⁹.

Si la respuesta es sí, dichas autoridades reguladoras supervisan los medios de comunicación:

Públicos

Privados

Comunitarios

En línea

Si la respuesta es sí, dichas autoridades reguladoras se encargan de:

Conceder licencias a radiodifusores, proveedores de contenidos, plataformas

Recibir y tratar denuncias del público sobre cuestiones tales como acoso en línea, noticias falsas, incitaciones al odio, etc.

Supervisar las obligaciones culturales (incluidas las lingüísticas)

¹⁹ Ley 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30214&idVersion=2017-11-03&idParte=>

- X Supervisar la igualdad de género en los medios de comunicación
- X Supervisar la independencia editorial de los medios de comunicación
- X Supervisar los niveles de concentración de la propiedad de los medios de comunicación (diversidad de estructuras, transparencia de las reglas de propiedad, límites a la concentración, etc.)

Medidas y políticas asociadas al Capítulo II²⁰

1. Nombre de la medida o política

Fomento de la producción de contenidos televisivos. Fondo del CNTV

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Consejo Nacional de Televisión (CNTV)

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://fomento.cntv.cl/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

El Fondo del CNTV es un concurso público mediante el cual el Consejo Nacional de Televisión de Chile asigna los recursos para financiar total o parcialmente la producción de series de televisión que se transmiten por la señal abierta, las cuales son de alta calidad y por tanto un aporte para las diversas audiencias. La gestión del Fondo de CNTV está regulada a través de sus bases de concurso, cuyo monto se asigna anualmente a través de la Ley de Presupuesto. El concurso es anual y pueden postular productores independientes y concesionarios de televisión con distintos proyectos, lo que permite que con esta política pública se promueva la creación audiovisual de manera pluralista, a su vez se fomente la diversidad de expresiones culturales. Existen actualmente ocho líneas concursables en las cuales se pueden presentar

²⁰ Para el III IPC (2020) las medidas y políticas reportadas para el Capítulo II fueron, (A) El fondo CNTV, subsidio más importante a la producción televisiva nacional, (B) Veinte años del CNTV Infantil: programación pluralista y de calidad en la tv abierta, (C) Impacto de la televisión en Chile a través de los estudios elaborados por el CNTV, (D) Elige Cultura, primer paso a la digitalización de la cartelera nacional.

proyectos, las cuales acogen temáticas y públicos específicos. Las líneas son: ficción, no ficción, series históricas, regional, local o local comunitaria, público infantil entre 3 y 6 años, público infantil entre 7 y 12 años, y nuevas temporadas. De acuerdo a los promedios de los últimos años, se benefician entre 18 y 22 proyectos anualmente. Una vez adjudicados, los proyectos tienen dos años para emitirse en televisión abierta, la cual puede ser por canales nacionales, regionales, locales o locales comunitarios. Esta política pública se ejecuta desde el año 1993, y en este período ha aportado en financiar de manera total o parcial más de 450 series de televisión y telefilm.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

Sí

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Desde su inicio, el Fondo del CNTV ha premiado alrededor de 400 producciones, de distintos géneros televisivos, fomentando el financiamiento de producciones que propendan a la diversidad en los contenidos televisivos –especialmente de orden artístico y cultural- y que reflejen la conformación plural de la sociedad. Esta medida se destaca por el impacto en la audiencia de varias producciones de alto reconocimiento en Chile como las series “Los 80”, “31 minutos” o “El Reemplazante” y su reconocimiento internacional reflejado en dos premios Emmy (“Una historia necesaria” y “Con qué sueñas”) y la nominación al Oscar en la categoría “mejor documental” en 2021 de “El Agente Topo”. Para poner en perspectiva la implicancia de la programación del Fondo del CNTV, dentro de la parrilla total de los canales de televisión abierta en Chile, cabe tomar como ejemplo el año 2021, cuando representó menos del 1% de la programación general, lo que va en el orden de las 182 horas totales en el año. Si bien la cifra respecto de la totalidad de la programación es marginal, se encuentra dentro del rango de oferta de este tipo desde la última década (siempre bajo el 1%). Sin embargo, si la presencia de programación del Fondo del CNTV se acota a horarios y se compara al resto de la oferta, ésta se perfila como una propuesta televisiva distinta, de calidad en cuanto a factura y producción, pero también en cuanto a formatos y contenidos, principalmente, socio-históricos y culturales. A su vez, cabe observar la presencia estable del CNTV en la última década en las pantallas de televisión abierta. Entre 2019 y 2020, las horas de programación del Fondo CNTV aumentaron en 76%, producto principalmente de la emisión diaria de la totalidad de temporadas de la serie “Los 80” en el Canal 13 de Chile.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 5.433.449 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
X	Sector privado
	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

X	Si
	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

<p>La última evaluación del Fondo del CNTV, realizada el año 2019, identificó diversos resultados y consideraciones. A continuación, se destacan algunas de ellas. Se propuso establecer la posición actual de la televisión en términos de difusión cultural y pública en comparación con otras plataformas emergentes, se recomendó coordinar con la industria audiovisual para crear plataformas unificadas, especialmente en colaboración con el MINCAP, con el fin de optimizar la distribución de obras audiovisuales. Respecto de ámbitos financieros, se recomendó realizar estudios sobre la estructura de costos en la industria audiovisual, enfocándose en la producción de series televisivas, para establecer un referencial adecuado en términos de relación costo y calidad y actualizar modelos de costos. Finalmente, en cuanto a las políticas públicas, se propuso establecer estrategias institucionales e innovar en modelos de negocio en colaboración con otros actores de la industria para enfrentar desafíos actuales, como la crisis televisiva y la proliferación de nuevas plataformas, dentro del marco del Consejo del Arte e Industria Audiovisual (CAIA).</p>

--

1. Nombre de la medida o política

Recomendaciones para una democratización de las comunicaciones. Informe “Más amplitud, más voces, más democracia. Aportes para las comunicaciones del Chile que viene”
--

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Universidad de Chile, Universidad de La Frontera, Universidad de La Serena, Ministerio Secretaría General de Gobierno

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://uchile.cl/dam/jcr:99616639-1d6b-47f1-abe5-325c7e6aae92/Informe%20Recomendaciones%20para%20registro.pdf>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

El objetivo del documento “Más amplitud, más voces, más democracia. Aportes para las comunicaciones del Chile que viene”, cuyo contenido fue levantado durante el año 2022, fue poner a disposición del Ministerio Secretaría General de Gobierno y de la ciudadanía una serie de recomendaciones que consideran la revisión de informes previos, jurisprudencia internacional para levantar propuestas y experiencias de los sectores nacionales involucrados en el debate sobre la democratización de las comunicaciones. Este se desarrolló a través de un proceso de diálogo con múltiples sectores involucrados en la defensa de la libertad de expresión y el ejercicio pluralista de la comunicación en Chile, orientado a promover el desarrollo de una industria nacional de la información, que incentive el pluralismo de voces y diversifique los discursos circulantes, que fortalezca a medios comunitarios e indígenas, que valore las plataformas públicas de prensa, radio y televisión en los ámbitos público, educativo y cultural. Entre los temas abordados estuvieron: interculturalidad, perspectiva de género y educación como temas transversales; derecho y acceso a la información; sistemas de medios y democracias; labor periodística y de profesionales de la comunicación; ética de medios de comunicación; redes sociales; desarrollo y democratización tecnológica. Siguiendo el marco de seguimiento de la Convención 2005, este ejercicio de investigación se sitúa en el indicador “políticas y medidas que apoyan la diversidad de contenidos en los medios de comunicación”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Si bien a la fecha las propuestas del documento no han sido implementadas, el principal resultado de la presente medida es el desarrollo del propio informe entendido como acciones y recomendaciones para pluralización de los medios de comunicación y contenidos culturales.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

N/A

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

N/A

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
X	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

Si bien el documento “Más amplitud, más voces, más democracia. Aportes para las comunicaciones del Chile que viene” no ha sido evaluado en cuanto a sus resultados de implementación, este plantea una serie de recomendaciones en diversos ámbitos para los medios de comunicación. Estos contemplan cuestiones transversales en materias de, por ejemplo, interculturalidad, perspectivas de género, educación y medios, derechos y acceso a la información, sistemas de medios y democracias, medios públicos, medios comunitarios, labor periodística y de comunicadoras y comunicadores, ética de los medios de comunicación, redes sociales y desarrollo y democratización tecnológica. Para cada una de estas materias se generaron una serie de recomendaciones con aportes de los y las participantes de las entrevistas grupales y grupos de discusión. Todas estas recomendaciones se encuentran detalladas en el informe.

--

1. Nombre de la medida o política

Televisión educativa, cultural e infantil. Canal público NTV

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Televisión Nacional de Chile (TVN), Universidad de Chile

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.tvn.cl/ntv>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

NTV es un canal de televisión pública de Chile, de programación educativa y cultural, enfocado hacia un público infantil y juvenil. Es de propiedad pública por medio de Televisión Nacional de Chile, iniciando sus transmisiones en agosto desde el 2021. Si bien tiene antecedentes directos en “TV Educa Chile”, canal de televisión infantil chileno en televisión abierta, a partir de un acuerdo entre la Asociación Nacional de Canales de Televisión (Anatel), el Ministerio de Educación (Mineduc) y el Consejo Nacional de Televisión (CNTV), se da inicio a sus transmisiones con el propósito de apoyar los procesos educativos de niños, niñas y jóvenes en el contexto de la pandemia de COVID-19. Este canal público y cultural fue anunciado por la expresidenta Michelle Bachelet en su cuenta pública de 2015 y en 2018 se aprobó la Ley 21.085 de TV pública, que habilitó las bases legales de este nuevo canal de televisión. Aunque es un canal que no admite publicidad (a diferencia de la señal principal) los recursos públicos asignados no son permanentes ni estables en el tiempo. La programación de NTV comienza desde las 6 de la mañana y finaliza pasada la medianoche de lunes a domingo. Su parrilla programática consiste en varios bloques y tipos de series dedicados a niños, niñas y jóvenes y a la familia, segmentados por edades. Dentro del marco de seguimiento de la Convención 2005, podemos situar a este canal cultural dentro del indicador “políticas y medidas que favorecen la diversidad de los medios de comunicación”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

En su primer año de emisión el canal NTV estrenó 184 programas equivalentes a 742 horas de programación en sus distintos bloques. De ellos, el 89% (164 programas) corresponden a producciones nacionales y el 11% a producciones internacionales (20 programas). Los contenidos audiovisuales se dividen según su procedencia. El 34% son programas producidos especialmente para NTV (producción interna, externa y coproducciones), 21% son de envasado nacional (pagos por licencias de exhibición), 17% pertenece a la librería de programación infantil generada por el organismo regulador de la televisión, el 16% corresponde a donaciones (producidos especialmente, pero sin costo para la señal) y 12% son producciones previas de TVN. De las 742 horas de programación en este primer año al aire, 522 horas (70%) corresponden a programas familiares y 220 horas (30%) a infantiles. El impacto de NTV en la audiencia ha sido significativo, ya que, desde su estreno hasta junio de 2023, se ha posicionado como el canal más visto entre las señales culturales y, en el mismo rango, es el tercer canal más visto entre los canales infantiles. En estos dos años más de 12 millones de personas han visto NTV, dando un impulso a una programación en vivo y diversa, fomentando el desarrollo cultural, social, artístico, y científico, fortaleciendo la identidad y reflejando la diversidad en todas sus dimensiones.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2021: \$ 18.000.000 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Consejo Nacional de Televisión (CNTV)

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Contenidos infantiles pluralistas, abiertos y de calidad. Televisión cultural y educativa CNTV infantil

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Consejo Nacional de Televisión (CNTV)

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

www.cntvinfantil.cl

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

La presente medida existe desde mayo del año 2000 y tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes de Chile a través de una programación infantil nacional pluralista y de calidad en televisión abierta, por lo que su propósito es que niños, niñas y jóvenes tengan acceso a una oferta de televisión infantil nacional abierta, pluralista y de calidad, que favorezca su desarrollo integral. Sus acciones están orientadas a desarrollar y promover la televisión cultural y educativa, mediante la puesta en circulación de contenidos para el público infantil, observando la diversidad de expresiones culturales a lo largo del país. Para lograr el objetivo y el propósito señalados, CNTV Infantil produce, gestiona y difunde programación audiovisual cultural y educativa original para niños, niñas y jóvenes, los que son transmitidos por canales de televisión regional, local y comunitaria por la vía de alianzas, además de pantallas en espacios de atención de público de diversas instituciones, su página web, redes sociales y aplicaciones. Su programación contiene series, juegos, así como contenidos educativos para profesores y profesoras.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

Si

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Durante el año 2022, la producción audiovisual para público infantil se enfocó principalmente en el desarrollo de series con contenidos relacionados al curriculum escolar, que abordan temáticas sobre historia de Chile (específicamente la época de la independencia), geografía regional del país, ciencias naturales, cuerpo humano y autocuidado. A su vez, se realizaron series que promueven y educan en el ámbito de la educación emocional, la identidad, el respeto y cuidado por los animales y mascotas, el medio ambiente y la promoción de la sustentabilidad. En resumen se produjeron nueve series, de las cuales siete corresponden a producción propia y dos a coproducciones, con un total de 191 capítulos. El resultado son series audiovisuales para audiencia infantil, que muestran alta calidad y factura técnica, que abordan contenidos curriculares y transversales, que evidencian diversidad en formatos, territorios y que posicionan a diversos niños y niñas en la pantalla. Durante el año 2022 la medida, por octavo año, incorporó lengua de señas, subtítulo y audiodescripción en 282 capítulos de series, lo que corresponde a más de 13 horas de contenidos infantiles producidos por CNTV Infantil. Esta línea de trabajo, iniciada el año 2015, a la fecha suma 869 capítulos y más de 67 horas de programación infantil inclusiva para niños y niñas sordos o con discapacidades auditivas. En 2022, CNTV Infantil fue nominado en diversos festivales de contenidos infantiles de calidad, diferentes series participaron en 8 instancias extranjeras realizadas en Colombia, México, Brasil, Uruguay, Ecuador y Argentina.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2022: \$ 704.188 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Consejo Nacional de Televisión CNTV)

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Hub *Mis-and-disinformation*. Chile lidera grupo contra desinformación de la OCDE

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Ciencia

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.oecd.org/stories/dis-misinformation-hub/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

En noviembre de 2022 el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) incorporó a Chile en el grupo de trabajo de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) cuyo objetivo es abordar la desinformación y las noticias falsas, entendiendo que ellas constituyen una amenaza para la democracia de los países. El Hub *Mis-and-disinformation* está compuesto por Chile, Noruega, Grecia, Lituania, Luxemburgo y Finlandia. Dentro de los objetivos de este grupo de trabajo está proporcionar un espacio en el que los países desarrollen un intercambio sobre sus políticas y regulaciones en la materia, identificando buenas prácticas y medidas efectivas con las llamadas *fake news*

que emergen en distintas plataformas y medios de comunicación de la sociedad. Su trabajo pone especial foco en la alfabetización digital, así como sobre los efectos de la desinformación en niñas, niños y jóvenes. El grupo, o *Hub Mis-and-disinformation*, es el primero de su tipo en la historia de la OCDE y durará dos años. Chile es el único país latinoamericano presente. Dentro del marco de seguimiento de la Convención 2005, podemos señalar que la incorporación de Chile al *Hub Mis-and-disinformation* se enmarca en el indicador “políticas y medidas que apoyan la diversidad de los medios de comunicación”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Como parte de la implementación de la política, en mayo de 2023 se publicó el Diario Oficial un decreto presidencial que crea una comisión asesora ministerial denominada “Comisión Asesora contra la Desinformación”, de carácter temporal y con el objetivo de orientar al ministro o ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y al ministro o ministra Secretario(a) General de Gobierno en materias relacionadas con el análisis del fenómeno global de la desinformación y su desarrollo en el territorio nacional. La “Comisión Asesora contra la Desinformación” tiene la responsabilidad de abocarse a las siguientes temáticas: impacto de la desinformación en la calidad de la democracia, educación y desinformación, alfabetización digital, desinformación en plataformas digitales, buenas prácticas internacionales y experiencia comparada, políticas públicas y desinformación. La comisión está compuesta por 9 expertos y expertas que representan a universidades públicas, universidades privadas, universidades regionales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones dedicadas al *fact-checking*. La comisión presentó dos informes. El primero²¹, publicado a finales de agosto de 2023 fue un diagnóstico general sobre el fenómeno de la desinformación en el mundo y en el contexto chileno. El informe final²², dado a conocer el 4 de diciembre, destaca la amenaza de la desinformación en redes sociales y propone 72 recomendaciones, entre ellas: fortalecer la cooperación con las instancias de la gobernanza internacional que están abordando el problema; lineamientos al Estado respecto de procesos electorales, ciberseguridad y salud pública; diversas medidas de alfabetización informacional, mediática y

²¹ Disponible en: <https://www.minciencia.gob.cl/noticias/informe-desinformacion/>

²² Disponible en: https://minciencia.gob.cl/uploads/filer_public/f5/fc/f5fc81c1-a990-4eec-87be-f3b43108beeb/informe_ii-comision_contra_la_desinformacion-04-12-23.pdf

digital; y medidas para el fortalecimiento de los medios y la investigación sobre la desinformación.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

Sin recursos

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
X	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Diversidad de contenidos en medios masivo de comunicación. Normativa para la programación cultural obligatoria en televisión abierta.

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Consejo Nacional de Televisión (CNTV)

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música

	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://bcn.cl/3es61>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Según lo dispuesto en el artículo 19º N° 12 de la Constitución Política de la República de Chile, y en la Ley N° 20.750, parte de la importancia de la televisión y como un medio masivo, es su capacidad para incrementar y desarrollar la cultura y el conocimiento, así como para la valoración del patrimonio y la identidad nacional y universal de Chile. En ese contexto, el Consejo Nacional de Televisión (CNTV), en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, acordó las "Normas sobre la obligación de los servicios de televisión de transmitir un mínimo de programas culturales a la semana". Esta definición normativa, de octubre de 2014, con modificación en mayo de 2015, determina que "los permisionarios de servicios limitados de televisión, estarán obligados a transmitir, a lo menos cuatro horas de programas culturales a la semana. A su vez, establece que "se entenderán como programas culturales aquellos que se refieren a los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país, así como los relativos a la formación cívica de las personas, los destinados al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales, como fiestas o celebraciones costumbristas y aquellos destinados a promover el patrimonio universal y, en particular, el patrimonio nacional." Con respecto al horario de transmisión, la norma señala que "al menos dos de las cuatro horas de programación cultural deberán transmitirse en horarios de alta audiencia, que se fijan en este reglamento, quedando a criterio de cada servicio de televisión determinar el día y la hora dentro de dichos horarios." Desde el marco de seguimiento de la Convención 2005, esta medida se enmarca dentro del indicador "políticas y medidas que promueven y protegen la libertad de creación, expresión y participación".

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

En general, se observan cambios positivos desde la implementación de la normativa, tanto desde el punto de vista de la oferta de programación cultural, como desde su consumo por

parte de las audiencias. Comparando el año anterior a la implementación de la normativa, en 2013, con el 2016, cuando está empieza a estar operativa, se observa un incremento de más de cuatro puntos porcentuales en el tiempo de visionado de programación cultural en televisión abierta. A su vez se observa que, en general, los canales emiten más horas de programación cultural que las exigidas por el CNTV. Especialmente valioso resulta constatar que desde la industria televisiva se han hecho esfuerzos en la innovación de programas para ofrecer contenidos culturales en formato audiovisual, hecho que muestra un avance importante derivado de la aplicación de la normativa actualmente vigente.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

Sin presupuesto

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Sin colaboradores

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
X	Sector privado
	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

X	Sí
	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

El Departamento de Estudios del CNTV realiza cada año un “Balance de Programación Cultural” con información estadística sistematizada sobre la aplicación de la normativa relativa a este tipo de programación. Para el año 2022, se destacan los siguientes datos. (1) La oferta cultural se mantiene en torno al 7% del total de la programación. Los canales emiten más horas de programación cultural que las exigidas por el CNTV. A su vez, resultan evidentes los esfuerzos de la industria televisiva por innovar en la oferta de contenidos culturales en formato audiovisual. (2) Si bien la sintonía y el alcance de estos programas muestran una caída sostenida en los últimos cuatro años, que obedece a una tendencia general de la TV abierta, el tiempo que le dedican las personas a ver este tipo de programas, ha aumentado de manera constante y significativa en el periodo, lo que indica interés por los contenidos culturales que ofrece la televisión. (3) Los datos muestran que los contenidos culturales superan las cuatro horas establecidas por la norma y que estos contenidos, asociados a franjas definidas y claras, generan audiencia interesadas y consolidadas. (4) Según los datos de perfilamiento de la audiencia televisiva con esta medida se ha logrado crear contenidos culturales que permiten llegar a públicos diversos.

Capítulo III: “Entorno digital”



Ciclo cinematográfico de la plataforma de cine chileno “Ondamedia” del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe militar al Estado en Chile.

Preguntas claves

1. Existen políticas, medidas o mecanismos para apoyar la transformación digital de industrias e instituciones culturales y creativas (por ejemplo, fondos para la transformación de industrias analógicas) Sí
2. Se han aplicado políticas y medidas encaminadas a crear mercados nacionales dinámicos para las industrias culturales y creativas en el entorno digital, que involucren a una diversidad de actores de todos los tamaños (por ejemplo, reglas justas de remuneración, control de la regulación de los mercados, prevención de monopolios de proveedores/distribuidores de contenidos digitales o de algoritmos que pudiesen restringir la diversidad de expresiones culturales, etc.) Sí
3. Se han aplicado políticas y medidas encaminadas a mejorar el acceso y facilitar el descubrimiento de contenidos culturales de producción nacional en el entorno digital (por ejemplo, políticas o planes de acción para la pluralidad de contenidos culturales, apoyo a públicos a portales culturales o artísticos en determinados idiomas, plataformas nacionales o regionales de distribución en línea de contenidos nacionales, etc.) Sí
4. Se han aplicado medidas y realizado iniciativas para promover la creatividad y las competencias digitales de artistas y otros profesionales de la cultura que trabajan con nuevas tecnologías (por ejemplo, espacios para la experimentación, incubadoras, etc.) Si
5. Se dispone de estadísticas y estudios con datos recientes sobre el acceso a los medios digitales y en particular sobre los tipos de contenidos culturales accesibles través de los medios digitales. Sí

Estadísticas

Porcentaje de la población con abono a proveedores de contenidos culturales en línea (por ejemplo, Netflix)

Según la última Encuesta Nacional de Televisión (CNTV) publicada el año 2021, señala que la televisión por cable o satelital es el servicio pagado más presente en los hogares chilenos con 66%. Le siguen los servicios de streaming audiovisuales (Netflix, Amazon Prime, HBO Go, Hulu, otros) con un 42%. Por otra parte, el 45% de los chilenos declaran acceder a plataformas de contenido audiovisual por internet gratuitos, siendo mediado fuertemente por la edad, donde los más jóvenes son quienes en proporción acceden de mayor manera a estas plataformas. Esto se replica para el nivel socioeconómico, donde personas de estratos altos son quienes más acceden a dichas plataformas gratuitas. Respecto a si los chilenos han visto aparecer nuevos canales digitales de televisión, en general, las personas no identifican el surgimiento de nuevos canales digitales (70%). Pasando a la satisfacción de los chilenos con los servicios de streaming, destaca un alto grado de satisfacción, siendo las personas jóvenes quienes poseen mayores niveles de satisfacción, llegando a un 87%. El 59% de las personas que declara estar muy o

bastante satisfecho señala la variedad de la programación como un motivo para estarlo. Lo sigue la entretención e información que entregan estos servicios²³.

Medidas y políticas asociadas al Capítulo III²⁴

1. Nombre de la medida o política

Nueva infraestructura cultural para la investigación, desarrollo e innovación de la creatividad digital. Centro para la Revolución Tecnológica en Industrias Creativas - CRTIC

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.crtic.cl/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

El Centro para la Revolución Tecnológica en Industrias Creativas (CRTIC) es un organismo de investigación y desarrollo, implementado para fortalecer y/o desarrollar infraestructura tecnológica y capital humano avanzado que permita activar la demanda por innovación de las empresas del sector creativo para la creación de nuevos productos o servicios de alto valor y potencial mercado. El CRTIC es un proyecto gestionado por la Fundación para la Revolución Tecnocreativa y co-financiada por CORFO, para desarrollar estrategias e infraestructura especializada de vanguardia, dedicada a acercar el I+D+i (investigación + desarrollo + innovación tecnológica) a iniciativas del sector creativo, propiciando proyectos que impacten, diversifiquen y fomenten la matriz productiva nacional. Este proyecto que tiene contemplado

²³ Disponible en: <https://cntv.cl/estudios-y-estadisticas/encuesta-nacional-de-television/>

²⁴ Para el III IPC (2020) las medidas y políticas reportadas para el Capítulo III fueron, (A) Agenda digital 2020, avanzando hacia la modernización del estado, (B) Importancia de la ética y la cultura democrática en el currículo escolar: ciudadanía digital, (C) La cultura digital como eje de desarrollo clave de la Política Nacional de Cultura 2017-2022, (D) Ley N° 21.180, norma modelo en OCDE para la transformación digital del sector público, (E) Centro para la revolución tecnológica en industrias creativas: potenciando la innovación en Chile y Sudamérica.

un financiamiento a 10 años, para hacer de Chile un país líder en la región con visión ético-tecnológica desde las industrias culturales y creativas, con un sector creativo protagonista y dinamizador de procesos de transformación y desarrollo, que ponga en valor las narrativas locales con una mirada global. En la práctica, CRTIC contempla el desarrollo de infraestructura especializada: un espacio de entrenamiento *Training Lab*; espacio de cowork y laboratorio de *Virtual Production*, permitiendo el desarrollo de residencias tecnocreativas, un sistema de becas en tecnología en tiempo real; y mentorías especializadas para el diseño, pilotaje de nuevos productos, su posicionamiento y escalabilidad comercial. CRTIC pone a disposición tecnologías de vanguardia para el sector creativo de manera remota y presencial. Siguiendo el marco de seguimiento de la Convención 2005, CRTIC se sitúa en el indicador “políticas y medidas que apoyan la creatividad, las empresas y los mercados digitales”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Si bien el proyecto tiene un horizonte a 10 años (hasta el 2030), a la fecha se han capacitado más de 100 profesionales en el uso del software Unreal Engine. Este es un software avanzado para el diseño y producción de videojuegos y otras aplicaciones 3D, herramienta fundamental para el fomento y capacitación de la creación. Además, a través de un convenio gestionado con la empresa META (Facebook, Instagram), se entregaron 500 becas para capacitación de profesionales en el software Spark AR. Esta herramienta permite a las empresas crear y compartir experiencias de realidad aumentada que llegan a miles de millones de personas a través de Facebook, Messenger e Instagram. A nivel general y a partir de diversas acciones que desarrolla el CRTIC, este se ha posicionado como un espacio relevante para la innovación en bienes y servicios creativos en Chile, generando redes, instalando capacidades y posicionado al país dentro de un ecosistema global para la diversidad de expresiones culturales centradas en la tecnología y en las plataformas digitales.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2020-2030: \$ 7.126.000 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Bizarro Live Entertainment, Universidad de La Frontera, Inria Chile, Screen Capital, Santa Cruz IP, la Corporación Regional de Santiago

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
X	Sector privado
	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Cartelera cultural colaborativa. Plataforma Chile Cultura

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
X	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
X	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://chilecultura.gob.cl/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

“Chile Cultura” surge con el propósito de promover el acceso a la cultura en las personas y derribar barreras a expresiones culturales y artísticas en Chile. De esta forma, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio promueve la democratización y la participación cultural en el ámbito de sus competencias a través de una plataforma digital. Una plataforma simple y moderna, con un lenguaje fácil y cercano, que tiene como principal objetivo la visibilización de lo que ocurre en el ámbito cultural, la difusión de programación artística, cultural y patrimonial de Chile, y la entrega de una variada cartelera de actividades culturales que se desarrollan en espacios públicos y privados de las 16 regiones del país, tales como teatros, centros culturales, galerías de arte, museos, bibliotecas y archivos, entre otros. Dentro de sus contenidos están recorridos virtuales de distintos museos, colecciones de arte en línea, galerías de fotos, imágenes en 360°, documentales, podcast, reportajes y aplicaciones móviles, además de contenido informativo sobre los principales monumentos de Chile, Tesoros Humanos Vivos, Patrimonios de la Humanidad, entre muchos otros contenidos. Siguiendo el marco de seguimiento de la Convención 2005, esta medida se sitúa en el ámbito “entorno digital” dando cuenta del indicador “medidas y políticas que facilitan el acceso a expresiones culturales diversas en el entorno digital”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

La plataforma “Chile Cultura” se ha consolidado como el espacio de distribución digital en Chile con una completa cartelera de actividades que suceden en las 16 regiones del país. Una de sus novedades es la creación y lanzamiento de aplicación móvil Chile Cultura, que busca visibilizar de mejor forma los contenidos existentes y ofrecer mayor acceso tanto a los usuarios colaboradores como a la ciudadanía en general. Desde su creación, en mayo de 2019, la plataforma ha logrado más de tres millones de visitas y se han publicado más 19.000 eventos y a la fecha (octubre 2023) la plataforma suma 8.766 usuarios colaboradores. El año 2023 la Plataforma Chile Cultura contó con toda la cartelera de actividades artísticas culturales de la iniciativa “Verano es Cultura”, la cual integró una programación a nivel nacional de más de 400 actividades para toda la familia. Esta plataforma es un sitio web que cuenta con la mayor oferta de eventos culturales y patrimoniales de todo el territorio con georreferenciación, diferenciación por grupos etarios y disciplinas artísticas.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 82.816 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

N/A

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
X	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Distribución y acceso a contenidos audiovisuales chilenos. Plataforma de cine chileno "Ondamedia"

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

www.ondamedia.cl

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Ondamedia es una plataforma de video streaming del Estado de Chile, creada por MINCAP, con el objetivo de fomentar cine nacional y la cultura audiovisual a la ciudadanía, y reducir las barreras de acceso a este tipo contenidos culturales. La plataforma ofrece todos los géneros cinematográficos (dramas, documentales, comedia, terror, cortometrajes) organizados por categorías y colecciones como memoria y DDHH, pueblos originarios, diversidad de géneros y marginalidad social. También ofrece conferencias en el ámbito de las ciencias, artes y humanidades. El año 2017 Ondamedia nació como una iniciativa del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (actual MINCAP) para estimular el consumo de cinematografía chilena a nivel nacional, como también como apoyo a los creadores a través del pago de derechos por la exhibición de sus obras. Ese mismo año el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes lanzó una versión *beta* de Ondamedia con una catálogo de 40 películas de ficción, 41 documentales, 20 cortometrajes y 394 clips de ciencias, artes y humanidades, permitiendo un máximo de ocho visualizaciones al mes. El mes de marzo del 2020, Ondamedia dio acceso ilimitado a sus películas, documentales y cortometrajes, sin restricción de visualizaciones. Ese mismo año, a raíz del confinamiento obligatorio por el COVID-19, Ondamedia alcanzó 2.200.000 reproducciones, sextuplicando su audiencia con respecto al año anterior. En 2023 las películas del catálogo obtenían un promedio de 15.000 espectadores.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

La plataforma cuenta con más de 455 mil usuarios registrados, provenientes de gran parte de las comunas de Chile, lo que ha permitido el acceso al cine chileno a gran parte de la población del territorio nacional que no cuenta con otros medios de acceso. Esto implica un fomento del consumo de producciones audiovisuales de diversa índole, asegurando la diversidad de expresiones culturales de distintas épocas. A su vez, anualmente se reproducen

más de un millón de películas, contribuyendo en gran medida, a atender el bajo consumo de cinematográfico nacional que ocurre en las salas de cine de Chile. Para el año 2022, esta plataforma contó con más de 2.000 obras audiovisuales. Cabe destacar que durante ese mismo año, se agregaron 65 nuevos subtítulos inclusivos para largometrajes para personas sordas y con hipoacusia, sumando un total a la fecha 127 títulos.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 330.019 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

N/A

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

<input checked="" type="checkbox"/>	Sector público
<input checked="" type="checkbox"/>	Sector privado
<input checked="" type="checkbox"/>	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

<input type="checkbox"/>	Si
<input checked="" type="checkbox"/>	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

Capítulo IV: “Alianza con la sociedad civil”



Conmemoración del Día Nacional del Circo 2023 en el Centro Gabriela Mistral (GAM), que por Ley se celebra el primer sábado del mes de septiembre para la conmemoración de las artes circenses en Chile.

Preguntas claves

1. ¿Existen en su país organizaciones profesionales y/o sindicatos que representan a los artistas y/u otros profesionales de la cultura en los sectores siguientes (por ejemplo, confederaciones de músicos, sindicatos de editores, etc.)?

X Cine/Artes audiovisuales

X Diseño

X Artes digitales

X Edición

X Artes visuales

X Artes Escénicas

X Música

2. ¿Existen sistemas de financiación públicos que apoyan la participación de OSC en la promoción de la diversidad cultural? Sí

3. Programas de formación y/o tutorías dirigidos a crear capacidades de comunicación, promoción y/o recaudación de fondos en organizaciones de la sociedad civil que promuevan la diversidad de expresiones culturales que se han organizado por organismos públicos o apoyado con fondos públicos en los últimos cuatro años. Sí

4. En los últimos cuatro años, se pusieron en marcha mecanismos de diálogo entre autoridades públicas y OSC para la formulación y/o seguimiento y monitoreo de políticas culturales (grupos de trabajo, etc.) Sí

Si la respuesta es sí, sírvase a mencionar dos ejemplos

a) Diálogos Sociales para una Agenda de Trabajo Cultural Decente²⁵. El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio realizó un proceso de participación en conjunto con los gremios, sindicatos, trabajadores y empleadores del sector cultural y del sector patrimonial, para el diseño e implementación de una Agenda de Trabajo Cultural Decente, que contemple acciones para contribuir a la mejora de sus condiciones laborales. Para este proceso, el MINCAP realizó una alianza estratégica con la UNESCO y la OIT, para el desarrollo de la metodología para la realización de los diálogos y sistematización de los contenidos que éstos arrojaron. Los diálogos sociales se realizaron a lo largo de Chile a fines de noviembre y principios de diciembre del año 2022, en modalidad híbrida (presencial y/o remota). Estos se desarrollaron en las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Metropolitana, Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Los Lagos, Aysén y Magallanes. En estos diálogos sociales participaron 291 agentes culturales y patrimoniales.

b) Diálogos Ciudadanos para los Puntos de Cultura Comunitaria²⁶. Los Puntos de Cultura Comunitaria son un programa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objetivo es impulsar organizaciones que actúan en el territorio y que cumplen un rol fundamental en el fortalecimiento del tejido social y el buen vivir de las comunidades. Las organizaciones validadas como Punto de Cultura Comunitaria podrán acceder de manera directa

²⁵ Para mayor información visitar <https://www.cultura.gob.cl/trabajocultural/>

²⁶ Para mayor información visitar <https://puntos.cultura.gob.cl/dialogos-ciudadanos/>

a asesorías técnicas, capacitaciones y acompañamientos personalizados para su gestión, además de participar de una red de puntos de cultura comunitaria regional, nacional e internacional a través de IberCulturaViva. Para la planificación de esta iniciativa que se implementa desde el año 2023, el año 2022 se realizaron 121 diálogos ciudadanos en los que participaron 427 mil personas a lo largo de todo Chile, quienes representaron a 825 organizaciones culturales comunitarias. En estos diálogos se pudo compartir, discutir y hacer propuestas para colaborar en su diseño e implementación.

5. En los últimos cuatro años, se han elaborado, en consulta con las OSC, políticas y medidas e promoción de la diversidad de expresiones culturales. Sí

Medidas y políticas asociadas al Capítulo IV²⁷

1. Nombre de la medida o política

Políticas culturales participativas en Chile. Estrategias Quinquenales Regionales y Estrategia Quinquenal Nacional

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
X	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
X	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

La Ley N° 21.045, que crea el MINCAP, establece que “se entenderá por Estrategia Quinquenal Nacional para el Desarrollo Cultural, [...] las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural del conjunto del país, a partir de estudios y diagnósticos de los

²⁷ Para el III IPC (2020) las medidas y políticas reportadas para el Capítulo IV fueron, (A) Apoyo a organizaciones culturales de alcance comunitario, a través de PAOCC, (B) Red Cultura, aumentando la planificación cultural con participación local, (C) Cobertura de la infraestructura cultural, espacio para el encuentro y el ejercicio ciudadano, (D) Elaboración de la primera cuenta pública participativa de carácter ministerial.

diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural realizados por el MINCAP, considerando el aporte de las Estrategias Quinquenales Regionales para el Desarrollo Cultural.” Por su parte, “la Estrategia Quinquenal Regional para el Desarrollo Cultural, [...] corresponderá a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el MINCAP sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región. Las Estrategias Quinquenales Regionales deberán ser consideradas para efectos de la elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional”. El proceso participativo de estas estrategias, que empezó el 2022, es el primer de su tipo desde la formación del MINCAP, porque incorporó a la sociedad civil en la elaboración de la principal hoja de ruta de la cultura, las artes y el patrimonio en Chile. Una de las diferencias principales con las antiguas políticas, es que estas estrategias describen el cómo se concretarán las acciones en materia de cultura, proporcionando una bajada operacional de las políticas para la institucionalidad. Otro punto relevante es que la metodología “de abajo hacia arriba” hace que sean las regiones las que informen la Estrategia Quinquenal Nacional, siendo el componente territorial uno de sus ejes articuladores y, por tanto, el de la diversidad de expresiones culturales. En relación con el marco de seguimiento de la Convención 2005, estas estrategias dan cuenta de indicador “medidas que fortalecen las competencias y capacidades de la sociedad civil”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Específicamente en el proceso participativo han participado a la fecha, entre 70 y 275 personas en los encuentros presenciales a lo largo de todas las regiones de Chile. En estos encuentros, se realizaron diagnósticos y se propusieron soluciones para las siguientes temáticas: “Participación y acceso a la vida cultural”, “Formación y sensibilización artística y patrimonial para la ciudadanía”, “Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios”, “Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio”, “Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial”, e “Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública”. Esta medida o política apoya la distribución equitativa de los recursos culturales y un acceso inclusivo a ellos pues se basa en una metodología “de abajo hacia arriba” en donde las regiones, de manera descentralizada, realizan sus propios procesos participativos y redactan sus propias Estrategias Quinquenales Regionales, siendo estas últimas las que informan la Estrategia Quinquenal Nacional y no al revés. Además de esta orientación desde los territorios, estos procesos se benefician de la participación de agentes culturales, gremios y

asociaciones, lo que implica un involucramiento de la sociedad civil en la planificación estratégica institucional.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 140.000 USD
2022: \$ 40.000 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

No

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

<input checked="" type="checkbox"/>	Sector público
<input checked="" type="checkbox"/>	Sector privado
<input checked="" type="checkbox"/>	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

<input type="checkbox"/>	Si
<input checked="" type="checkbox"/>	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

Si bien el proceso de elaboración de las Estrategias Quinquenales Regionales aún no ha terminado y, por lo tanto, no se puede evaluar, hay algunas conclusiones y/o recomendaciones que se pueden extraer del proceso anterior 2017-2022. En particular, La ausencia de un sistema de información que reporte las políticas provoca que el monitoreo, seguimiento o evaluación de instrumentos sea poco viable. En este sentido, se observó en el proceso anterior una ausencia de indicadores en todos los niveles de los instrumentos. Por otra parte, los instrumentos actuales relativos a la política nacional y regional no contaron con una bajada operacional que conectara estos instrumentos con el quehacer ministerial. En este sentido, es necesaria la vinculación de las políticas culturales con los planes y programas en tanto medios operativos para su implementación. A su vez, los diagnósticos como etapas del proceso de renovación de políticas o estrategias no se encuentran contemplados y, en consecuencia, quedan rezagados al momento de la formulación de estos instrumentos. Finalmente, el seguimiento requiere establecer roles y funciones claras y establecidas previamente, lo cual no se observó en el proceso anterior.

--

1. Nombre de la medida o política

Creación de redes y alianzas comunitarias de Ciudad Sur. Fondo Internacional para la Diversidad Cultural.

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Asociación de Municipios Ciudad Sur (AMCS)
--

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

www.municipiosciudadesur.cl
--

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

<p>La medida, cofinanciada por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural, tiene como propósito el reforzar la cooperación entre actores culturales dinámicos en países en desarrollo. En este sentido, el proyecto "Creación de redes y alianzas entre agentes Culturales de Ciudad Sur" promueve la vida asociativa y la colaboración entre los agentes culturales de ocho comunas de la Región Metropolitana de Chile, a través de una acción coordinada entre organismos públicos y ciudadanía llevada a cabo por la Asociación de Municipios Ciudad Sur (AMCS), entidad responsable del proyecto. La AMCS fue fundada el año 1998 y ha desarrollado durante 25 años un permanente compromiso por la construcción de espacios de participación comunitaria, libertad de expresión y equidad de acceso a los bienes culturales para la ciudadanía. De esto da cuenta su dilatada trayectoria organizativa en el sector sur de la región Metropolitana, que comprende las comunas de San Joaquín, La Granja, El Bosque, Cerrillos, San Bernardo, San Ramón, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda representando una población total de 1.119.892 habitantes. Los ámbitos de acción de la AMCS son el desarrollo social, desarrollo económico local, educación, salud, cultura, seguridad ciudadana, desarrollo urbano y medio ambiente. El en ámbito cultural, la AMSC recoge la identidad y el patrimonio de un territorio con una extensa historia social y cultural de participación ciudadana y organización auto gestionada. Finalmente, esta medida se caracteriza por la participación activa de entes públicos (Direcciones Municipales de Cultura y Corporaciones Culturales) integrados con la ciudadanía para lograr la integración de los</p>
--

agentes culturales a nivel intercomunal en el trabajo asociativo a través de la creación de redes culturales temáticas, y el desarrollo de diagnósticos participativos y planes de acción estratégicos para cada red cultural temática. Acorde al marco de seguimiento de la Convención 2005, esta medida da cuenta del indicador “medidas que fortalecen las competencias y capacidades de la sociedad civil”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

Sí

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras).

La medida está en desarrollo y su ejecución está programada entre los meses de julio de 2023 hasta junio del año 2024. A la fecha, se han realizado las coordinaciones y contactos con los encargados de cultura de los municipios integrantes de la AMSC. A su vez, se ha activado la Comisión Cultura Ciudad Sur con la participación de los encargados de cultura de las 8 comunas integrantes, eligiendo un coordinador de actividades y presentando un “Plan de Trabajo 2023-2024” cuyo objetivo principal es establecer un vínculo con la comunidad los agentes culturales del territorio como artistas, gestores, organizaciones culturales y emprendedores artísticos locales. En esta actividad se compromete a los encargados de cultura de los municipios a realizar una convocatoria local de los agentes culturales para la implementación de la medida. Siguiendo con el trabajo, se constata una buena respuesta en la recepción de datos de artistas y agentes culturales del territorio intermunicipal. Estas bases de datos tienen por objetivo constituir de manera asociativa "Redes Culturales Temáticas" en base a cuatro disciplinas artísticas como la música, danza, teatro y literatura. Esta convocatoria se realizó a través de los encargados municipales de cultura y se recibió una nómina de 191 agentes culturales catastrados por esas unidades municipales. De manera paralela se levanta una convocatoria abierta a través de la página web y redes sociales de la AMSC, lográndose incorporar a 105 nuevos agentes culturales a la base de datos de Ciudad Sur.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023 : \$ 83.903 USD (costo total del proyecto)

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Municipalidades de San Joaquín, La Granja, El Bosque, Cerrillos, San Bernardo, San Ramón, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda y Ministerio de las Culturas, las Artes y Patrimonio.

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Organizaciones gremiales de trabajadores y trabajadoras de la cultura en Chile. Unión Nacional de Artistas (UNA)

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Unión Nacional de Artistas (UNA)

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
X	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

www.unionnacionaldeartistas.com

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Creada en 2008, la Unión Nacional de Artistas (UNA) es una organización multigremial conformada por catorce asociaciones de artistas chilenos o vecindados en el país, de todas las disciplinas artísticas y culturales. En su conjunto, representa a más de 30 mil creadores y creadoras de Chile. Entre sus objetivos, la UNA se ha propuesto apoyar las iniciativas que contribuyan al desarrollo cultural del país y fomenten el respeto a los derechos de los artistas y creadores, la dignidad de su oficio y la diversidad de expresiones artísticas y culturales. Esto involucra la defensa de la libertad de creación y de expresión, del patrimonio, de la participación cultural, y del disfrute equitativo de los bienes culturales, así como la promoción de los jóvenes talentos, entre otras acciones. La UNA es una expresión de asociatividad que ha permitido incorporar de manera activa a la sociedad civil cultural en el debate y diseño de políticas públicas del sector. En la práctica, entre las principales acciones desde su creación se encuentran, por ejemplo su participación activa en la Ley Balmes. Este proyecto de ley establece normas especiales sobre la protección de las obras visuales chilenas y actualmente está en trámite legislativo en la Comisión de Cultura, Patrimonio, Deporte y Recreación del Senado de Chile. En cuanto a iniciativas de difusión, también se destaca el boletín “UNA que nos une”, que recoge reflexiones y experiencias originadas desde el quehacer artístico y cultural. Este cuenta con 15 ediciones, en las que han participado relevantes figuras y voces de las culturas y las artes chilenas. Finalmente, en el marco de seguimiento de la Convención 2005, esta medida se asocia al indicador “medidas y políticas que fortalecen las competencias y capacidades de la sociedad civil”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiada por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Dentro de los múltiples resultados de implementación de las acciones de la UNA, se pueden destacar la participación de la comunidad cultural en el debate y diseño de políticas públicas, la asociatividad del sector y colaboración en actividades colectivas y asociativas y el acceso a información relevante en torno al estado de las culturas y las artes del país.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 24.000 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

La UNA está conformada por los siguientes gremios y organizaciones: Asociación de Cantantes Líricos de Chile, Asociación de Documentalistas de Chile, Asociación de Escultores y Pintores de Chile, Asociación de Flamencos de Chile, Crealmagen, El Circo del Mundo, Corporación Nacional de Teatro Musical Chileno, Los Ríos Audiovisual, Prodanza, Sindicato de Guitarristas y Folcloristas de Chile, Sindicato Nacional de Artistas de la Danza, Sociedad de Directores Audiovisuales, Guionistas y Dramaturgos, Sociedad de Derechos de las Letras, Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales y la Sociedad de Escritores de Chile (SECH).

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

	Sector público
	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Sostenibilidad, programación y gestión cultural. Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC)

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición

	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

www.cultura.gob.cl/paocc

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

El Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC) busca aumentar la sostenibilidad de las organizaciones que realizan intermediación cultural, en relación con la gestión, los recursos económicos y asociatividad. Para ello, el PAOCC entrega financiamiento anual para los gastos corrientes de las organizaciones culturales, sean éstas de larga trayectoria o bien de reciente constitución. Asimismo, se entrega asistencia técnica para la mejora de la gestión administrativa y programática. En términos generales, el PAOCC se orienta a entregar financiamiento a organizaciones culturales que generan programación, implementan acciones de participación y fomentan la creación y experimentación artística, para que puedan consolidar sus equipos de trabajo y mantener la continuidad de su quehacer. En la actualidad, 110 organizaciones son financiadas por el PAOCC. Estas organizaciones cumplen un rol clave en el funcionamiento y dinamización del sector artístico en Chile, permitiendo que la ciudadanía participe culturalmente y acceda a contenidos de programación, que se desarrolle la creación nacional y que la expresión cultural sea diversa en cada territorio, además de generar fuentes de empleo para artistas y colectivos artísticos. Todo ello contribuye de manera fundamental al fomento de la diversidad de expresiones culturales desde las organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, en el marco de seguimiento de la Convención 2005, esa política se enmarca dentro del indicador “medidas que fortalecen las competencias y capacidades de la sociedad civil”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

En la actualidad se financia a 110 organizadas de todo el país, las que al acceder a un financiamiento para la gestión pueden mantener un equipo de trabajo estable y sostener su

programación a lo largo del año. En la convocatoria 2022 del PAOCC, postularon 311 organizaciones, de las cuales fueron beneficiadas 106. De los recursos adjudicados, el 64% se asignó a organizaciones culturales de regiones distintas a la Metropolitana, donde se encuentra la capital del país. Es decir, el PAOCC cuenta con fuerte énfasis descentralizador abordando entidades asentadas en el territorio, velando por la diversidad de expresiones artísticas con identidad local. Dentro de las organizaciones acogidas al PAOCC y que reciben financiamiento, podemos destacar a la Fundación Víctor Jara, Centro Cultural Festival de Cine de Wallmapu, Agrupación Folclórica Raipillán, Corporación Teatro Popular ICTUS, Fundación Vicente Huidobro, Fundación Pianos para Chile, ONG de Desarrollo Centro Chileno Nórdico de Literatura Infantil, entre otras.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 12.400.000 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

N/A

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

<input checked="" type="checkbox"/>	Sector público
<input checked="" type="checkbox"/>	Sector privado
<input checked="" type="checkbox"/>	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

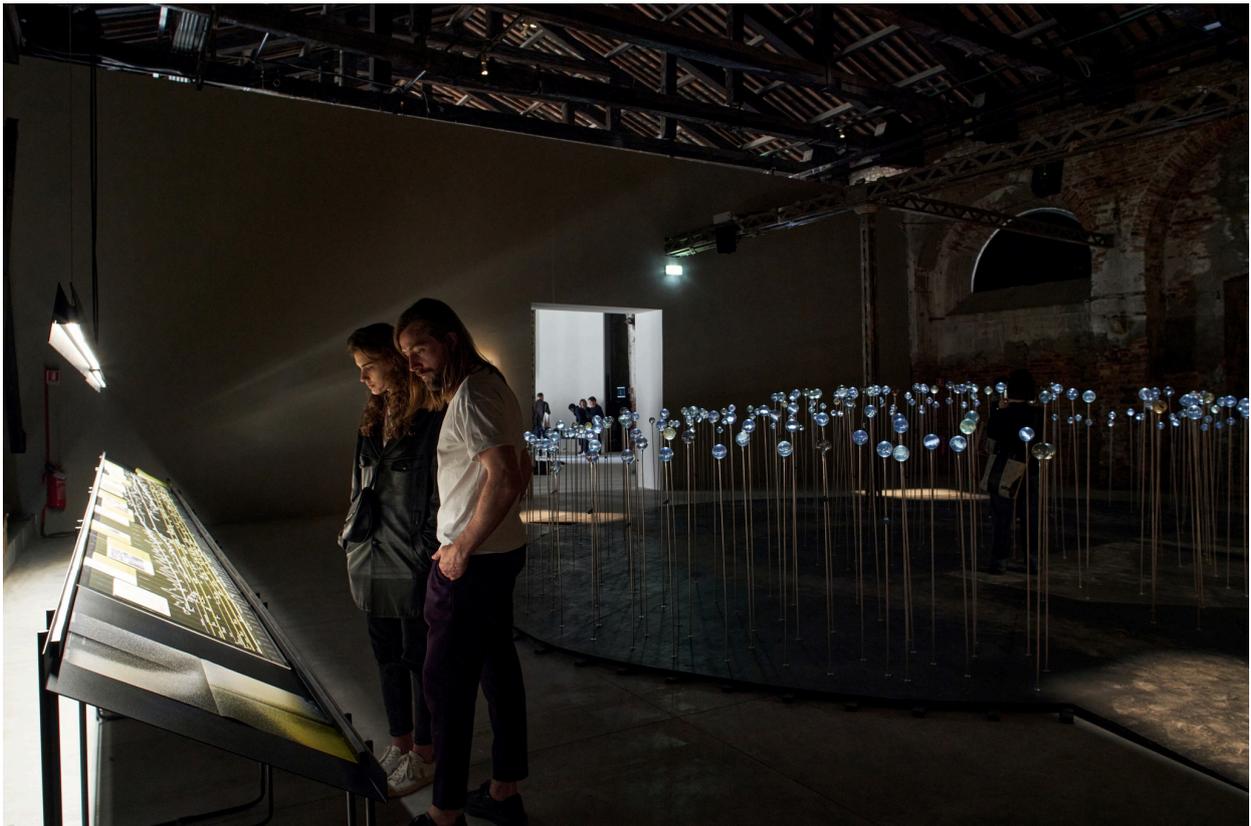
<input type="checkbox"/>	Si
<input checked="" type="checkbox"/>	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

Si bien el programa PAOCC no ha tenido una evaluación formal de impacto en tanto política pública, vale la pena destacar que es la principal herramienta para la sostenibilidad y financiamiento de gastos corrientes de las organizaciones culturales de la sociedad civil en Chile. Los Fondos de Cultura por parte, financian proyectos artísticos y creativos, siendo el PAOCC la política pública para el funcionamiento y programación de la diversidad de espacios culturales en el país.

Objetivo N°2: “Lograr intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de artistas y profesionales de la cultura”

Capítulo V: “Movilidad de artistas y profesionales de la cultura”



Pabellón de Chile en la 18ª Bienal de Arquitectura de Venecia 2023 representado por “Ecologías en movimiento” y liderado por el arquitecto, investigador y académico Gonzalo Carrasco y Beals Lyon Arquitectos.

Preguntas claves

1. Sírvase a indicar si las siguientes medidas y políticas existen en su país:

X Políticas y medidas de apoyo a la movilidad saliente de artistas y profesionales de la cultura (por ejemplo, oficinas de exportación, apoyo a la participación de profesionales de la cultura en mercados culturales internacionales, etc.)

X Políticas específicas de visado u otras medidas transfronterizas de apoyo a la entrada de artistas y profesionales de la cultura extranjeros en su país (por ejemplo, procedimientos de visado simplificados, tasas de visados reducidas, visas de más larga duración, etc.)

X Normativas relativas a los permisos de trabajo que facilitan la movilidad entrante de artistas y profesionales de la cultura extranjeros hacia su país (por ejemplo, convenios para evitar la doble tributación, permisos de trabajo y seguros de salud especiales, subsidios para cubrir gastos de subsistencia, etc.)

2. Sírvase indicar si los programas operacionales que se indican a continuación han sido desarrollados o apoyados/financiados por las autoridades públicas en los últimos cuatro años:

X Servicios de información o formación que ofrecen orientaciones prácticas para facilitar la movilidad de los profesionales de la cultura (por ejemplo, plataformas de internet)

X Infraestructura (por ejemplo, residencias de artistas, institutos culturales, etc. cuyo mandato contempla la promoción de la diversidad de las expresiones culturales y que acogen a un gran número de artistas extranjeros, en particular de países en desarrollo).

X Importantes eventos culturales (por ejemplo, temporadas culturales, festivales, mercados de industrias culturales, etc. cuyo mandato contempla la diversidad de expresiones culturales y que acogen a un gran número de artistas extranjeros, en particular de países extranjeros)

3. Sírvase a indicar si en los últimos las autoridades han gestionado o apoyado fondos como los que se indican a continuación (por ejemplo, becas, subsidios de viajes, etc.)

X Fondos públicos que apoyan la movilidad saliente de artistas y otros profesionales de la cultura nacionales o residentes

X Fondos públicos que apoyan la movilidad entrante de artistas y otros profesionales de la cultura extranjeros

X Fondos públicos específicamente la movilidad de artistas y otros profesionales de la cultura procedentes de países en desarrollo o entre países en desarrollo incluyendo mediante la cooperación norte sur y sur sur.

Medidas y políticas asociadas al Capítulo V²⁸

1. Nombre de la medida o política

²⁸ Para el III IPC (2020) las medidas y políticas reportadas para el Capítulo V fueron, (A) Programa de internacionalización de las artes chilenas: Chile en el mundo, (B) CHEC: Primer mercado de economía creativa del país fruto de una alianza público y privada, (C) Formación y especialización para las culturas y las artes a través de la Beca Chile Crea, (D) Diagnóstico al Fondart, una respuesta a las necesidades de internacionalización del sector, (E) La cultura, elemento vital de la cultura exterior para la imagen país y estrechar lazos, (F) Acceso a una extensión tributaria a través del otorgamiento del auspicio del Mincap para espectáculos realizados por artistas extranjeros.

Convocatoria anual de proyectos artísticos en el exterior. Concurso DIRAC (MINREL)

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y Diplomacia Pública (DIRAC), Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (MINREL)

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
X	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
	Edición
X	Artes visuales
	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://sistemas.minrel.gov.cl/ConcursosDirac/Default.aspx?ReturnUrl=%2fConcursosDirac>
www.dirac.gob.cl

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Una de las principales instancias de acercamiento a la internacionalización de las prácticas culturales y artísticas desarrolladas por Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) de Chile se lleva a cabo a través de la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y Diplomacia Pública (DIRAC). Su misión es promover y difundir aspectos culturales, acordes a los intereses, objetivos y lineamientos de la política exterior de Chile. El Concurso DIRAC se desarrolla a través de una convocatoria anual de proyectos culturales en el exterior para artistas, sean personas naturales o jurídicas que residan en Chile o en el extranjero. Las áreas disponibles para postular son las artes escénicas, artes de la visualidad, artesanía, diseño y arquitectura, literatura, patrimonio, música, cine y audiovisual. Los proyectos culturales que participan no pueden tener fines de lucro. Desde el 2023 para convocatoria 2024, se han incorporados nuevos hitos en las bases de postulación de este concurso, destacando en relación con los pueblos originarios, la incorporación en el área de patrimonio, una sub-área de patrimonio inmaterial dedicado exclusivamente a los pueblos originarios del territorio nacional y la difusión de sus lenguas. Otra incorporación consideró otorgar 5 puntos extra a aquellos proyectos que en su descripción aborden temática de género y de medio ambiente, como método de desempate respecto a otros que tengan igual puntaje. Finalmente, siguiendo el marco de seguimiento de la Convención 2005, esta convocatoria da cuenta del indicador "políticas y medidas que apoyan la movilidad entrante y saliente de los artistas y profesionales de la cultura".

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

La convocatoria ha sido una herramienta importante para fomentar la internacionalización de la cultura y el arte chileno, contribuyendo significativamente a la movilidad, al brindar a los artistas la oportunidad de exponer sus obras y colaborar con artistas y audiencias de otras culturas. Se han establecido conexiones y colaboraciones con otros artistas, instituciones y galerías en el extranjero, facilitando intercambios culturales y creativos. Se ha generado un apoyo a la inversión en la carrera de los artistas chilenos, al ofrecer cofinanciamiento para cubrir gastos relacionados con viajes, alojamiento, y otros aspectos del proyecto, aliviando la carga financiera de los artistas. La participación en exposiciones y eventos en el extranjero ha aumentado la visibilidad de los artistas chilenos en escenarios internacionales. Respecto a cifras de la última edición de este concurso, podemos destacar que 72 fueron los proyectos adjudicados, siendo la música (18%), literatura (11%), cine y audiovisual (10%) y las artes visuales (8%) los sectores creativos más beneficiados. En cuanto a los países donde se ejecutaron estos proyectos, destacan Estados Unidos (7), Perú (7), España (6), Italia (6) y Francia (4).

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2020: \$ 311.007 USD
 2021: \$ 172.091 USD
 2022: \$ 145.576 USD
 2023: \$ 177.743 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

No hay

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

X Si

No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

Con el propósito de ir avanzando en recomendaciones para la correcta gestión y perfeccionamiento del Concurso DIRAC, los proyectos ganadores deben entregar un informe final de ejecución y gestión del proyecto, el cual incluye una descripción de la actividad realizada, que indique cómo se llevó a cabo el proyecto, señalando los contenidos, escenario adecuado o inadecuado, calidad de los asistentes a la inauguración y durante la permanencia de la muestra, interés demostrado por el público, entre otros. En conclusión, se ha venido trabajando para ir mejorando el proceso de rendición y el levantamiento de contenidos sobre el impacto de los proyectos financiados.

Capítulo VI: “Intercambio de bienes y servicios culturales”



Maite Alberdi, directora del documental “La memoria infinita”, filme chileno estrenado en el Festival de Cine de Sundance 2023, donde ganó el Gran Premio del Jurado.

Preguntas claves

1. ¿Existen estrategias o medidas de promoción de la exportación y la distribución fuera de su país de bienes y servicios culturales para los siguientes ámbitos culturales?

X Cine/Artes audiovisuales

X Diseño

X Artes digitales

X Música

X Edición

X Artes visuales

X Artes escénicas

2. ¿Su país ha otorgado o recibido trato preferente para promover un intercambio equilibrado de bienes y servicios culturales en los últimos cuatro años?

O Sí, he otorgado trato preferente

O Sí, he recibido trato preferente

Si la respuesta es sí, por favor, dar dos ejemplos

3. En los últimos cuatro años, ¿su país ha otorgado o recibido ayuda para el comercio, una forma de ayuda oficial al desarrollo (encaminado a crear capacidades para formular políticas comerciales, participar en negociaciones y aplicar acuerdos que establezcan un trato especial y/diferenciador para los bienes y servicios culturales)?

O Sí, he otorgado apoyo de ayuda para el comercio

O Sí, he recibido apoyo de ayuda para el comercio

Si la respuesta es sí, por favor, dar dos ejemplos

Estadísticas

Valor de la inversión extranjera directa en las industrias culturales y creativas (en dólares estadounidenses)

Sin información

Medidas y políticas asociadas al Capítulo VI²⁹

1. Nombre de la medida o política

Internacionalización de la industria audiovisual. Academia de Cine de Chile

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

²⁹ Para el III IPC (2020) las medidas y políticas reportadas para el Capítulo VI fueron (A) Prochile, agregando valor y diversificación a los productos y servicios culturales en el país, (B) Apoyo la exportación de servicios globales, iniciativa generada con el apoyo del BID, (C) Chilecreativo, una alianza público-privada que busca potenciar la economía creativa, (D) Posicionando al país como destino fílmica de Chile.

Corporación Academia de las Artes Cinematográficas de Chile, Unión Nacional de Artistas (UNA)

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://academiacinechile.org>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Fundada el año 2018, la Academia de Cine de Chile es una institución privada sin fines de lucro, autónoma e independiente que representa a gran parte de los oficios de la industria cinematográfica en Chile. Entre sus objetivos se encuentra la promoción de la creación de las artes audiovisuales y cinematográficas, la valoración del cine como componente esencial de la diversidad de la cultura chilena, y la estimulación y fortalecimiento de la industria a través del intercambio de ideas y conocimientos de los profesionales y técnicos de las artes visuales en Chile. A partir del año 2020, la Academia de Cine es la encargada de elegir las películas que representan a Chile en los premios internacionales, como Oscar, Goya, Ariel, a través de la votación de sus miembros. Ente que reúne a la diversidad de profesionales de la industria audiovisual y que actúa como agente promotor del cine chileno y órgano elector de las películas que representan a Chile en circuitos de premios internacionales. Dentro sus miembros se encuentran productores, directores de fotografía, directores de maquillaje, animadores, guionistas, directores, vestuaristas, actores y actrices, entre otros agentes del audiovisual chileno. Respecto a marco de seguimiento de la Convención 2005, la Academia de Cine de Chile a través de sus acciones da cuenta de indicador "sistemas de información que evalúan los intercambios internacionales de bienes y servicios culturales".

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

El principal resultado de esta política es elegir producciones audiovisuales representantes de Chile en diversas instancias internacionales, mediante en una elección validada por un gran número de profesionales de la industria cinematográfica chilena. En relación con la asociatividad, la Academia de Cine de Chile ha incrementado el 100% en el número de socios entre los años 2021 y 2023. Respecto a las brechas de género, se constata una disminución en la brecha desde un 70% hombres, 30% mujeres el 2021 a un 63% hombres, 37% mujeres para el año 2023. En cuanto a la asociatividad internacional, la Academia de Cine de Chile es parte de la Federación de Academias de Cine de Iberoamérica (FIACINE), donde se han impulsado proyectos como “Somos diversas”, co-financiado con la UNESCO, y actualmente en ejecución en siete países, entre ellos Chile. Finalmente, la Academia de Cine de Chile fue elegida para la primera vicepresidencia de FIACINE, teniendo un activo rol en esta instancia asociativa. Nuevas alianzas con academias hermanas latinoamericanas para la participación de sus premios a la cinematografía: Premios Colibrí de Ecuador, Premios Macondo de Colombia y Gran Premio del Cine de Brasil.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 23.000 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Consejo de las Artes y la Industria Audiovisual (CAIA), Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

<input checked="" type="checkbox"/>	Sector público
<input type="checkbox"/>	Sector privado
<input checked="" type="checkbox"/>	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

<input checked="" type="checkbox"/>	Si
<input type="checkbox"/>	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

En relación con los años de funcionamiento de la Academia de Cine de Chile y la implementación de sus acciones, se ha logrado una mayor legitimidad en la selección de las películas para su participación en los premios internacionales. Además, ha crecido e interés en los profesionales y creadores de las artes e industria cinematográfica en participar

asociativamente. Así también, se ha fortalecido el posicionamiento del cine chileno y sus creadores a nivel nacional e internacional. Sentido de pertenencia y valoración por el cine como recurso fundamental de creación de patrimonio cultural del país. Finalmente, respecto a ciertas recomendaciones se deben volver a implementar los premios a la cinematografía nacional que han estado suspendidos y que son vitales para la validación y reconocimiento de las artes audiovisuales y sus diversos oficios. Finalmente, que la Academia de Cine de Chile genere proyectos y obtenga financiamiento para promover el cine como componente esencial de nuestra memoria y cultura entre niños, niñas y jóvenes.

--

1. Nombre de la medida o política

Visibilización de bienes y servicios creativos. Planes sectoriales y ferias internacionales de ProChile

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Dirección General de Promoción de Exportaciones, ProChile

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
X	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
X	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.prochile.gob.cl/herramientas/ferias-internacionales/ferias-internacionales>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Los planes sectoriales de ProChile son un conjunto de actividades que responden a una estrategia de internacionalización de la cultura chilena, que incluye la participación en ferias internacionales, para los cuales se realizan convocatorias públicas para la selección de los beneficiarios. Los sectores artísticos y creativos contemplados cubren la animación, audiovisual, artes escénicas, artes de la visualidad, diseño, editorial, moda, música, narrativa gráfica e ilustración y videojuegos. Las ferias internacionales son eventos que se realizan alrededor del mundo, siendo puntos de encuentro anual de diferentes sectores, incluyendo los creativos. En estos espacios se reúnen compradores internacionales y empresas chilenas exportadoras para crear alianzas comerciales de alto impacto y larga data con diversos países. Las ferias funcionan, además, como vitrina al mundo para mostrar la oferta exportable de

bienes y servicios chilenos, así como una vitrina de nuestra diversidad de expresiones culturales, convirtiéndolas en una excelente herramienta de fomento para el desarrollo e internacionalización. Chile hoy está presente en las siguientes ferias y/o festivales internacionales del sector creativo: Berlinale – European Film Market (Alemani), Marche du Film – Festival Internacional de Cine de Cannes (Francia), Festival Internacional de Cine de Guadalajara (México), Game Developer Conference (EE.UU), Big Festival (Brasil), Gamescom (Alemania), Tokio Game Show (Japón), Feria del Libro de Bologna (Italia), Feria del Libro de Bogotá (Colombia), Feria del Libro de Buenos Aires (Argentina), Feria del Libro de Frankfurt (Alemania) y Feria del Libro de Guadalajara (México). En relación con el marco de seguimiento de la Convención 2005, esta acción se enmarca en el indicador “medidas y políticas que promueven intercambios internacionales equilibrados de bienes y servicios culturales”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

En los últimos años, los planes sectoriales y las ferias internacionales de ProChile han incorporado a más de 700 nuevos beneficiarios del sector creativo, aumentando de las exportaciones y contribución a la economía chilena del sector cultural y creativo, fortaleciendo la dimensión económica y financiera de la cultura. Por otra parte, se ha desarrollado un conocimiento especializado de diez subsectores creativos a través de estrategias de internacionalización acordes a sus características. Por otra parte, se han construido alianzas inter-institucionales para fortalecer la cadena de valor de cada subsector y modelos de participación en los principales mercados de las industrias culturales y creativas en el mundo. Finalmente, las estrategias de ProChile se han incorporado en las diferentes políticas culturales y regionales vigentes, a saber, la Política Nacional de la Lectura y el Libro (2015 - 2020), Política del Campo Audiovisual (2017 - 2022), Política del Campo de la Música (2017 - 2022), Política Nacional de Artes de la Visualidad (2017 - 2022), Política Nacional de Artes Escénicas (2017 - 2022) y el Plan Nacional de Economía Creativa.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

Año 2020: \$ 270.710 USD
 Año 2021: \$ 383.000 USD
 Año 2022: \$ 771.370 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Exportación de la economía creativa chilena. Concurso Industrias Creativas (ProChile)

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

ProChile

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
X	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
X	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.prochile.gob.cl/herramientas/concursos/fondos-concursables/industrias-creativas/a-quien-esta-dirigido>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

El Concurso Industrias Creativas está dirigido a asociaciones gremiales, federaciones, corporaciones, cooperativas y personas jurídicas que sean representativas del sector de las industrias creativas. Esta herramienta ha sido creada para fomentar las exportaciones del sector, a través del cofinanciamiento y apoyo en la gestión de diferentes estrategias de promoción de exportaciones. ProChile busca apoyar proyectos de alto impacto en las economías regionales, relacionados con la diversificación de productos y/o servicios, mercados, con iniciativas escalables y con valor agregado en innovación ya sea en el producto o modelo de negocio. Esta herramienta busca fomentar las exportaciones de bienes y servicios nacionales, a través del cofinanciamiento y apoyo en la gestión a nivel nacional e internacional de diferentes proyectos de promoción de exportaciones. Esta herramienta está dirigida especialmente a pequeñas y medianas empresas exportadoras. En relación con el marco de seguimiento de la Convención 2005, esta acción de enmarca en el indicador “medidas y políticas que promueven intercambios internacionales equilibrados de bienes y servicios culturales”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Dentro de los principales resultados, podemos destacar la incorporación de más de 700 nuevos beneficiarios del sector a ProChile a través de esta convocatoria, generando así un aumento de las exportaciones y contribución a la economía chilena del sector cultural y creativo, fortaleciendo la dimensión económica de la cultura. A su vez, ha impactado fuertemente en la promoción internacional de la oferta regional del país, identificandola y promocionandola. Finalmente, se genera un apoyo relevante al fortalecimiento de la asociatividad y formación de gremios y empresas en el ámbito de las industrias culturales y creativas a través del aliciente de la internacionalización, como una apertura y diversificación de mercados para empresas creativas chilenas. En los últimos tres años se han financiado más de 40 proyectos creativos con proyección internacional del sector de las artes visuales, moda, diseño, música, audiovisual, editorial y animación. Dentro de los proyectos financiados se destacan el posicionamiento de la productora audiovisual Fábula en los mercados de México y EE.UU, la internacionalización de filmes nativos de Fundación Altiplano, la instalación La Pollera Edicación y Alquimia en Argentina o la penetración de IMIChile en diversos mercados internacionales.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

Año 2020: \$ 323.618 USD
 Año 2021: \$ 417.400 USD
 Año 2022: \$ 314.480 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

No

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Posicionamiento internacional de sectores exportadores creativos. Marcas sectoriales (Prochile)

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Dirección General de Promoción de Exportaciones – Prochile

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
X	Música
	Artes escénicas
	Edición
X	Artes visuales

	Sectores culturales y creativos
--	---------------------------------

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.prochile.gob.cl/herramientas/marcas-sectoriales/antecedentes-generales>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

El Programa de Marcas Sectoriales es una convocatoria pública que apoya el posicionamiento internacional de diferentes sectores exportadores chilenos, a través de la creación, diseño e implementación de marcas sectoriales que reúnen y representan a estos sectores productivos a nivel nacional, fortaleciendo la imagen de Chile en el mundo. Este contribuye a la asociatividad de los sectores y su diferenciación, genera economías de escala, aporta a la internacionalización de las pymes y genera mejoras en la recordación e identificación de un producto y/o servicio. Una marca sectorial es la creación e implementación de una marca que sea representativa de un determinado sector productivo nacional, con el objetivo de penetrar uno o más mercados internacionales y potenciar la imagen de dicho sector y de Chile en el exterior. Las marcas sectoriales activas de Chile de sectores creativos son (1) CinemaChile: la marca CinemaChile comenzó a trabajar en 2009, liderada por la Asociación de Productores de Cine y Televisión (APCT) en un trabajo en conjunto del sector audiovisual con ProChile. La marca CinemaChile se ha consolidado durante sus años de implementación a través de dos líneas de trabajo: participando y promoviendo las creaciones y autores chilenos en los principales festivales de cine en Europa, América y Asia con el objetivo de aumentar el valor de comercialización de esas obras y de todo el cine chileno. (2) Chiledoc es la marca sectorial representativa del sector documental, creada el año 2018, a partir de una alianza público-privada entre ProChile y la Corporación Cultural de Documentalistas. El objetivo de esta iniciativa radica en posicionar internacionalmente al sector documental a través de una estrategia consistente a la imagen del país y del sector cinematográfico chileno. (3) Chilemúsica es la marca desarrollada por la Asociación Gremial Industria Musical Independiente de Chile (IMiChile) que en conjunto con ProChile, busca hacer visible y posicionar a la industria musical chilena en un contexto global, para así facilitar el acceso y la creación de redes en otros mercados. En relación con el marco de seguimiento de la Convención 2005, las marcas sectoriales se enmarcan en el indicador “sistemas de información para los intercambios internacionales de bienes y servicios culturales”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Dentro de los principales resultados alcanzados por las marcas sectoriales, podemos destacar el posicionamiento de las industrias culturales y creativas como una oferta innovadora con gran valor agregado y gran potencial en mercados de los cinco continentes, y el apoyo al fortalecimiento de la asociatividad y formación de gremios y empresas en el ámbito de las industrias culturales y creativas a través del aliciente de la internacionalización. En sector audiovisual, por ejemplo, Chile ha obtenido en los últimos años diversos reconocimientos en el circuito de festivales de cine a nivel mundial donde se destaca el trabajo realizado por Cinemachile. Dentro de los galardones podemos destacar los filmes “Historia de un oso” y “Una mujer fantástica” con los premios mejor cortometraje internacional y mejor largometraje internacional en los Premios Oscar, respectivamente. En el año 2023, el documental “La memoria infinita” de la directora Maite Alberdi gana el premio del jurado del Festival de Cine de Sundance.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

Año 2020: \$ 334.315 USD
 Año 2021: \$ 424.841 USD
 Año 2022: \$ 165.615 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Asociación de Productores de Cine y Televisión (APCT), Industria de la Música Independiente de Chile (IMI), Asociación de Galerías de Arte Contemporáneo (AGAC) y Corporación Chilena de Documental (CCDoc)

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

<input checked="" type="checkbox"/>	Sector público
<input checked="" type="checkbox"/>	Sector privado
<input checked="" type="checkbox"/>	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

<input type="checkbox"/>	Si
<input checked="" type="checkbox"/>	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

Capítulo VII: “Tratados y acuerdos”



El año 2023, Chile y Costa Rica firman un acuerdo de co-producción cinematográfica que implica recursos financieros y el acceso a que coproducciones audiovisuales tengan una doble nacionalidad.

Preguntas claves

1. ¿Se han firmado en los últimos cuatro años o se están negociando, acuerdos multilaterales o bilaterales de inversión que acuerden un trato diferenciado de los bienes y/o servicios culturales? Sí
2. ¿Se han firmado en los últimos cuatro años o se están negociando, acuerdos multilaterales o bilaterales que incluyen disposiciones específicas que establecen un trato diferenciado para bienes, servicios, y productos digitales culturales en el campo del comercio electrónico? Sí
3. En los últimos cuatro años se han firmado o enmendado acuerdos, declaraciones y/o estrategias multilaterales o bilaterales sobre cuestiones de políticas relevantes para la diversidad de expresiones culturales (por ejemplo, educación, ámbitos digitales, propiedad intelectual, desarrollo sostenible, igualdad de género, etc. con el objeto de tomar en cuenta los objetivos o principios de la convención). Sí

Medidas y políticas asociadas al Capítulo VII³⁰

1. Nombre de la medida o política.

Marcos normativos para la cooperación internacional de las culturas y las artes. Instrumentos internacionales bilaterales

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida.

Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) y Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)

3. Dominio cultural de la medida o política.

X	Cine/Artes audiovisuales
X	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno).

<https://www.dirac.gob.cl/>
<https://www.cultura.gob.cl/internacional/buscador-de-tratado/>

³⁰ Para el III IPC (2020) las medidas y políticas reportadas para el Capítulo VII fueron, (A) La coproducción audiovisual, oportunidad para el intercambio cultura y económico, (B) Día de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo: valorar las diferencias para mejorar la convivencia nacional, (C) El respeto a la diversidad cultural, primer principio interpretativo de la ley que crea el MINCAP, (D) Establecimiento de una reserva cultural dentro del proceso de negociación del CPTPP.

5. Describa las principales características de la *medida o política (máx. 800 palabras).

Dentro de los instrumentos bilaterales suscritos por MINREL que se encuentran en tramitación, observamos los siguientes: “Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Francesa en el ámbito cultural” (2023), “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la República del Perú en el área de la Coproducción Audiovisual” (2018), “Convenio de Coproducción Audiovisual entre el Gobierno de Chile y el Reino de España” (2023), “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Ecuador en el Área de la Coproducción Audiovisual (2019). Respecto a los acuerdos que se encuentran en vigencia: “Acuerdo de Coproducción Audiovisual entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Comunidad Francesa de Bélgica” (2022), “Acuerdo con el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Coproducción de Películas” (2021). En relación con los acuerdos institucionales suscritos por el MINCAP y que se encuentran en vigencia: “Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre MINCAP y el Ministerio de Cultura de la República del Perú, para el Intercambio de Experiencias sobre Economía Creativa” (2022), “Acuerdo de Cooperación entre MINCAP y el Ministerio de Cultura de la República del Perú para Intercambio de Experiencias sobre Economía Creativa” (2020) “Convenio Marco de Cooperación Cultural entre el MINCAP y el Ministerio de Cultura y Patrimonio de la República del Ecuador” (2020), “Declaración de Intenciones relativa a la Cooperación en el Área de la Cultura entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la República de Chile y el Ministerio de la Cultura y de la Comunicación de la República Francesa” (2020), “Memorándum de Entendimiento entre el MINCAP y el Ministerio de Cultura de Colombia” (2023). Finalmente, siguiendo el marco de seguimiento de la Convención 2005, estos acuerdos dan cuenta del indicador “acuerdos de comercio e inversión que hacen referencia a la Convención 2005 o aplican a sus objetivos”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

No

7. ¿Esta medida o política fue financiada por el FIDC?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

La firma de acuerdos de cooperación cultural ha sido una estrategia exitosa para apoyar la diplomacia cultural de Chile en el mundo. A través de proyectos culturales conjuntos, Chile ha fortalecido sus lazos diplomáticos, promovido su patrimonio cultural y enriquecido el diálogo intercultural a nivel global. Estos esfuerzos continúan contribuyendo al entendimiento mutuo y a la promoción de la diversidad cultural en la escena internacional. Asimismo, la suscripción de estos acuerdos ha tenido varios resultados positivos, como la promoción de la cultura chilena; el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas; el intercambio de Ideas y la mejora de la imagen país a nivel internacional.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

Sin presupuesto

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)
--

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

X	Si
	No

13. En caso afirmativo ¿Cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máx. 400 palabras).

<p>A la fecha, el sector cultural cuenta con un amplio marco normativo que se ha buscado sistematizar a través de distintas iniciativas institucionales. Es el caso de las publicaciones sobre “Legislación Cultural Chilena” realizadas por el ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (hoy MINCAP) en colaboración con la Biblioteca del Congreso Nacional en 2009 y 2014, respectivamente. Sin embargo, la última publicación mencionada no ha sido actualizada. En este contexto, la finalidad del MINCAP es disponer de un catastro de instrumentos internacionales debidamente actualizado y categorizado. Como una herramienta a tener en cuenta para estos propósitos, es importante precisar que el MINCAP ya cuenta con un “Buscador de Tratados”, que considera un amplio rango de instrumentos internacionales que conciernen al sector cultural. Sin embargo, éste no se encuentra actualizado ni contempla la totalidad de los instrumentos que son atingentes. Tampoco cuenta con un desglose del alcance de éstos que facilite una búsqueda por materia o área de interés. Es por ello, que el MINCAP se encuentra ejecutando un proyecto de actualización del catastro de instrumentos internacionales para las culturas y las artes entregable a mediados de 2024. Este proyecto tiene como objetivo general poder contar con una herramienta efectiva que permita dar oportuno cumplimiento a las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado de Chile en el marco de sus procesos de ratificación, adhesión o suscripción de los diversos instrumentos vigentes a la fecha.</p>

Objetivo N°3: “Integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible”

Capítulo VIII: “Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible”



“Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio” desarrollada el año 2023 donde participan diferentes agentes del campo cultural en Chile. En esta oportunidad se dialogó sobre la cultura como bien público, la reparación del tejido social y la mejora de la calidad de vida de las personas a través de las artes.

Preguntas claves

1. Los planes y estrategias nacionales de desarrollo sostenibles reconocen el papel estratégico de:

- X La cultura (en general)
- X La creatividad y la innovación
- X Las industrias creativas y culturales

2. Clasifique en un rango de uno a cuatro el tipo de resultados esperados mediante la inclusión de la cultura en los planes y estrategias nacionales de desarrollo sostenible (uno = resultados más frecuentemente esperado, cuatro = resultados menos esperado)

- 1 Económicos (por ejemplo, empleo comercio, propiedad intelectual, industrias creativas y culturales, desarrollo rural y territorio)
- 3 Sociales (por ejemplo, cohesión e inclusión social, reducción de las desigualdades y la pobreza, valores e identidad, grupos vulnerables y minoritarios, empoderamiento y capital humano, educación)
- 2 Ambientales (por ejemplo, recursos naturales, reducción de impacto medioambiental de las industrias culturales y sus prácticas)
- 4 Culturales (por ejemplo, infraestructuras culturales, acceso a la cultura y participación cultural, innovación, apoyo a los artistas)

3. Los organismos públicos culturales y otras entidades responsables de las industrias culturales y creativas participan en la formación y aplicación de políticas y planes de desarrollo sostenible (por ejemplo, participar en mecanismos de coordinación como comités conjuntos de planificación). Sí

4. En los últimos cuatro años, se han emprendido iniciativas y proyectos de renovación y regeneración regional, urbana y/o rural impulsados por industrias culturales. Sí

5. Existen políticas y medidas que facilitan la participación en la vida cultural y el acceso instalaciones, infraestructuras y expresiones culturales diversas, atendiendo en particular las necesidades de grupos desfavorecidos o vulnerables (por ejemplo, mediante entradas a precios reducidos, estrategias de desarrollo de públicos, educación artística y sensibilización de los públicos) Sí

Estadísticas

Datos más recientes sobre las tasas de participación cultural por variables sociodemográficas (sexo/edad/población urbana y rural/niveles de ingreso/niveles de educación).

Según la Encuesta Nacional de Participación Cultural del año 2017 (MINCAP), último levantamiento estadístico en la materia en Chile, y en relación con la pregunta por la participación cultural en los últimos doce meses en nueve dominios artístico-culturales,³¹ nos encontramos con los siguientes resultados. Solo un 1.9% de los encuestados indicó haber ido a ver una ópera y un 6.1% haber participado en un concierto de música clásica. Con una frecuencia

³¹ Los dominios contemplados fueron: teatro, danza, ópera, música clásica, música actual, cine, exposición de arte, compra artesanía y circo.

un poco mayor se encuentra el haber ido a ver un espectáculo de circo, una obra de teatro o una exposición de arte, con un 13.2%, 14.6% y 16%, respectivamente. Por otra parte, en un nivel superior de participación se encuentran el haber ido a un espectáculo de danza (moderna, folclórica, ballet u otro) en los últimos 12 meses, relevado por casi un 21% de los encuestados; haber participado en un recital, concierto o espectáculo de música en vivo, mencionado por un 30% de los entrevistados; haber comprado algún objeto elaborado por un artesano, que abarcó al 34% de los encuestados; y, finalmente, haber ido a ver una película a una sala de cine, con un 43.4% de los entrevistados. En relación con la asistencia a estas actividades culturales a lo largo de la vida, se señalan los siguientes resultados. Poco más de un tercio de la población (35,8%) nunca ha ido a ver una obra de teatro en su vida. Algo similar sucede en el caso de la danza (34,3%) y música actual (35%). Aun en el caso del cine, la más popular de las manifestaciones culturales, un 12% de la población de 15 años y más, nunca ha asistido a una sala de cine. Para analizar esta participación, en particular la reportada para los últimos 12 meses, se examina en relación con tres categorías: tramos de edad, nivel educacional y sexo.

En lo que corresponde a la participación según sexo, se advierte que las mujeres participan en una proporción levemente mayor que los hombres en: asistencia a obras de teatro, espectáculos de danza, circo y al haber comprado un producto elaborado por artesanos. En estos casos, las mujeres tienen entre uno y dos puntos porcentuales más de participación que los hombres y una mayor diferencia en la compra de un producto elaborado por artesanos. Los hombres, por su parte, tienen una leve mayor participación que las mujeres en la asistencia a un espectáculo en vivo de música clásica. Al revisar la participación cultural por edad se puede observar que los jóvenes entre 15 y 29 años participan en mayor proporción que la mayoría de los otros rangos etéreos. Lo opuesto ocurre en el caso de las personas de la tercera edad, quienes participan en menor proporción en todas las actividades analizadas, con excepción de la ópera. Finalmente, los niveles más altos de participación se aprecian entre quienes tienen un nivel de educación universitario, sea este completo o no. Además, los mayores niveles educacionales están asociados a una mayor asistencia a obras de teatro, espectáculos de danza, ópera, espectáculos en vivo de música clásica o de otro tipo; asistencia al cine, al circo, a exposiciones de arte e incluso a una mayor probabilidad de haber comprado artesanías³².

Medidas y políticas asociadas al Capítulo VIII³³

1. Nombre de la medida o política

Estrategia de Chile para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Diálogos participativos para la implementación de la Agenda 2030

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

³² Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2017). *Encuesta Nacional de Participación Cultural*. Santiago, Chile. Disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/enpc-2017/>

³³ Para el III IPC (2020) las medidas y políticas reportadas para el Capítulo VIII fueron, (A) Revitalización cultural con pertenencia territorial de culturas y artes de Pueblos Originarios, (B) Enseñanza de lenguas indígenas mediante la incorporación de ELCIs, (C) Descentralización de la cultura, equidad territorial y ampliación del acceso a bienes y servicios culturales a través del Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, (D) Arte educador, un programa que promueve el arte con herramientas de regeneración, (E) Cumplimiento de los compromisos país asumidos con la Agenda 2030.

Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL)
--

3. Dominio cultural de la medida o política.

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

https://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Estrategia de Implementacion Agenda 2030.pdf https://www.minrel.gob.cl/noticias-antiores/ministra-s-ximena-fuentes-inaugura-dialogo-de-la-red-nacional-agenda
--

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

En el marco de la estrategia de implementación de la Agenda 2030 de Chile³⁴, su Consejo Nacional, en su primera sesión celebrada en mayo del 2023, acordó reimpulsar la implementación y apropiación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este contexto, se define, junto con reactivar la institucionalidad asociada a la Agenda 2030, iniciar un proceso de diseño de una Estrategia Nacional de Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en Chile. El proceso de diseño consideró varios mecanismos de participación que incluyó representantes de diversos sectores de la sociedad. En base a esta premisa, se generaron diálogos regionales a lo largo del país, diálogos con grupos sociales excluidos, diálogos en los grupos de trabajo social, económico y ambiental, entrevistas y/o talleres con informantes claves, diálogos autoconvocados y diálogos con la Red Nacional Agenda 2030. Mediante estas acciones se logra la participación de más de 2.000 personas a lo largo del país, generando con estos insumos, el primer borrador de Propuesta de Estrategia para la Implementación de la Agenda 2030, la cual fue sometida a consulta ciudadana, recibiendo más de 1.000 comentarios sobre los distintos capítulos de la estrategia. En los diálogos se destacó también la importancia de abordar las relaciones interculturales y promover la paz y la convivencia intercultural, haciendo hincapié en la necesidad de aprovechar la sabiduría local y ancestral. En particular, se planteó la necesidad de abordar el conflicto histórico entre el Estado y las comunidades indígenas a través del diálogo. Asimismo, se identificó como uno de los principales desafíos del Estado el proveer servicios sociales que respeten y tengan en cuenta las particularidades culturales y necesidades específicas de estos grupos. Finalmente, desde el marco de seguimiento de la Convención 2005, esta estrategia da cuenta del indicador “políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible que incluyen líneas de acción en apoyo a la diversidad de expresiones culturales”.

³⁴ Para mayor información visitar <https://www.chileagenda2030.gob.cl/>

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente NNJ en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Una de los principales resultados en la estrategia chilena para abordar la Agenda 2030 y a su vez para la Convención 2005 de diversidad cultural, es la importancia de promover la paz y la convivencia intercultural, haciendo hincapié en la necesidad de aprovechar la sabiduría local y ancestral de los pueblos originarios. De esta manera, se identificó como uno de los principales desafíos del Estado el proveer servicios sociales que respeten y tengan en cuenta las particularidades culturales y necesidades específicas de estos grupos. Estas premisas comprometen a Chile y su compromiso con el cumplimiento de los ODS a través de la inclusión de iniciativas de la promoción y protección de la diversidad cultural.
--

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

Sin recursos

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Asociación Chilena de Municipalidades (AChM)
--

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
X	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Midiendo las culturas, las artes y el patrimonio. Informe Anual de Estadísticas Culturales
--

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
--

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
X	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
X	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/estadisticas-culturales-informes-anauales/

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

<p>El Informe de Estadísticas Culturales es una recopilación estadística de carácter anual realizada en conjunto por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), cuya finalidad es la medición del sector artístico, cultural y patrimonial de Chile. Este anuario presenta un compendio de información relevante del sector artístico, cultural y patrimonial obtenida a partir de los registros administrativos de 38 instituciones públicas y privadas, que participan aportando sus datos anuales de gestión para ser sistematizados. La creciente cobertura de la publicación, diversidad de temáticas abordadas y comparabilidad a través del tiempo, constituyen un valioso recurso para la comprensión multidimensional del sector y para el diseño de políticas públicas basadas en evidencias. La sistematización de datos y estadísticas culturales anuales incluye diversos dominios culturales (patrimonio, artes escénicas, artes musicales, artes visuales, artesanías, entre otros) y las fases de creación, producción, difusión, puesta en valor y uso, comercialización, exhibición, conservación y restauración, y apropiación. Entre ellas se encuentran estadísticas de empleo, comercio exterior, presupuesto público, fondos concursables, educación artística y patrimonial, asistencia, derechos de autor, entre otros. Esto completa un total de 340 tablas y una publicación anual. A la fecha cuenta con diecinueve versiones publicadas, encontrándose en proceso de planificación su vigésima edición. Finalmente, desde el marco de seguimiento de la Convención 2005, esta estrategia da cuenta del indicador “políticas y medidas que apoyan una distribución equitativa de los recursos culturales y un acceso inclusivo a ellos”.</p>
--

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

El valor de esta medida para apoyar la distribución equitativa de los recursos culturales y un acceso inclusivo a ellos radica, en primer lugar, en que esta es la serie de estadísticas más antigua en el campo cultural, artístico y patrimonial, con casi 20 años de información. De esta forma, el instrumento visibiliza la relación de cultura y el desarrollo y su impacto a nivel país. En relación con la Convención 2005, permite el acercamiento a cifras respecto de la diversidad de expresiones culturales de Chile. Además, el instrumento permite generar insumos para la medición y evaluación de políticas públicas culturales y facilita comparabilidad internacional. En particular se utiliza por funcionarios y funcionarias del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) encargados de justificar los planes, programas, proyectos y políticas culturales que se diseñan. A su vez, los académicos, estudiantes e interesados en el conocimiento y observación intelectual del sector cultural. Finalmente, los gestores culturales y artistas interesados en la práctica y ejecución de proyectos. En relación con los diversos datos cuantitativos que entrega este informe, y según las cifras de su última edición del año 2021 (publicada el 2023), podemos destacar que el presupuesto público destinado para cultura correspondió al 0,29% del presupuesto total del gobierno central. Por otra parte, las empresas creativas representaron un 8% del total de empresas nacionales en el año 2021, mientras que los trabajadores y trabajadoras del sector cultural ocupan el 1.7% del total nacional. Finalmente, en cuanto a los Fondos de Cultura que entrega el MINCAP, por ejemplo, podemos destacar que entre los años 2017 y 2021 postularon 78.985 iniciativas, de las cuales se seleccionaron 15.651 proyectos, cubriendo una demanda del 19.8% de todas las iniciativas postuladas.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 2.300 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
X	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

X	Si
	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

Año a año el equipo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y del Departamento de Estudios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes genera una evaluación interna del instrumento recién publicado. Las recomendaciones van en la línea de mejorar los formatos de presentación de la información y homogeneizarlos, en ampliar el número de informantes y estadísticas presentas, en señalar la información que es de menor calidad, en mejorar la documentación de la metodología, entre otros. Sin embargo, falta establecer un sistema de retroalimentación con las unidades que utilizan la información del Informe Anual para incorporar sus recomendaciones y requerimientos. Vale la pena destacar que esta información cuantitativa agrega valor relevante para la formulación y/o reformulación de políticas públicas en cultura en base a datos.

Capítulo IX: “Cooperación internacional para el desarrollo sostenible”



Ciudad de Concepción, región del Biobío, la cual se suma a la Red de Ciudades Creativa de UNESCO como ciudad musical el año 2023.

Preguntas claves

1. En los últimos cuatro años, ¿su país ha contribuido al FIDC o se ha beneficiado de él?

O Sí, mi país ha contribuido al FIDC

X Sí, un organismo público o una ONG de mi país ha recibido fondos del FIDC

2. Las estrategias de cooperación para el desarrollo, incluyendo las relativas a la cooperación sur sur, ¿reconoce el papel estratégico de la creatividad y de la diversidad de expresiones culturales? Sí

Si la respuesta es sí, sírvase a indicar el o los nombres de la estrategia y de los años de su adopción:

3. Su país gestiona programas bilaterales y/o multilaterales de cooperación que incluyen asistencia técnica y desarrollo de capacidades, promoviendo:

X El desarrollo de políticas culturales y su aplicación en países en desarrollo

X El desarrollo de pequeñas, medianas y micro empresas culturales y de mercado del sector creativo en los países en desarrollo

X Artistas y profesionales de la cultura en países en desarrollo

Estadísticas

Valor total de la contribución nacional del FIDC (en dólares estadounidenses).

No hay contribución presupuestaria de Chile al FIDC.

Medidas y políticas asociadas al Capítulo IX³⁵

1. Nombre de la medida o política

Participación de Chile en el espacio cultural iberoamericano. Programas Iber

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL)

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales

³⁵ Para el III IPC (2020) las medidas y políticas reportadas para el Capítulo IX fueron, (A) Participación país en organismos multilaterales con diversos focos de acción en lo cultural, (B) Flujos y barreras al comercio de bienes y servicios culturales, un estudio entre países de AP, (C) Creación del Fondo Chileno de Cooperación Sur-Sur Iberoamericano, (D) Construcción de una agenda para el desarrollo sostenible a través del sistema de cooperación de multiactores, (E) Firmas de acuerdos de cooperación para potenciar las políticas públicas culturales.

	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.segib.org/memoria2016/wp-content/uploads/2017/10/04-espacio-cultural.pdf>

<https://www.cultura.gob.cl/convocatorias/programas-del-espacio-cultural-iberoamericano-inauguran-nueva-plataforma-de-dialogo-y-difusion-de-experiencias-culturales/>

5. Describa las principales características de la medida o política

La cooperación es un pilar fundamental en el trabajo que realiza la Conferencia Iberoamericana desde su constitución en 1991, y a lo largo de esta historia de tres décadas, Chile siempre ha sido un socio y actor comprometido con el fortalecimiento y desarrollo de la cooperación iberoamericana. En el Espacio Cultural Iberoamericano, Chile tiene una amplia participación a través de su presencia activa en once programas: Iberartesánías, Ibercultura Viva, Ibermedia, Ibermúsicas, Iberorquestas Juveniles, Iberrutas, Iberbibliotecas, Iberarchivos, Ibermuseos, Iberescena. Todos estos se vinculan con Chile a través del MINCAP y la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI) que coordina el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL). Durante 2023, buscando propiciar coordinación, coherencia y consistencia en la participación institucional en los Programas Iber, se dispuso la realización de una serie de encuentros con los representantes de estos programas para conocer su percepción sobre las brechas que deben ser atendidas para ser reducidas y posibles sinergias y oportunidades que pueden ser aprovechadas en el actuar del MINCAP. Desde el marco de seguimiento de la Convención 2005, los Programas Iber se sitúan en el indicador “estrategias de cooperación para el desarrollo que incluyan líneas de acción en apoyo de las expresiones culturales diversas”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No.

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política?

(a) IberArtesanías: la participación en el programa posibilita acceder a recursos de información y formativos que sirven al propósito de fortalecer la política pública hacia al sector. Adicionalmente, se accede a recursos de un fondo concursable de régimen anual. (b) IberOrquestas: la participación en este programa ha posibilitado participar en el desarrollo del estudio para la configuración de un atlas de buenas prácticas de las agrupaciones musicales – instrumentales y vocales- integrantes de los sistemas y fundaciones vinculadas. (c) IberMúsicas: la participación en el programa, a la fecha, ha posibilitado asignar recursos directamente a 68 proyectos chilenos en las líneas de movilidad de artista, festivales y residencias de compositores. (d) IberEscenas: la participación en el programa posibilita acceder a financiamientos para proyectos de artes escénicas nacionales en las líneas de creación en residencia; coproducción de espectáculos de artes escénicas; Festivales y espacios escénicos para la programación de espectáculos. A la fecha en estas líneas, se han visto beneficiados 33 proyectos. (e) IberMedia: la participación en el programa posibilita acceder a recursos para películas de género ficción y documental en coproducción con países de Iberoamérica, proyectos audiovisuales con etapa de desarrollo finalizada con países de Iberoamérica. (f) IberCultura Viva: el programa ha posibilitado implementar la plataforma virtual, publicaciones físicas que también se encuentran en versión virtual, puntos de cultura viva comunitaria iberoamericana, colección IberCultura Viva e ideas de cultura comunitaria. A su vez, se ha implementado el Diplomado Políticas Culturales de Base Comunitaria en coordinación con Flacso Argentina. (g) IberRutas: el programa posibilitó la publicación (en soporte digital) del Seminario Internacional Interculturalidad y Migración realizado en Chile. A la vez, se sostiene un “Catastro Iberoamericano de Investigadores en Migración. Adicionalmente”, se llevan a efecto los Concursos “Maleta Abierta” y “Miradas de Iberoamérica”, lo que tienen por objetivo contribuir a garantizar el respeto de los derechos culturales de las personas y los pueblos, independientemente de su condición migratoria, junto con promover la reflexión a partir del registro fotográfico de personas migrantes en diversas situaciones que testimonian e ilustran acerca del enriquecimiento que la interculturalidad significa para los pueblos de Iberoamérica, así como de procesos de integración que ello implica.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2022: \$ 776.000 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

X	Si
	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones?

La cooperación iberoamericana tiene diversas ventajas, concentrando su gestión como un mecanismo de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas en la región y en beneficio de Chile. Promueve el intercambio de experiencias y favorece la articulación y sinergias al interior del Sistema Iberoamericano y con socios externos. La presencia de Chile en la Cooperación Iberoamericana ha sido sostenida y cuenta con la participación de ministerios, entidades públicas y de la sociedad civil. Es un canal que facilita espacios y genera acciones más amplias y transversales de interacción para el desarrollo sostenible, como la puesta en común de pensamiento y planes de acción transversales en el marco de esta colaboración. Más allá de los logros alcanzados entre pares, se ha ganado en confianza y se han generado algunos vínculos sinérgicos entre personas y lugares que sin duda habrían sido más lentos de no mediar una voluntad política para este esfuerzo concertado a nivel gubernamental. Chile puede afirmar que este espacio iberoamericano de cooperación ha sido y es, un puente virtuoso para la creación o profundización de más redes, que constituyen una activa plataforma de contacto y una vitrina de talento humano, amplificando nuestra capacidad personal e institucional para aprender en un ambiente de riqueza y diversidad de matices que posee esta cultura compartida. Participar como país ha beneficiado a entidades públicas y de la sociedad civil, ha permitido compartir experiencias, obtener capacitaciones y generar redes de conocimiento, lo que ha ido en beneficio de las instituciones participantes. Asimismo, a través de los programas culturales, se ha llegado a distintas regiones del país, potenciando y beneficiando iniciativas locales y regionales, así como a diversos estamentos del mundo de la cultura (artistas, músicos/as, artesanos/as, realizadores audiovisuales, entre otros). El balance de estos 30 años ha sido positivo, para nuestro país. No obstante, los desafíos a futuro son muchos, tanto en el ámbito de la coordinación interna como en la necesidad de otorgarle mayor visibilidad a los efectos de participar en este espacio multilateral, donde la cooperación tiene un papel muy relevante.

--

1. Nombre de la medida o política

Sensibilización y difusión de la Convención de 2005 de la UNESCO en Chile

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política

<https://diversidadcultural.cultura.gob.cl/>

5. Describa las principales características de la medida o política

El compromiso de Chile respecto a la adopción de la Convención de 2005 se ha reafirmado con el reciente desarrollo de una institucionalidad cultural alineada con los principios de la Convención, así como con la entrega de los informes periódicos cuadriennales sobre su implementación en los años 2012, 2016, 2020 y el presente 2023. Estos procesos de elaboración participativa de los informes han sido muy importantes pues nos han revelado las medidas encaminadas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en el país, siendo un instrumento útil para la toma de decisiones y la formulación de políticas culturales para el desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, estos Informes son mecanismos que entregan información relevante para la sociedad civil organizada, que vela constantemente por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado y por políticas culturales que promuevan y protejan el trabajo creativo, la diversidad cultural y el patrimonio en sus diferentes acepciones. En este sentido, los esfuerzos por implementar la Convención de 2005 también se traducen en aportes a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relevando el valor de la cultura como motor de un desarrollo inclusivo. Desde el marco de seguimiento de la Convención 2005, podemos señalar que esta medida da cuenta del indicador “estrategias de cooperación para el desarrollo que incluyen líneas de acción en apoyo de las expresiones culturales diversas”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política?

A continuación se describen las acciones desarrolladas por el MINCAP en tanto punto focal para la Convención de 2005 de UNESCO. Para el año 2021, se consolidó este compromiso con la implementación de la Convención 2005, generando una serie de acciones en orden a la difusión y sensibilización sobre este instrumento internacional, en conjunto con la UNESCO. Es así como más de 120 personas, funcionarios públicos de diversos ministerios y servicios, obtuvieron una formación que les permitió conocer el alcance y contenido de la Convención, a través de los talleres regionales lideradas por Alfonso Castellanos Ribot, miembro del banco de expertos de la UNESCO en gobernanza cultural. Como finalización de esta actividad de formación, se desarrolló además un Seminario Internacional. Estas actividades culminaron con el lanzamiento de un sitio web institucional especialmente dedicado a la difusión de la Convención de 2005. El 2022 se realizaron igualmente acciones de difusión y sensibilización de la Convención de 2005 a través de Seminarios Internacionales y Talleres de Formación en

todo el país liderados por Lázaro Rodríguez Oliva, miembro del banco de expertos de UNESCO. Igualmente se ejecutó un proyecto que contempló la realización de un “Seminario Internacional sobre Políticas Interculturales para el Plurilingüismo en Perspectiva Comparada” y otro Seminario denominado “Plurilingüismo: Una mirada de futuro desde las políticas públicas”.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 32.000 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política

UNESCO

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

<input checked="" type="checkbox"/>	Sector público
<input type="checkbox"/>	Sector privado
<input checked="" type="checkbox"/>	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

<input type="checkbox"/>	Si
<input checked="" type="checkbox"/>	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Nueva ciudad chilena se une a Red de Ciudades Creativas de la UNESCO. Concepción “Ciudad Musical”

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)

3. Dominio cultural de la medida o política

<input type="checkbox"/>	Cine / Artes audiovisuales
<input type="checkbox"/>	Diseño
<input type="checkbox"/>	Artes mediales
<input checked="" type="checkbox"/>	Música
<input type="checkbox"/>	Artes escénicas

	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.concepcionmusical.cl/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

La Red de Ciudades Creativas de la UNESCO se creó en 2004 para promover la cooperación entre las ciudades que identifiquen la creatividad como factor estratégico de desarrollo urbano sostenible. El año 2023, se oficializa a Concepción como una de las ciudades parte de esta Red a través del ámbito creativo de la música. Al unirse a la Red, la ciudad de Concepción se compromete a compartir sus buenas prácticas y a desarrollar vínculos que asocien a los sectores público y privado y a la sociedad civil para: (a) reforzar la creación, la producción, la distribución y la difusión de actividades, bienes y servicios culturales, (b) desarrollar polos de creatividad e innovación y aumentar las oportunidades al alcance de los creadores y profesionales del sector cultural, (c) mejorar el acceso y la participación en la vida cultural, en particular en beneficio de grupos desfavorecidos y personas vulnerables, (d) integrar plenamente la cultura y la creatividad en sus planes de desarrollo sostenible. Concepción se une al grupo de ciudades creativas chilenas donde se encuentran Valparaíso y Frutillar, todas en el ámbito de la música. Este anuncio se da en el Día Mundial de las Ciudades, siendo Concepción una de las 55 nuevas ciudades creativas que conforman la lista de 350 en los siete dominios creativos distintos: artesanía y arte popular, diseño, cine, gastronomía, literatura, artes digitales y música. Cabe destacar que la ciudad de Concepción es un espacio emblemático y cuna de diversas bandas musicales chilenas, así como un lugar de festivales y encuentros de música para un público joven y universitario.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Sin resultados

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

Sin recursos

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

UNESCO, Municipalidad de Concepción

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

<input checked="" type="checkbox"/>	Sector público
<input checked="" type="checkbox"/>	Sector privado
<input checked="" type="checkbox"/>	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

<input type="checkbox"/>	Si
<input checked="" type="checkbox"/>	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

Objetivo N°4: “Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales”

Capítulo X: “Igualdad de género”



Funeral de la cantautora chilena “Cecilia” fallecida el mes de octubre del año 2023. Ícono de la nueva ola de los años sesenta en Chile, recibe el año 2016 el Premio a la Música Nacional Presidente de la República.

Preguntas claves

1. Ministerios, organismos gubernamentales, órganos parlamentarios encargados de la igualdad de género:

- Existen y son pertinentes para los artistas y profesionales de la cultura
- Existen, pero no son pertinentes para los artistas y profesionales de la cultura
- No existen

2. Se han aplicado en los últimos cuatro años políticas y medidas encaminadas a promover la participación plena de las mujeres en la vida cultural:

- Sí
- No

3. Se han adoptado medidas y políticas para propiciar el reconocimiento y avance de las mujeres en tanto artistas, profesionales de la cultura y/o empresarias de los sectores culturales y creativos (por ejemplo, garantía de igual de remuneración por igual trabajo, acceso igualitario a la financiación, programas de orientación personalizada o tutorías, medidas antidiscriminación, etc.) Sí

4. Se recopila y difunden periódicamente datos para supervisar la:

- Igual de género de los sectores de la cultura y de los medios de comunicación
- Participación de las mujeres en la vida cultural

Estadísticas

Porcentaje del total de la financiación pública otorgado a mujeres artistas y productoras culturales.

Según el Informe Anual de Estadísticas Culturales correspondiente al año 2019 y en relación con los Fondos de Cultura, principal herramienta pública para el financiamiento de proyectos culturales en Chile, destacan los siguientes datos. En el año 2019 en el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura las mujeres alcanzaron el 45.5% de las iniciativas postuladas, frente al 54.5% de los hombres; en el Fondo de Fomento de la Música Nacional, las mujeres que postularon concentraron solo el 23% y los hombres el 77%; en tanto, en el Fondo de Fomento Audiovisual, las mujeres agruparon el 35.3% de las postulaciones y los hombres el 64.7%. Sin embargo, en el año 2019, las mujeres destacaron en las postulaciones al Fondart Nacional y al Fondart Regional, concentrando el 56.1% y 52.3%, respectivamente. Por otra parte, al analizar las brechas de género para el quinquenio (2015 – 2019), se advierte que en el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, el Fondo de Fomento Audiovisual y el Fondo de Fomento de la Música Nacional, los hombres son los que lideran los proyectos beneficiados. El Fondo de Fomento de la Música Nacional es el que menos iniciativas lideradas por mujeres favorece en cada año del periodo: 21.9% en el año 2015, 30.45% en 2016, 24.8% en 2017, 26.5% en 2018, y 24.3% en 2019. En tanto, la serie histórica muestra que en el año 2019 los proyectos seleccionados encabezados por mujeres en Fondart Nacional y Fondart Regional tuvieron una

mayor proporción que los liderados por hombres, alcanzando 56.8% y 53.2%, respectivamente³⁶.

Porcentaje de mujeres/hombres en cargos directivos en instituciones culturales y mediáticas públicas y privadas

Según el estudio *Brechas de género: trabajo femenino en sectores culturales y creativos (2023)* desarrollado por el BID³⁷, nos percatamos de que en Chile, las mujeres en el sector audiovisual ocupan en un 28% cargos de dirección. A su vez, en los sectores de música/festivales y música/orquestas, las mujeres ocupan en un 29.2% y 23.1% cargos de dirección, respectivamente. Este misma investigación señala que las mujeres en cargos directivos se suelen enfrentar con dificultades como menos acceso a redes de contacto y de negocios, menor disponibilidad de tiempo y la prevalencia de estereotipos en sus espacios de trabajo, lo que hace más difícil su acceso a posiciones de toma de decisión. En el caso de las entrevistadas, las principales dificultades son la escasez de mujeres en puestos de liderazgo y por ello la falta de referentes, lo que las lleva a enfrentar un entorno más hostil.

Porcentaje de obras de artistas mujeres/hombres, presentados en festivales importantes de las artes y las industrias culturales (cine, edición, sectores musicales, etc.)

Según el estudio *Estudio sobre el fomento de la internacionalización artística y cultural en el concurso Fondart (2019)*³⁸, de los 263 proyectos beneficiados entre 2016 y 2018 de la Línea de Circulación, 238 corresponden a personas naturales como responsables, y 25 a personas jurídicas. De las personas naturales, el 52,9% son mujeres y 47,1% hombres, lo que indica un equilibrio en la representación por sexo. En relación con las áreas artísticas, aunque en las cifras globales de proyectos financiados se observa una representación similar de ambos sexos, hay ámbitos en las que existe desequilibrio como en el caso de la artesanía, donde un 76% de las personas encargadas son mujeres, o, por el contrario, arquitectura y diseño, donde ellas representan solo un 38% y un 40% respectivamente. Fondart Circulación considera tres modalidades: transferencia de conocimientos, residencias artísticas y exhibición de obras. En el caso de la primera, en período se observa una menor presencia de mujeres financiadas (44%) en comparación con los proyectos de exhibición de obras o residencias artísticas en donde el porcentaje está sobre el 50% (53% y 54%, respectivamente). Al analizar la proporción de mujeres que viajan como parte del proyecto, los datos revelan que en un 36% de los casos, la minoría de quienes viajan son mujeres. En segundo lugar, se observa que en un 26% de los casos ninguno de quienes viajan es mujer, mientras que en un 22% de la totalidad de viajeras dentro del proyecto son mujeres. En casi un 15% de los proyectos la mayoría de quienes viajan son mujeres. Finalmente, al comparar las áreas artísticas, destaca que en artes de la visualidad y arquitectura hay un gran porcentaje de proyectos en que ninguna de las personas que viaja es mujer (43% y 40%, respectivamente). En segundo lugar, resalta que, en el área de artesanía en cambio, es mayor la proporción de proyectos en que la totalidad de quienes viajan son mujeres (53%).

³⁶ Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio e Instituto Nacional de Estadísticas (2020). *Informe anual. Estadísticas culturales 2019*. Santiago, Chile.

³⁷ Estudio disponible en: <https://publications.iadb.org/es/brechas-de-genero-trabajo-femenino-en-sectores-culturales-y-creativos>

³⁸ Estudio disponible en: <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/01/31/estudio-sobre-el-fomento-de-la-internacionalizacion-artistica-y-cultural-en-el-concurso-fondart/>

Porcentaje de mujeres que reciben premios y galardones nacionales de arte

El premio nacional es el máximo reconocimiento que otorga el Estado a la obra de chilenas y chilenos que, por su excelencia, creatividad, aporte trascendente a la cultura nacional y al desarrollo del saber y de las artes, se hagan acreedores de estos galardones. En forma excepcional, podrá ser otorgado a un extranjero de larga residencia en el país, cuya obra científica o creativa se haya desarrollado en Chile.

Premio Nacional de Literatura: entregado desde el año 1942 al 2022, con un total de 57 galardonados, en dicho período solo cuatro mujeres han sido reconocidas con este premio.

Premio Nacional de Artes Musicales: entregado desde el año 1992 al 2022, con un total de 16 galardonados, en dicho período solo cinco mujeres han sido reconocidas con este premio.

Premio Nacional de Artes Plásticas: entregado desde el año 1993, con un total de 15 galardonados, en dicho período solo cinco mujeres han sido reconocidas con este premio.

Premio Nacional de Artes de la Representación y Audiovisuales: entregado desde el año 1993, con un total de 16 galardonados, en dicho período solo cinco mujeres han sido reconocidas con este premio³⁹.

Porcentaje de participación femenina en actividades culturales

Según la Encuesta Nacional de Participación Cultural del año 2017 (MINCAP), último levantamiento estadístico en la materia en Chile, y en relación con la pregunta por la participación cultural en los últimos doce meses en nueve dominios artístico-culturales⁴⁰ nos encontramos con los siguientes resultados. Solo un 1.9% de los encuestados indicó haber ido a ver una ópera y un 6.1% haber participado en un concierto de música clásica. Con una frecuencia un poco mayor se encuentra el haber ido a ver un espectáculo de circo, una obra de teatro o una exposición de arte, con un 13.2%, 14.6% y 16%, respectivamente. Por otra parte, en un nivel superior de participación se encuentran el haber ido a un espectáculo de danza (moderna, folclórica, ballet u otro) en los últimos 12 meses, relevado por casi un 21% de los encuestados; haber participado en un recital, concierto o espectáculo de música en vivo, mencionado por un 30% de los entrevistados; haber comprado algún objeto elaborado por un artesano, que abarcó al 34% de los encuestados; y, finalmente, haber ido a ver una película a una sala de cine, con un 43.4% de los entrevistados. En lo que corresponde a la participación según sexo, se advierte que las mujeres participan en una proporción levemente mayor que los hombres en: asistencia a obras de teatro, espectáculos de danza, circo y al haber comprado un producto elaborado por artesanos. En estos casos, las mujeres tienen entre uno y dos puntos porcentuales más de participación que los hombres y una mayor diferencia en la compra de un producto elaborado

³⁹ Información extraída del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/premiosnacionales/>

⁴⁰ Los dominios contemplados fueron: teatro, danza, ópera, música clásica, música actual, cine, exposición de arte, compra artesanía y circo.

por artesanos. Lo hombres, por su parte, tienen una leve mayor participación que las mujeres en la asistencia a un espectáculo en vivo de música clásica⁴¹.

Medidas y políticas asociadas al Capítulo X⁴²

1. Nombre de la medida o política

Apoyo con perspectiva de género en emergencia sanitaria COVID-19. Bono para trabajadores y trabajadoras culturales

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS), Ministerio del Trabajo

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
X	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
X	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.cultura.gob.cl/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Tras la emergencia sanitaria acontecida en Chile y en el mundo, el estado de Chile, frente a las repercusiones que la pandemia tuvo sobre el sector cultural, decide entregar un bono a los trabajadores y trabajadoras de la cultura en el marco del Plan Chile Apoya. Tras un proceso participativo con diversas organizaciones gremiales del sector artístico, se decide que el bono será entregado a quienes se encuentren en el tramo del 40% al 80% del Registro Social de Hogares de Chile, cumpliendo primero con enfoque de género y después territorial. Es decir, el aporte en primer término es para jefas de hogares con hijos, hijas o personas dependientes.

⁴¹ Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2018). *Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017*. Santiago, Chile.

⁴² Para el III IPC (2020) las medidas y políticas reportadas para el Capítulo X fueron, (A) Diagnóstico institucional de inequidades, brechas y barreras de género del sector cultural, (B) Visibilización del aporte de las mujeres al desarrollo cultural del país, a nivel nacional y local, (C) Elaboración de un estudio con perspectiva de género en relación con los derechos autorales, (D) La ideatón virtual. "Niñas Steam Chile", una iniciativa para reducir la brecha digital y de género.

Este bono benefició con hasta \$450 mil pesos chilenos (\$487.50 USD) a trabajadores y trabajadoras de la cultura que vieron visto afectados sus ingresos por la emergencia sanitaria y significando la entrega de forma directa de \$14.780 millones (\$15.991.909 USD) destinados a la recuperación del sector artístico y cultural chileno. Para la entrega del bono se definieron criterios de género, parentalidad, descentralización y vulnerabilidad. Así, las personas destinatarias prioritarias del bono fueron: (a) integrantes de hogares con jefatura de hogar femenina, monoparentales y con personas a cargo, (b) integrantes de hogares con jefatura masculina, monoparentales y con personas a cargo, (c) integrantes de hogares (no monoparental) con jefatura femenina con personas a cargo, (c) integrantes de hogares (no monoparental) con jefatura masculina con personas a cargo. En caso de existir dos o más postulantes que cumplieran con las mismas características para acceder al beneficio, se priorizó la entrega a la mujer solicitante, y en caso de ser personas del mismo sexo, a la persona de mayor edad dentro de las solicitantes. Posteriormente, habiendo recursos remanentes, se abrió un segundo proceso de postulación, manteniendo los mismos criterios de priorización y de prelación. Finalmente, siguiendo el marco de seguimiento de la Convención 2005, este bono da cuenta del indicar “políticas y medidas que promueven la igualdad de género en los sectores de la cultura y de la comunicación”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Durante el 2022, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio diseñó y ejecutó la entrega del bono para trabajadores y trabajadoras de la cultura. El Decreto N° 27 de 2022 definió los mecanismos de postulación y entrega del beneficio. Este bono benefició con un monto único de 450 mil pesos (515 dólares aprox.) a 32 mil 841 beneficiarios y beneficiarias, y fue entregado a partir de la implementación de dos procesos de postulación: durante mayo y junio el primero, y durante octubre y noviembre el segundo (2022). Para la definición de los criterios de selección al beneficio, el Ministerio Trabajo en conjunto con la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia trabajaron en aspectos que consideraron enfoque de género, cuidados y territorio. Del total de las y los beneficiarios, un 36% corresponde a la región Metropolitana, mientras el resto se distribuye en el resto de las regiones del país, y un 24.9% corresponde al sector de artes escénicas. Los dos subsectores que mayor porcentaje de beneficiarios y beneficiarias tiene es artesanía (23.7%) y música (21.6%). Respecto a la distribución por género, 16.377 personas declararon ser de género femenino, 14.723 de género masculino, 590 personas no binarias y

101 personas de género trans. El resto del universo se distribuyó entre las categorías “no sé”, “otros” y “prefiero no responder”.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2022: \$ 15.991.909 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS), Ministerio del Trabajo, Coordinadora Intersectorial Cultura en Emergencia

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

<input checked="" type="checkbox"/>	Sector público
<input type="checkbox"/>	Sector privado
<input type="checkbox"/>	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

<input type="checkbox"/>	Si
<input checked="" type="checkbox"/>	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Financiamiento de la cultura con enfoque de género. Fondos de Cultura

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)

3. Dominio cultural de la medida o política

<input checked="" type="checkbox"/>	Cine / Artes audiovisuales
<input checked="" type="checkbox"/>	Diseño
<input checked="" type="checkbox"/>	Artes mediales
<input checked="" type="checkbox"/>	Música

X	Artes escénicas
X	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.fondosdecultura.cl/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ha venido trabajando en las últimas convocatorias de los Fondos de Cultura, principal herramienta pública para el financiamiento de la cultura en Chile, en profundizar el enfoque de género en todas sus líneas. En particular en la convocatoria 2023 se mejoraron las condiciones de participación de mujeres en los proyectos. Dentro de las medidas que se contemplaron está la ampliación de criterios asociados al género, donde las mujeres puedan, por ejemplo, desarrollar roles de los que han sido excluidas históricamente, y la modificación del concepto de “currículo”, dado que muchas veces las mujeres se ven impedidas de realizar una carrera de forma sostenida al mismo tiempo que los hombres. A su vez, para la convocatoria 2024 el eje de labores de cuidado asume especial relevancia al establecer las condiciones necesarias para una participación igualitaria, por ejemplo, entre las personas que postulen a la línea de Becas Chile Crea, donde quienes podrán incluir los gastos de las labores de cuidados de derecho de hijas, hijos y niñas y niños bajo tutela, desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8° básico). En el Fondo del Libro se contempló al menos el 50% de los recursos disponibles en la modalidad para responsables del género femenino, tanto en región Metropolitana como en otras regiones de Chile. En término generales para la convocatoria 2024 se mantuvieron las cuotas de género en todas las líneas, antes descritas, y se incluyen en la nueva modalidad de Talleres de Creación Literaria del Fondo del Libro. Adicionalmente, se mantiene la equidad de género en la composición de los comités de especialistas, quienes evalúan los proyectos. Finalmente y acorde al marco de seguimiento de la Convención 2005, esta acción da cuenta del indicador “medidas y políticas que promueven la igualdad de género en los sectores de la cultura y la comunicación”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Respecto a la promoción de la participación de mujeres en Becas Chile Crea, el monto \$113.637.795, equivalentes al 4,8% de los recursos otorgados en Becas Chile Crea, corresponden a gastos destinados para labores de cuidado. Respecto a las cuotas de género en la distribución de los recursos, para la convocatoria 2023, un 50% del total del presupuesto, equivalente a \$18.049.016.599, corresponde a proyectos de responsable de sexo femenino, y un 50%, equivalente a \$17.926.248.590 a proyectos de responsables de sexo masculino. En relación con la conformación de los equipos de trabajo, del total de proyectos beneficiados, un 48,2% corresponde a mujeres y un 51,8% a hombres. En cuanto a los gastos de personal proyectos seleccionados por género, del total de recursos otorgados para la asignación de responsables de todas las líneas y modalidades de concurso, un 57,2%, equivalente a \$2.021.674.102 corresponde a la asignación de responsables de sexo femenino, y un 42,8%, equivalente a \$1.510.353.998 corresponde a la asignación de responsable de sexo masculino. Por otra parte, en la paridad de género de los comités de especialistas, la participación de mujeres en los equipos de trabajo se incrementó del 52,2% en la convocatoria 2022 al 54,2% en la convocatoria 2023. Además, los recursos destinados para financiar el trabajo de mujeres en los equipos de trabajo pasaron del 55% el 2022 al 58% el 2023. Finalmente, la publicación de guías para la incorporación de la perspectiva de género en la planificación y desarrollo de los proyectos, a partir de la convocatoria 2024, por primera vez todos los fondos incluyeron en los Formularios Únicos de Postulación (FUP) un chequeo obligatorio que comprometía a los responsables de los proyectos a cumplir con la “guía ambiente laborales libres de violencia”, la cual se encuentra disponible en la web de los fondos cultura.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 36.725.014 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

N/A

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

X	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Artes de la visualidad, música, audiovisual y libro. Diagnósticos sectoriales de brechas, barreras e inequidades de género

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
X	Música
	Artes escénicas
	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.cultura.gob.cl/genero/repositorio/#otros>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Entre el 2019 y el 2022, desde el MINCAP se realizan estudios a través de licitación pública para el análisis de cuatro campos culturales (artes de la visualidad, música, audiovisual y libro) con el objetivo de tener un diagnóstico de brechas y barreras de género de los diferentes sectores, e identificar cursos de acción para una mejor incorporación del enfoque de género en el quehacer institucional de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Estos estudios son los siguientes: (a) "Mujeres artistas en el área de las artes de la visualidad: brechas, barreras e inequidades de género en el campo artístico chileno" (Isónoma, 2019), (b) "Mujeres artistas en el campo de la música: barreras y brechas de género en el sector artístico chileno" (OPC, 2020), (c) "Mujeres en el campo audiovisual. brechas y barreras de género en el sector artístico chileno" (OPC, 2021) y (d) "Mujeres en el campo del libro. Brechas y barreras de género" (OPC, 2022)⁴³. Con esta medida se busca integrar la perspectiva de género en el

⁴³ Estudios disponibles en: <https://www.cultura.gob.cl/genero/repositorio/#otros>

accionar institucional del MINCAP a través del diagnóstico y difusión de estadísticas, análisis y orientaciones con enfoque de género para el diseño de estrategias y acciones que ayuden a la eliminación de brechas, barreras e inequidades en el sector. En específico, la medida contribuye: (a) visibilizar datos certeros y oficiales sobre las brechas entre mujeres y hombres en el acceso, uso, control y participación en la distribución de recursos, servicios, oportunidades y beneficios, así como en el goce de derechos y libertades, como una base fundamental para el diseño, implementación y monitoreo de la política pública. (b) Generar un sistema de información institucional que permita conocer el estado y comportamiento del sector cultural, de tal manera que tanto funcionarios y funcionarias, como la ciudadanía y la comunidad artística en general (gremios, colectivos, sindicatos, agrupaciones) puedan nutrir sus planes de acción y generar políticas internas que contribuyan a eliminar las inequidades, brechas y barreras de género existentes en el sector. (c) Aportar conocimiento y orientaciones para incorporar medidas pertinentes para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres en la agenda para el trabajo cultural decente y la propuesta legislativa respecto al estatuto del trabajador y de la trabajadora cultural. (d) Aportar conocimiento y orientaciones a los y las funcionarios del Servicio para la transversalización de la perspectiva de género en la gestión interna y externa, en específico para ayudar a disminuir obstáculos y mejorar las condiciones laborales y personales de trabajadoras del sector.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

La identificación y caracterización de las barreras e inequidades de género para la participación cultural de las mujeres artistas en los campos de las artes de la visualidad, audiovisual, de la música y del libro, según sus ámbitos específicos de desarrollo, permitieron determinar áreas en las que existen desigualdades de género y barreras para la igualdad y contar datos para dimensionar su naturaleza y magnitud. A partir de estos diagnósticos, se han elaborado recomendaciones orientadas a reducir las brechas de género identificadas, y establecer con claridad las medidas que puede adoptar la Subsecretaría de las Culturas y las Artes para fomentar la equidad de género teniendo en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible en esta materia. Algunas de estas recomendaciones son: (a) apoyar la difusión del trabajo artístico de mujeres, a través de medidas concretas que promuevan una participación igualitaria de las mujeres en las instancias difusión, distribución y circulación. (b) Incluir en el Fondo del Libro, específicamente en las líneas de circulación, el cuidado de hijos(as) como medida de apoyo para madres dedicadas al campo del libro. (c) Dar mayor cobertura pública a los premios adjudicados por mujeres, como también crear categorías

específicas dentro de los premios nacionales dirigidas a mujeres, ya sea por obras o por trayectorias. (d) Campañas públicas de concientización sobre brechas, inequidades y barreras de género. (e) Considerar el ítem de cuidado infantil en los montos a financiar por FONDART, de modo que, si la artista que se adjudicó un proyecto y tiene hijos y/o hijas, pueda contar con un monto para cuidados y así asegurar sus espacios de trabajo. (f) Desarrollo de espacios de mentorías para artistas mujeres. (G) Sensibilizar respecto de la legislación referente a la igualdad salarial. (h) Incorporación del enfoque de género en la crítica. (I) Potenciar el rol de los espacios de difusión, tales como museos y galerías, y especialmente aquellos que cuentan con financiamiento público, los deberían tomar un rol activo y clave en la disminución de las inequidades, brechas y barreras de género. Para ello, se recomienda que estos espacios realicen, al menos, las siguientes actividades. (j) Ofrecer formación (en formato de cursos, seminarios, etc.) acerca de arte de mujeres y arte feminista. (k) Vincularse con agrupaciones y colectivos de artistas, generando alianzas para diversificar la escena y generar más espacios para la producción de mujeres. (l) Establecer un porcentaje mínimo de obras de mujeres para exhibiciones.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2019 – 2022: \$ 18.200 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Isónoma, Observatorio de Políticas Culturales

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Orientaciones para la gestión pública con enfoque de género. “Guía de lenguaje inclusivo de género”

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2023/01/guia-de-lenguaje-inclusivo-de-genero.pdf

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

<p>Durante el 2022 se actualizan los contenidos del documento “Guía de lenguaje inclusivo de género del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (ex MINCAP)” (2016) a partir de la revisión de bibliografía especializada y actualizada en la materia, usando como material de consulta guías provenientes de otros servicios públicos como el Ministerio de Educación (Mineduc) y organizaciones internacionales líderes en la promoción del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género (Naciones Unidas). La guía es difundida internamente entre funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes del MINCAP, solicitando el uso de las orientaciones del documento en el trabajo institucional. Simultáneamente el documento es actualizado en la plataforma institucional del MINCAP, quedando de esta manera a disposición de la ciudadanía para diversas labores. El objetivo de esta medida es contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en el accionar institucional público de Chile a través de la transformación de imaginarios sociales, de la modificación de prácticas comunicacionales sexistas y de la entrega de orientaciones para eliminar el uso del masculino universal, promover una representación equilibrada de los géneros e incorporar el lenguaje inclusivo en cuanto al género en todo tipo de situación comunicativa, oral o escrita, formal o informal, tanto a nivel interno como en las comunicaciones dirigidas a la ciudadanía.</p>

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Incorporación de las orientaciones para el uso de lenguaje inclusivo de género en el trabajo institucional, en la atención a la ciudadanía a través de la capacitación a funcionarios y funcionarias de la Red OIRS (atención ciudadana) del MINCAP, además del establecimiento en las bases de licitaciones públicas de estudios referidos a personas, para la obligatoriedad de que estos consideren el uso de la “Guía de lenguaje inclusivo de género”.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

Sin presupuesto asociado

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Sin colaboradores

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

Capítulo XI: “Libertad artística”



Último adiós a la destacada coreógrafa, bailarina, activista y Premio Nacional de Artes de la Representación, Joan Jara. Compañera de vida del cantautor Víctor Jara y que pasará los últimos 50 años de su vida en la búsqueda de justicia y reparación.

Preguntas claves

1. La constitución y/o los marcos regulatorios nacionales reconocen oficialmente:
 - X El derecho de los artistas a crear sin censura ni intimidación
 - X El derecho de los artistas a difundir y/o interpretar sus obras y creaciones artísticas
 - X El derecho de todos los ciudadanos a disfrutar libremente de las obras y creaciones artísticas en público como en privado
 - X El derecho de todos los ciudadanos a tomar parte en la vida cultural sin restricciones
2. Se han creado órganos independientes encargados de recibir denuncias y/o supervisar violaciones y restricciones en la libertad artística. Sí
3. En los últimos cuatro años, las autoridades han puesto en marcha o apoyado iniciativas encaminadas a proteger a los artistas en peligro o exiliados (por ejemplo, refugios seguros, orientación y formación, etc.) No
4. Hay medidas e iniciativas encaminadas a garantizar un proceso decisorio, transparente en la atribución de financiación, subsidios gubernamentales y premios a los artistas (por ejemplo, mediante comités independientes, etc.) Sí
5. Se han adoptado o revisado en los últimos cuatro años, medidas de protección social que toman en cuenta la condición del artista (por ejemplo, seguros de salud, regímenes jubilatorios, prestación de desempleo, etc.) Sí
6. Se han adoptado o revisado en los últimos cuatro años medidas económicas que toman en cuenta la condición del artista (por ejemplo, convenios colectivos, impuestos a la renta y otros marcos regulatorios, etc.) Sí

Medidas y políticas asociadas al Capítulo XI⁴⁴

1. Nombre de la medida o política

Libertad de expresiones culturales diversas. Programa de interculturalidad e inclusión de migrantes

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)
--

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
---	----------------------------

⁴⁴ Para el III IPC (2020) las medidas y políticas reportadas para el Capítulo XI fueron, (A) Marco normativo vigente de la actividad creativa en Chile, (B) Creación de la Unidad de Derechos de Autorales y Unidad de Intermediación Legal, (C) Entrega de premios nacionales de disciplinas artísticas como máxima distinción, (D) Los Premios Regionales de Cultura, fortalecimiento a la identidad de los territorios, (D) Lanzamiento de la plataforma en línea CRIN para registro de derechos autorales.

X	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
X	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.cultura.gob.cl/interculturalidad/informacion-institucional/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

La medida Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes (PIIM) es una iniciativa que tiene como propósito visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes que habitan en nuestro país, lo que implica realizar un trabajo directo con artistas y/o comunidades de origen migrante que residen en Chile. De este modo, sus principales líneas de trabajo son: (1) acceso a la interculturalidad, centrado en el diseño de proyectos regionales, elaborados desde las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis) en conjunto con agrupaciones de artistas migrantes y/o pro-migrantes de la sociedad civil, (2) proyectos regionales migrantes, acción que busca que las regiones desarrollen un trabajo de visibilización y valoración de las expresividades culturales migrantes. La metodología se centra en la participación ciudadana, desarrollando un trabajo conjunto con las Seremis, con una mesa o instancia que lleve a elección de un punto focal y el proyecto a desarrollarse a nivel regional. Estos proyectos podrán realizarse en las áreas de investigación, muestra y difusión, (3) escenario intercultural “Winnipeg-Rockodromo”, este busca ser un espacio de encuentro entre diferentes culturas, a través de diversas actividades artísticas culturales, tales como teatro, danza, música, charlas, muestras artesanales, muestras gastronómicas, y de expresiones artísticas de diferentes países, etc. (4) fomento a la interculturalidad, enfocado en la promoción del trabajo de artistas migrantes en centros culturales, (5) artistas migrantes en centros culturales, que busca hacer circular contenidos artísticos migrantes en los mismos espacios donde circulan los contenidos de artistas chilenos, (6) plataforma de visibilización, que busca apoyar diversos proyectos y actividades de la sociedad civil en temáticas migrantes en las áreas de cultura, artes e interculturalidad, (7) Días D: En los Días D, el programa busca insertar contenido y programación de artistas y proyectos migrantes en las celebraciones de los días internacionales reconocidos por el MINCAP, (8) catálogo de artistas migrantes, oferta de artistas y proyectos migrantes, compuesto por todos los artistas con los que se ha ido vinculando, (9) capacidades para la interculturalidad, cuyo objetivo es visibilizar el aporte de las organizaciones artístico-culturales migrantes en el sector cultural, así como entregar herramientas para erradicar cualquier forma de discriminación y racismo en espacios culturales y/o educativos, (10) coloquios sobre migración y cultura, difusión de las distintas expresiones y aportaciones culturales de los colectivos de inmigrantes residentes en Chile a través de la organización a nivel nacional de instancias de debate con la sociedad civil, como coloquios, charlas y/o foros ciudadanos, y (11) encuentros de artistas migrantes, que tienen como propósito generar un punto de encuentro para artistas migrantes residentes en Chile. Finalmente, desde el marco de seguimiento de la Convención 2005 esta medida se enmarca

dentro del indicador “políticas y medidas que promueven y protegen los derechos sociales y económicos de los artistas y profesionales de la cultura”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

En relación con datos cuantitativos que den cuenta de la implementación de esta medida y acorde a diversas acciones descritas, podemos destacar que el año 2022 a nivel nacional se desarrollaron 47 actividades artísticas y culturales para poner en valor las expresiones migrantes. Respecto al público beneficiado, para el mismo año, la medida llegó a 303 personas a lo largo de todo Chile, abarcando la gran mayoría de sus regiones. A su vez, se visibilizó a través de sus diferentes intervenciones a 508 artistas migrantes de todo el país. Finalmente, el 2022 se realizó la tercera actualización del catálogo de artes migrantes, donde ya se cuenta con más de 90 proyectos ingresados de teatro, música, cine, poesía, danza, talleres, entre otras manifestaciones y expresiones artísticas. En el plano internacional cabe destacar que esta medida es parte del programa Iber-rutas, fortaleciendo los derechos e interculturalidad de la migración iberoamericana. Finalmente, este programa tiene la representación de parte del MINCAP en la Comisión de Diversidad Cultural del Mercosur, participando activamente de sus reuniones y participando de sus diversas acciones.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2022: \$ 202.487 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Núcleo de Activación Cultural (NUAC), Red KoIKultura Itinerante, Centro de Extensión (CENTEX), Fundación Ubuntu África Chile, Fundación Elba Caicedo, Festival del Pacífico Colombiano Petronio Álvarez, Coordinadora Nacional de Inmigrantes y Centro Cultural Lo Prado, Brigada Feminista Migrante

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
---	----------------

	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A Si bien no ha habido una evaluación formal del programa, en términos generales podemos sostener que en Chile ha crecido sostenidamente el conocimiento de artistas y cultores migrantes, en gran medida por el acceso a sus expresiones y nuevos espacios de difusión. Este avance sin dudas contribuye, siguiendo a la Convención 2005, a la diversidad de expresiones culturales así como al fomento de interculturalidad del país. Programas como el Interculturalidad e inclusión migrante del MINCAP potencian fuertemente estos objetivos.

--

1. Nombre de la medida o política

Equidad territorial para las comunidades. Programa de fortalecimiento de la identidad cultural regional.

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría De las Culturas y las Artes – Departamento de Ciudadanía Cultural

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.cultura.gob.cl/programas/fortalecimiento-cultural-regional/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

El programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional (FICR), tiene como misión contribuir a la descentralización de la cultura y las artes, a la equidad territorial y a la ampliación del acceso de bienes y servicios artísticos y culturales, atendiendo especialmente a territorios con menos oportunidades de participación artística y cultural, aisladas geográficamente, como también énfasis en comunas distintas a las capitales regionales de Chile. Su propósito es ampliar el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales en comunas distintas a las capitales regionales, generando oportunidades de participación artística y cultural y contribuyendo a fortalecer la identidad de los territorios y las comunidades que lo habitan. Para ello se desarrollan una serie de iniciativas culturales con identidad regional que se materializan a través de proyectos culturales, encuentro e intercambios, proyectos locales y regionales. Para efectos de esta medida, destacamos los siguientes proyectos y/o iniciativas: (1) encuentro de cultores indígenas, espacio que tiene como objetivo reconocer, revitalizar, intercambiar y transmitir prácticas culturales vinculadas a la artesanía y gastronomía de excelencia que constituye parte fundamental de la identidad de los territorios y comunidades que habitan en la macrozona norte de Chile, aportando un valioso testimonio de lo que somos. (2) iniciativa residencia “Alta seguridad” en complejo penitenciario, la cual es una residencia artística en complejo penitenciario de la comuna de Quillota, región de Valparaíso. Esta consiste en un trabajo teatral con internas penitenciarias y su objetivo es abordar procesos teatrales en personas privadas de libertad con énfasis en enfoque derecho y género. (3) “Corredorbiobío” - comunidad de espacios culturales, cuyo objetivo es garantizar el acceso de la ciudadanía a bienes culturales de calidad, mediante la conformación de una comunidad colaborativa de trabajo, que involucre progresivamente a las infraestructuras públicas que ejerzan una función basada en el derecho a la cultura, generando instancias de formación que fortalezcan la gestión y promoviendo la circulación de la creación artística regional en estos espacios. Finalmente, desde el marco de seguimiento de la Convención 2005 esta medida se enmarca dentro del indicador “políticas y medidas que promueven y protegen la libertad de creación, expresión y participación en la vida cultural”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

En relación con el encuentro de cultores indígenas, por un período de 16 años, se ha propiciado como plataforma de encuentro entre diversas comunidades indígenas (Aymara, Quechua, Licanantay, Diaguita y Coya); el intercambio, formación, reflexión y debate de saberes, conocimiento, prácticas e inquietudes propias de los las comunidades y pueblos que

integran la macrozona norte, para así revitalizar, proteger, intercambiar y difundir las prácticas vivas de éstas. Es una plataforma Macrozonal, pues integra comunidades de las regiones de Arica y Tarapacá, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. Es un espacio en el que confluyen diversos formatos de trabajo: espacios más internos de discusión, formación e intercambio en torno a temáticas de interés y/o coyunturales (música, danza, gastronomía, temas ambientales, políticos); una muestra de las expresiones y prácticas expresadas y feria para la venta de sus productos artesanales. Iniciativa Residencia “Alta seguridad” en complejo penitenciario. Este proyecto proviene de una iniciativa creada en 1997, desarrollando su metodología con personas privadas de libertad en Valparaíso. Desde el 2014 estas residencias han participado aproximadamente 50 personas privadas de libertad, creando 4 a 5 montajes teatrales presentado a autoridades culturales, gendarmería de Chile, compañeros de prisión y familiares. Con ello, se han establecido alianzas intersectoriales entre Cultura, Justicia y Seguridad Pública, que han tenido como resultado –por ejemplo- proyectos de intervención comunitaria; talleres de fomento lectoescritor para mujeres privadas de libertad. Con el paso del tiempo, en 2020 y con el fin de descentralizar esta gestión, se trasladan al Centro de Detención Preventiva (CDP) de Quillota para trabajar con mujeres (mujeres cis y disidencias sexuales) con el fin de incluir a esta población en las actividades socioculturales y combatir la marginación y estigmatización que han sufrido por parte de la sociedad. En 2021 se integran mujeres lactantes. Corredorbiobío, comunidad de Espacios Culturales. Reactivación de la programación y las actividades presenciales, la circulación artística y cultural y actividades de formación de los equipos de las infraestructuras culturales. Se vincula el proyecto con la Incubadora Corredorbiobío. Se ha establecido una mesa de trabajo entre Corredorbiobío, GORE y FICR de la Seremi de las Culturas Biobío, lo que ha permitido gran capacidad de gestión y captación de recursos regionales. Se han aumentado los recursos de manera exponencial, con el fin de incorporar nuevas infraestructuras sin afectar o disminuir los recursos que ya poseen. Se ha fomentado el trabajo de la mesa técnica entre Corredorbiobío, GORE y FICR de la Seremi de las Culturas Biobío. Se ha incorporado al proyecto los espacios culturales que forman parte de la Incubadora Corredorbiobío.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2022: \$ 2.187.505 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Fundación Altiplano, Fundación a Cielo Abierto, Corporación Nacional de Desarrollo indígena (CONADI), Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Derechos de autor en el ámbito educacional. Sociedad de Derechos de las Letras

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Sociedad de Derechos de la Letras (SADEL), Unión Nacional de Artistas (UNA)

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

www.sadel.cl

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

La Sociedad de Derechos de las Letras de Chile (SADEL) es una entidad de gestión de propiedad intelectual sin fines de lucro creada bajo el amparo de la Ley de Propiedad Intelectual N°17.336, dedicada a velar por los derechos de autor de los escritoras, escritores y editoriales. Nace formalmente el año 2000, pero desde el año 2008 que comenzó a gestionar colectivamente los derechos de autor de sus asociados. De acuerdo con la Ley, SADEL está autorizada a otorgar licencias y establecer tarifas para la reproducción parcial de obras, con el exclusivo fin de recaudar y distribuir entre los titulares de derechos los ingresos. Uno de sus propósitos fundamentales tiene relación con los derechos de autor de obras utilizadas por los establecimientos de educación superior. Esto dice relación con que los universidades chilenas pagarán por las obras que utilizaban en sus intranet y centros de apuntes y fotocopiados de modo de fotocopiar, digitalizar, subir a sus aulas virtuales y enviar por correo electrónico, hasta

un 15% o un capítulo completo de cada uno de los libros representados tanto del repertorio nacional como a través de los convenios internacionales con otras entidades de gestión, pagando una tarifa de muy bajo costo. El año 2016 SADEL decide iniciar acciones legales en contra de las universidades que vulneren el derecho de autor al no suscribir este convenio. Producto de esas acciones judiciales, se marcó un hito en el cambio de cómo las universidades están pasando de un sistema en que no se respetan los derechos de autor a un sistema en donde progresivamente sí han comenzado a respetar los derechos de quienes son sueños de los derechos morales y patrimoniales de obras utilizadas en el proceso educativo, logrando incluso que algunos centros de estudio que están muy comprometidos con la excelencia se acerquen voluntariamente para adquirir la licencia. Actualmente contamos con un gran número de autoras, autores y editoriales representados, tanto a nivel nacional como internacional, ya que tenemos convenios de representación recíproca con organizaciones de gestión de derechos equivalentes a la nuestra, de España, México, Argentina, Colombia, Estados Unidos de Norteamérica y Australia. El dinero recaudado se distribuye entre todas/os nuestras/os afiliadas/os y detrás de SADEL existe un equipo humano que trabaja día a día comprometido para lograr generar un cambio en el paradigma cultural en Chile y que se respete el trabajo de las/os autoras/es y editoras/es, tal como ocurre en los países desarrollados como Alemania, Francia, Italia, Noruega, Inglaterra, etc. Finalmente, desde el marco de seguimiento de la Convención 2005 esta medida se enmarca dentro del indicador “políticas y medidas que promueven y protegen los derechos sociales y económicos de los artistas y profesionales de la cultura”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

A la fecha se han suscrito más de 17 licencias con universidades y centros de estudio. El respeto y la valorización de los derechos de autor son pilares esenciales para el desarrollo cultural. Mediante el pago por el uso de las obras, la actividad académica y científica es justamente retribuida por el esfuerzo realizado por sus autoras y autores, lo que da sustentabilidad a la creación y difusión del conocimiento.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 40.000 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Sin colaboradores

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

	Sector público
X	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Promoción de expresiones culturales de pueblos originarios. Fondo para iniciativas artístico y culturales indígenas.

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.conadi.gob.cl/fondo-de-cultura-y-educacions>

5. Describa las principales características de la medida o política

Esta medida es un fondo concursable nacional, ejecutado de forma descentralizada por la CONADI a nivel nacional, es decir en todo Chile. Su objetivo está orientado al apoyo a la creación y mantención de diversas formas de arte y cultura de los pueblos indígenas del ámbito tradicional o contemporáneo del país. Se financian expresiones indígenas en las áreas de artes visuales, fotografía, teatro, danza tradicional o contemporánea, creaciones musicales, de expresión oral y/o escrita que apoyen la generación de conocimiento, formación y divulgación del conocimiento tradicional como poesía, cuentos, narraciones, artes y técnicas tradicionales indígenas como la textilería, alfarería, orfebrería, cestería, manifestaciones recreativas, fortalecimiento de procesos y prácticas colectivas, expresiones tradiciones culturales, conmemorativas y/o festivas que contribuyan al rescate de costumbres, festividades o tradiciones culturales tales como “Willka Kuti”, “Inti Raymi”, “Wetxipantu”, o la conservación y resguardo del patrimonio cultural habilitación de museos comunitarios, complejos arqueológicos, innovación cultural indígena, proyectos que contribuyan a la generación de innovación tecnológica con identidad como páginas web con contenidos culturales indígenas, aplicaciones móviles que fomenten la cultura o lengua indígena, así como también sus tradiciones o proyectos que fomenten el rescate de la arqueoastronomía o astronomía, entre otros. Esta medida contribuye a la libertad artística ya que fomenta las expresiones culturales de los pueblos originarios de Chile, en sus manifestaciones artísticas y creativas. A su vez, contribuye a repensar el patrimonio cultural a través de obras con un sentido y arraigo local.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

En la última convocatoria del fondo concursable de la línea programática “Fondo para iniciativas artístico y culturales indígenas”, se financiaron 128 iniciativas, de los cuales tres corresponden a asociaciones indígenas, 11 de comunidades indígenas a lo largo de todo Chile, 64 personas naturales mujeres y 50 personas naturales hombres, con una inversión total de 295.000.000 de pesos para el año 2023, última convocatoria de este concurso. Contemplan beneficiarios de distintas regiones del país como Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso Continental, Metropolitana, O’Higgins, Bio Bio, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 316.500 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Sin colaboradores

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales (RAC)

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
--

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
X	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
X	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/registro-de-agentes-culturales/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

El RAC una medida del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para dimensionar y caracterizar a los agentes (personas y organizaciones) que se desempeñan en los ámbitos artísticos, cultural y patrimonial en Chile. El desarrollo de esta iniciativa responde a una histórica y amplia demanda del campo artístico, cultural y patrimonial, que de manera transversal ha identificado la necesidad de contar con información, catastros y registros actualizados, que sean estables en el tiempo; generen conocimiento sobre la situación y las características de trabajadores y trabajadoras de la cultura, agrupaciones y organizaciones culturales a lo largo del territorio y, permitan conocer, en sus diferentes dimensiones, la realidad cultural del país. En el ámbito patrimonial RAC "Patrimoniales" nace en el 2021 como una encuesta que buscaba diagnosticar el estado de los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, durante el periodo de pandemia. El formulario estuvo abierto por última vez en agosto de 2022 para el proceso de postulación al Bono Cultura, lo que aumentó exponencialmente el número de personas naturales inscritas. Actualmente el instrumento cuenta con casi 5.000 organizaciones registradas y casi 72.300 personas naturales. En particular, el RAC cuenta con información sobre los agentes culturales y patrimoniales en Chile en sus características educacionales, territoriales, económicas, laborales y sociales. Finalmente, respecto al marco de seguimiento de la Convención 2005, esta medida da cuenta del indicador "medidas que fortalecen las competencias y capacidades de la sociedad civil".

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Los principales informes derivados del trabajo con la información del RAC, son el documento "Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales. Un acercamiento a su medición y caracterización" que fue publicado por el Departamento de Estudios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes del MINCAP el año 2021, y el "Estudio y análisis de las dinámicas del trabajo de las y los agentes culturales, artísticos y patrimoniales", elaborado por el Observatorio de Políticas Culturales (OPC) en el año 2022. En estos estudios, entre otros resultados, se muestra que las principales características del trabajo cultural en la actualidad son la interdisciplinariedad (casi dos tercios de los agentes del Registro), el multiempleo, la flexibilidad, la informalidad, la estacionalidad y la intermitencia. En forma consistente a lo señalado por la literatura, el trabajo independiente es la forma de vinculación laboral que

predomina en el sector cultura en Chile. Frente a estos resultados, esta medida apoya la distribución equitativa de los recursos culturales y un acceso inclusivo a ellos, pues además de entregar información sobre el trabajo cultural para la elaboración de políticas públicas para el sector en Chile, fue también utilizada en el año 2022 en el proceso de postulación al Bono Cultura (apoyo económico entregado por MINCAP en contexto de emergencia sanitaria COVID). Finalmente, se está trabajando para utilizar el RAC como herramienta de identificación, apoyo a la postulación, seguimiento, caracterización y reporte de los agentes culturales beneficiarios de diversos programas del MINCAP.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2021: \$ 67.500 USD
2022: \$ 35.000 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

N/A

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

2. Reporte de medidas y políticas: Organizaciones de la Sociedad Civil

Descripción del proceso de consulta a las OSC

Como se introdujo al inicio del presente informe, el proceso de consulta de medidas y políticas a las OSC se desarrolló a través de un proceso participativo mediante una consulta online⁴⁵. Es preciso recordar que de forma inédita y por primera vez en Chile, se desarrolla un IPC que contemple un proceso abierto y participativo a organizaciones artístico y culturales del campo

⁴⁵ Para un futuro proceso participativo en el marco de un nuevo IPC se sugiere complementar con consultas presenciales para evitar brechas digitales en las organizaciones que reporten medidas y políticas.

cultural nacional. Es decir, el presente informe propone una novedad metodológica frente a los tres IPC anteriores (2012, 2016 y 2020) y marca un precedente para los futuros reportes del Estado de Chile.

El universo de entidades convocadas fue el correspondiente a las más de 5.000 organizaciones artístico y culturales que conforman el RAC del MINCAP. Este es un registro de agentes culturales, artísticos y patrimoniales público que busca profundizar el conocimiento de personas y organizaciones que se desempeñan en el ámbito cultural en Chile.

Previo al reporte mismo de medidas y políticas de estas organizaciones, se desarrolló una jornada online de formación para capacitar a las organizaciones en la Convención 2005 y el proceso general de reporte de medidas y políticas. En esta instancia, condición para que las OSC pudieran estar facultadas a reportar, participaron alrededor de 70 organizaciones, de las cuales 13 desarrollaron el formulario online reportando medidas o políticas. Posterior a un trabajo de revisión y edición por parte de los equipo de UNESCO y MINCAP, se seleccionaron 6 medidas y políticas las cuales integraron el presente informe. Lo criterios de inclusión de medidas se articularon a la definición de medida y política establecida, además de criterios editoriales y técnicos, como una correcta formulación del formato, redacción legible y contenidos pertinentes a los objetivos de la Convención 2005. A través del siguiente link se puede ingresar al formulario online utilizado. <https://forms.office.com/e/0dQntTg4TQ>

Retos y logros del proceso de consulta a las OSC

En relación con un barrido de las prioridades de las OSC respecto de la implementación de la Convención 2005 para los próximos cuatro años, nos encontramos con aristas que no fueron abordadas por las medidas y políticas informadas por el CNR y que vale la pena destacar. Entre ellas, dimensiones de inclusión para las culturas y las artes como la implementación de medidas y políticas para personas en situación de discapacidad, que sin duda amplían el concepto de diversidad que propone la Convención 2005 de cara a los futuros cuatro años de implementación. Otro aspecto importante y que se repite tanto en los reportes del CNR como de las OSC, es la continuidad por foco puesto organizaciones comunitarias a través de convocatorias y programas para la entrega de recursos e instancias de capacitación.

La realidad territorial y local de distintas regiones de Chile surge como una dimensión sumamente relevante a la hora de entender y dar cuenta de los objetivos de la Convención 2005. Como reto se plantea, por tanto, poner énfasis en organizaciones que levanten medidas y políticas desde los territorios, relevando acciones no solo de las capitales regionales de Chile sino de localidades y comunas a lo largo de todo el país. Esto implica generar procesos participativos más focalizados a través de, por ejemplo, secretarías regionales ministeriales del MINCAP y la conformación de un CNR con cuotas regionales, incluyendo organizaciones de regiones tales como universidades, centros culturales o municipios que ayuden a la descentralización del reporte de medidas y políticas.

Respecto a los logros, a continuación se describen los principales resultados del proceso participativo de las OSC por objetivo. Este apartado se plantea a modo de resumen general de la acciones reportadas y a cómo dan cuenta de los objetivos, ámbitos e indicadores de la Convención 2005.

Objetivo N°1: *“Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura”*. En relación con este primer objetivo del marco de seguimiento de la Convención 2005, nos encontramos con acciones que dan cuenta del indicador “medidas que fortalecen las competencias y capacidades de la sociedad civil”. Este indicador se cumple a través de capacitaciones en artes escénicas con un fuerte énfasis en su dimensión social y comunitario. Por otra parte, la escritura creativa a través de un certamen interdisciplinario dirigido a niños, niñas y jóvenes responde al indicador que dice relación con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de la sociedad civil.

Objetivo N°2: *“Lograr intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de artistas y profesionales de la cultura”*. Si nos detenemos en el segundo objetivo del marco de seguimiento de la Convención 2005, con la interesante e innovadora medida de Teatro Container, que buscando nuevas formas de movilidad y soporte de las artes escénicas, da una dimensión internacional a prácticas artistas nacionales. Esta medida da cuenta del indicador que da cuenta de la promoción de intercambios internacionales equilibrados de bienes y servicios culturales.

Objetivo N°3: *“Integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible”*. Respecto al tercer objetivo del marco de seguimiento de la Convención 2005, las OSC reportan medidas relacionadas a la educación artística desde las artes de la visualidad. Cabe destacar, que los diversos objetivos son respondidos desde diferentes ámbitos artísticos, siendo una constante la diversidad de prácticas disciplinarias en Chile que dan cuenta de la Convención 2005. Esta medida cuyo fin es formar futuros creadores y gestores para las artes visuales en la región de Antofagasta da cuenta de diversos indicadores de este objetivo. Dentro de ellos podemos destacar la participación cultural y acceso a expresiones culturales diversas o la ayuda al desarrollo (ODS) para la cultura y las artes del país.

Objetivo N°4: *“Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales”*. Finalmente y en relación con este último objetivo del marco de seguimiento de la Convención 2005, nos encontramos con enfoques de inclusión que colaboran a la diversidad de expresiones culturales desde el sector de las artes mediales y musicales. Videojuegos inclusivos y la promoción del acceso a la cultura a personas de discapacidad en la música dan cuenta de medidas y políticas que promueven y protegen la libertad de creación, expresión y participación de la vida cultural en Chile.

Capítulo XII: *“Medidas y políticas comunicadas por las OSC”*

Medidas y políticas asociadas al Objetivo N°1⁴⁶

1. Nombre de la medida o política

Ciencia, astronomía y escritura creativa. Convocatoria “Cosmocuentos”

⁴⁶ Para el III IPC (2020) las medidas y políticas reportadas para el Objetivo N°1 fueron, (A) Creación de la Academia de Cine de Chile, un hito liderado por APCT, (B) Profesionalización del arte circense y el circo social en el país, (C) Cinemachile, una oficina que facilita la exportación e internacionalización del Cine, (D) La plataforma de artes escénicas, Instancia de apoyo a la legitimación social del sector.

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Fundación Astromanía

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
X	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

www.astromania.cl/cosmocuentos
--

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

<p>Convocatoria de relatos breves para acercar a las personas a la ciencia y la astronomía por medio de la literatura y la escritura creativa. El llamado está dirigido a toda la comunidad residente en Chile y en los países iberoamericanos a acercarse a las ciencias por medio de un relato breve a través del concurso "Cosmocuentos". Se consideran países Iberoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y España y Portugal. La temática de los cuentos debe estar relacionada exclusivamente con la astronomía y/o sus ramas afines, pudiendo tratarse de un relato basado en una experiencia real, o ficción. Los cuentos deben ser inéditos y no superar las 120 palabras, el concurso se encuentra dividido en dos categorías, pudiendo participar jóvenes desde los 12 hasta los 17 años y, adultos desde los 18 años en adelante. El jurado está integrado por un representante del Observatorio ALMA y por representantes de cada una de las instituciones que apoyan esta medida. Siguiendo el marco de seguimiento de la Convención 2005, podemos situar esta medida en el indicador "medidas y políticas que apoyan el desarrollo de sectores culturales y creativos dinámicos".</p>

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

En diez años de convocatoria, la presente medida se han editado 10 publicaciones, han participado más de 4.000 personas a lo largo de todo Chile, España y la región Iberoamericana. Más de 20 instituciones han sido parte del desarrollo de estos 10 años de convocatoria, entre ellas el Observatorio ALMA, Observatorio Las Campanas, Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia, las Universidades de Antofagasta, Universidad Católica, Planetario Chile y el Museo Interactivo Mirador MIM, en Santiago, entre otros.

9. Según Ud. ¿cuáles deberían ser las principales prioridades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco de la Convención para la Diversidad Cultural 2005 de UNESCO para los próximos 4 años?

Desarrollar espacios de encuentro y diálogo entre las distintas disciplinas del arte y el contexto social y cultural en el que se insertan.

--

1. Nombre de la medida o política

Inclusión social a través de las artes escénicas. Encuentro Festival Teatro Latinoamericano

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Fundación Calibrarte

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
X	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

www.fundacioncalibrarte.org

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

El Encuentro Festival de Teatro Latinoamericano es un evento artístico y cultural de gran envergadura que se realiza en la comuna de La Granja (donde se implementa el FIDC “Ciudad Sur”), en el sector sur de la ciudad de Santiago en Chile. Su objetivo es fomentar la cultura teatral, la integración y la inclusión social a través del arte escénico, brindando acceso libre y gratuito a presentaciones de teatro de alta calidad provenientes de grupos teatrales profesionales tanto nacionales como internacionales. Este festival cuenta con diversas acciones para su desarrollo realizando una convocatoria cerrada y personalizada dirigida a grupos teatrales profesionales de larga trayectoria en sus países de origen. El festival ofrece durante diez días, alrededor de cincuenta presentaciones de artes escénicas itinerantes en lugares públicos y sedes vecinales de las comunas de La Granja, y otras de la región Metropolitana en horarios vespertinos. Con respecto a su acceso, el festival es liberado y sin exclusión, eliminando cualquier tipo de exclusión social, sexual, de género, económica, educativa, étnica o relacionada con discapacidades. El festival realiza, además de las funciones teatrales, conversatorios y talleres de intercambio de experiencias entre los grupos participantes, con el fin de establecer vínculos que favorezcan el desarrollo artístico y social cultural. A su vez, realiza talleres y conversatorio dirigidas a los habitantes y espectadores de las comunidades, con el propósito de fomentar la inserción, inclusión, educación y formación de audiencias en el ámbito teatral cultural, multietario. Finalmente, y desde el marco de seguimiento de la Convención 2005, podemos incluir esta medida en el indicador “medidas que fortalecen las competencias y capacidades de la sociedad civil”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

El Encuentro ha generado inserción y sensibilización de las artes y la cultura en las familias chilenas a través de la participación de más de 6.000 personas de distintos grupos etarios, sean estos públicos o agentes creativos. Por otra parte, ha creado una red multistitucional de apoyo par organizaciones sociales y familias, así como una red teatro local y latinoamericana para profesionales de las artes escénicas. La continuidad del programa ha permitido la ejecución del festival, apoyos psicosociales a la comunidad participante e intercambios latinoamericanos de profesionales del teatro. Finalmente, el objetivo de anexas valor cultural a los habitantes y territorios comunitarios ha sido el motor para el Festival.

9. Según Ud. ¿cuáles deberían ser las principales prioridades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco de la Convención para la Diversidad Cultural 2005 de UNESCO para los próximos 4 años?

La promoción de los derechos económicos, sociales, culturales pero desde el seno mismo de las comunidades a través de programas de descentralización, democratización e inserción como el descrito aquí.

Medidas y políticas asociadas al Objetivo N°2⁴⁷

1. Nombre de la medida o política

Intercambio e internacionalización a través del uso del contenedor marítimo. Teatro Container

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Centro Cultural Teatro Container

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
X	Artes escénicas
	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://festivalteatrocontainer.cl/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Desde su creación en 2008, el Centro Cultural Teatro Container ha transformado contenedores marítimos en escenarios móviles para las artes escénicas, fomentan la colaboración e intercambio global y empoderan a comunidades locales. A lo largo de los años, este proyecto se ha convertido en un teatro para de creatividad, innovación y fomento de la conexión de la disciplina. El Centro Cultural Teatro Container es pionero en el uso innovador de contenedores marítimos como espacios escénicos. Cada contenedor se convierte en un lienzo, una galería o un escenario, desafiando las limitaciones tradicionales del teatro. Esta transformación dinámica no solo es una obra arquitectónica, sino también un testimonio de la creatividad que

⁴⁷ Para el III IPC (2020) las medidas y políticas reportadas para el Objetivo N°2 fueron, (A) Actualización del convenio de colaboración para fortalecer la industria cinematográfica.

busca trascender las fronteras físicas y culturales para las artes escénicas. El programa de creaciones del Teatro Container se destaca por su enfoque en la colaboración multicultural. A través de festivales y bienales, ha fusionado artistas de todos los rincones del mundo, generando un intercambio cultural que no solo nutre a la audiencia local con perspectivas globales, sino que también proporciona una plataforma para que artistas internacionales y locales se inspiren mutuamente. El Teatro Container va más allá del entretenimiento, es un agente de cambio social a través de programas educativos y talleres. A través de estos se ha cultivado el talento local, empoderando a jóvenes artistas para explorar su creatividad y encontrar su voz en el mundo del arte. El impacto del Teatro Container se extiende a las calles de la región de Valparaíso a través de proyectos de arte comunitarios, transformando espacios públicos en escenarios para las expresiones artísticas. Finalmente, desde el marco de seguimiento de la Convención 2005, podemos situar esta medida en el indicador “políticas y medidas que apoyan la movilidad entrante y saliente de los artistas y profesionales de la cultura”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Desde 2008, Teatro Container ha derribado fronteras geográficas y culturales, llevando el arte desde Valparaíso hasta los escenarios de Europa a través de diversos festivales de artes escénicas. Su misión es crear un movimiento global donde todos, sin importar su origen o condición, puedan compartir la experiencia del teatro, un futuro donde cada contenedor marítimo, además de llevar mercancías, transporte también del espectáculo del teatro, uniendo a las personas a través de historias compartidas y emociones. Se ha dado la bienvenida a artistas de todos los rincones del mundo, formando una comunidad global unida por la admiración a las artes escénicas. Cada actuación no es solo un espectáculo, es un acto de apertura, una invitación a todos a ser parte de algo más grande. Teatro Container imagina un mundo donde, por cada mil contenedores, uno lleva algo más que productos: lleva la maravilla de la narrativa teatral, lleva la sensación de pertenencia a una experiencia común.

9. Según Ud. ¿cuáles deberían ser las principales prioridades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco de la Convención para la Diversidad Cultural 2005 de UNESCO para los próximos 4 años?

En el centro de la Convención para la Diversidad Cultural 2005 de UNESCO, Teatro Container de Valparaíso emerge como un polo de innovación y colaboración. Durante más de una década, ha cultivado un espacio donde la creatividad florece y la diversidad cultural se celebra. Nuestra visión se expande más allá de las luces de nuestros escenarios; se extiende a través de las vías y rutas marítimas, en forma de contenedores culturales. Imaginamos una red global donde estos contenedores no solo llevan arte, sino también la esencia misma de la cultura. (1) Revolucionando el intercambio cultural global: nos comprometemos a desencadenar una revolución cultural, utilizando nuestros contenedores como embajadores de diversidad. Abogamos por una ruta marítima dedicada, donde los contenedores culturales se mezclan con los océanos, llevando consigo la riqueza cultural de Valparaíso al mundo y trayendo de vuelta la diversidad global a nuestra puerta. (2) Empoderamiento de las comunidades locales: nuestro enfoque se arraiga profundamente en la comunidad. Vamos más allá de las presentaciones, empoderando a las comunidades locales con talleres, becas y programas educativos. Elevamos a los artistas locales, permitiéndoles compartir sus narrativas únicas con el mundo, y a su vez, aprender de las culturas que llegan a nuestros territorios. (3) integrando cultura en el desarrollo sostenible: nos convertimos en arquitectos del cambio sostenible. Colaboramos con líderes gubernamentales y organizaciones internacionales, asegurando que la diversidad cultural sea un pilar central del desarrollo. Abogamos por políticas que no solo protegen las tradiciones, sino que también las incorporan en planes económicos, turísticos y educativos. (4) Democratizando el acceso cultural: nuestra misión es democratizar la cultura. Nos proponemos que se tenga acceso igualitario a las artes y la riqueza de las expresiones culturales.

Medidas y políticas asociadas al Objetivo N°3⁴⁸

--

1. Nombre de la medida o política

Formación y profesionalización de las artes visuales. Programa pedagógico “Escuela sin escuela”

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Corporación Cultural SACO

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición

⁴⁸ Sin medidas informadas para el III IPC (2020)

X	Artes visuales
	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

www.bienalsaco.com

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

El programa pedagógico de SACO, creado en 2012, aglutina y consolida diversas actividades del área de formación y profesionalización en el campo de las artes visuales, en un territorio desértico y apartado como lo es el de la región de Antofagasta (reconocida internacionalmente por su industria minera extractivista, siendo la más importante y lucrativa del país), en el norte de Chile. Una ciudad que, a pesar de su importancia económica, es un territorio aislado de los grandes centros artísticos nacionales, más cercano incluso a otros países altiplánicos como Bolivia o Perú, o el noroeste de Argentina. La medida “Escuela sin escuela” busca fomentar el desarrollo artístico en el norte de Chile, y el crecimiento de la escena creativa local, con el fin de cambiar el contexto presentado previamente y combatir la descentralización que existe en territorio chileno y latinoamericano. A través de este programa, se busca que desde la región de Antofagasta surjan nuevos artistas, gestores, curadores, mediadores, entre otros trabajadores de la cultura, sin tener que pasar por el filtro de la capital, Santiago. Para la ejecución de “Escuela sin escuela”, se utilizan novedosas metodologías y tecnologías, y se traen expertos de diversas partes de Chile y el mundo. A la gran mayoría de expositores de la bienal se le solicita ofrecer una instancia pedagógica para la comunidad local, como acto simbólico y efectivo de retribución hacia el territorio del cual se nutre. En cuanto al uso de nuevas tecnologías, desde 2021, SACO, trabaja con hardware avanzado de realidad virtual en 360º, para llevar a las poblaciones y comunidades alejadas de los núcleos urbanos diversos proyectos que abordan, entre otros, exposiciones artísticas y cosmovisiones de los primeros habitantes del desierto de Atacama. Ambas instancias cuentan con programas de mediación, mediante los cuales se desarrolla la creatividad y la capacidad de expresión de posturas y preferencias propias de los participantes. Algunos de los principales proyectos pedagógicos de la historia de SACO se han presentado en formato editorial, con el fin de darlos a conocer a un público más amplio y servir de archivo y estudio para futuras iniciativas, tanto propias como externas, que se desarrollen en contextos similares.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Desde 2012 la Corporación SACO realiza actividades educativas no formales dentro de la región, destacándose SACO4 “Entre la forma y el molde” (2015), festival en el que participaron 84 alumnos de diversas ciudades del norte de Chile con profesores latinoamericanos, en un campamento de una semana de educación artística. En 2016 se realizó un taller de actualización y estimulación creativa para profesores de artes visuales, con el fin de renovar estrategias en el aula. Ese mismo año, y también en 2018, se llevaron a cabo las dos ediciones de Desiertos Intervenidos, programa pedagógico que llamó a creadores de la macrozona norte a recorrer el desierto en grupos liderados por artistas de renombre, generando laboratorios de creación artística. El programa se hizo en Paposo, Quillagua, Ayquina, Taltal, Ollagüe y Pedro de Valdivia. En 2019, se realizó el proyecto Enterrar las banderas en el mar del artista Miguel Braceli, quien trabajó su exposición junto a alumnos de enseñanza media del Complejo Educativo Juan José Latorre Benavente de Mejillones, volviéndolos coautores de una obra de arte de nivel internacional. En 2020 y en 2022 se materializó el Diplomado Microcuradurías. En 2020, en forma de ensayo y marcha blanca de un programa de contenidos contextualizado y diseñado para ser aplicable en condiciones particulares de trabajo de campo, respondiendo a la demanda de diversos países de Latinoamérica. Este programa, de solo dos semanas, se transformó en un diplomado completo de siete meses de duración en 2022, la que culminó con 18 nuevos curadores latinoamericanos luego de un proceso de co-construcción de aprendizaje virtual-presencial, junto a una treintena de docentes de diversas áreas. En octubre de 2023 empezará el proceso de admisión para la 3ª edición del diplomado. A esto se suman los proyectos de realidad virtual: Biental en el maletero, iniciativa que presenta una selección de las exposiciones de la bienal en un recorrido curatorial, y Paseo interestelar, propuesta que pone en valor la cosmovisión andina, a través de una animación creada con fundamento en los conocimientos ancestrales de las culturas del altiplano. A la fecha, el programa de “Escuela sin escuela” ha llegado a 50 de establecimientos educacionales y organizaciones civiles, en diversas ciudades y pueblos del norte de Chile. Además de niños, niñas y jóvenes, el público principal de este programa son las personas de tercera edad y artistas autodidactas. De acuerdo a mediciones y esquemas de evaluación basados en encuestas, listados de asistencia y registros fotográficos y audiovisuales, la Corporación SACO, a través de sus talleres, charlas y eventos pedagógicos de mayor escala, alcanza un promedio de quinientos participantes de forma anual.

9. Según Ud. ¿cuáles deberían ser las principales prioridades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco de la Convención para la Diversidad Cultural 2005 de UNESCO para los próximos 4 años?

Identificar las culturas emergentes que conforman el territorio en el que trabajan las organizaciones, ya que muchas de las cuales llevan más de una década trabajando. En este tiempo, grandes cambios han ocurrido a nivel etario, migratorio o sociológico, lo que es un desafío para estas organizaciones, pero también una oportunidad para moldearse, adaptarse y sobre todo encontrar metodologías que les acerquen a este nuevo y muy relevante público. Por otra parte, generar mecanismos de colaboración entre Organizaciones de la Sociedad

Civil, de tal manera que se establezcan redes que apoyen al funcionamiento, permanencia y crecimiento de todos los nodos a partes iguales. Dichas colaboraciones a largo plazo permitirían, además, compartir ideas, contextos e iniciativas que ayuden a llegar de mejor forma a la comunidad donde se ubican estas organizaciones, y ampliar el espectro al sumarse, también, el público de las otras instituciones aliadas. Finalmente, establecer mecanismos de permanencia que permitan a las instituciones mantenerse con el tiempo y generar políticas a largo plazo, de tal manera que las personas, público objetivo y sociedad en general, puedan ver estas acciones como un ejemplo permanente de desarrollo cultural, y no como una excepción o estrella fugaz.

Medidas y políticas asociadas al Objetivo N°4⁴⁹

1. Nombre de la medida o política

Videojuegos que promueven la inclusión y la diversidad. *Starseed Forest*

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Starseed Forest

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
X	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://starseedforest.com/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Starseed Forest es una compañía creativa de contenidos con la misión de crear conciencia e inspirar cambios positivos a través del arte digital. Este proyecto creativo tiene por propósito el fomento de sociedades donde las relaciones de las personas con los demás y el medio ambiente se basan en la diversidad, la igualdad y la inclusión a través de la cultura. Su misión se gesta en que el arte tiene el poder de transformar y promover la comprensión, estimular

⁴⁹ Para el III IPC (2020) las medidas y políticas reportadas para el Objetivo N°4 fueron, (A) El diálogo social como herramienta para dignificar a los trabajadores de la cultura, (B) Acompañamiento de procesos legislativos en el ámbito de los derechos autorales, (C) Derogación del artículo 145 del código del trabajo en el marco de la reforma tributaria, (D) Generación de la plataforma de artes visuales, nueva instancia de reflexión para el sector.

la creatividad y conectar a las personas a través de fronteras y culturas. A través del trabajo de *Starseed Forest*, se busca crear un impacto social positivo al fomentar conversaciones, impulsar el cambio y llevar las artes mediales a distintos públicos y audiencias. Se preocupa de incluir una amplia diversidad de cultura y género en el arte digital que es producido y exportado a diversas latitudes, incluidos territorios fuera de Chile. Dentro de sus títulos, se destacan *Rise of Jericho*, sobre los inicios de la civilización humana en medio oriente, o *The Eightfold Path*, sobre un monje budista en su camino a la iluminación. Estos contenidos buscan llevar una diversidad de contenidos, locales como globales, a distintas regiones de Chile y el mundo, fomentando el acceso a expresiones históricas a través de contenidos digitales. En el marco de seguimiento de la Convención 2005, esta medida da cuenta del indicador “políticas y medidas que promueven y protegen la libertad de creación, de expresión y participación en la vida cultural”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Estos proyectos han permitido dar a conocer distintas culturas tradicionales alrededor de todo el mundo. A la fecha, *Rise of Jericho* ha vendido 31 unidades en países como Alemania, Francia, Estados Unidos, Canadá, Polonia, Chile, Vietnam, Filipinas, Ucrania y Suiza, entre otros países del mundo.

9. Según Ud. ¿cuáles deberían ser las principales prioridades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco de la Convención para la Diversidad Cultural 2005 de UNESCO para los próximos 4 años?

Entregar herramientas para incentivar la diversidad cultural y generar instancias donde gente de diversas culturas puedan compartir su trabajo y generar conexiones.

--

1. Nombre de la medida o política

Garantizar derechos culturales de las personas con discapacidad. Fundación IDAVA

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Fundación IDAVA

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

www.fundacionidava.cl

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Fundación IDAVA tiene por misión el posibilitar que personas con discapacidad pueda acceder y participar plenamente de arte, la cultura y las ciencias. A su vez, busca asegurar la participación de personas con discapacidad como artistas y creadores, con los ajustes razonables respectivos, para que se puedan desempeñar en igualdad de condiciones y asegurar la accesibilidad sensorial de los espectáculos para que puedan acceder a la información de las obras. Dentro sus acciones, se destaca el ser una organización pionera en la implementación de la musicografía braile en Chile. Esta herramienta permite que personas con discapacidad visual accedan a la música escrita. En el ámbito de la formación, Fundación IDAVA, presta apoyo especializado en teoría musical para estudiantes con discapacidad visual, cursos de musicografía braile para estudiantes y docentes de música, talleres de instrumentos, canto, teoría musical y proyección escénica para personas con discapacidad visual. En el marco de seguimiento de la Convención 2005, esta organización se vincula con el indicador "políticas y medidas que promueven y protegen los derechos sociales y económicos de los artistas".

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Fundación IDAVA ha logrado incidir en las postulaciones a fondos concursables del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), ya que se agregó una pregunta al formulario de postulación correspondiente a la presencia de personas con discapacidad en los equipos de trabajo. Esta es una acción concreta que incide en las políticas culturales de Chile en beneficio de la diversidad y acceso a las expresiones artísticas. Por otra parte, Fundación IDAVA ha podido llegar de 500 personas con discapacidad como público en nuestras actividades que cuentan con accesibilidad sensorial y a 50 artistas con discapacidad a lo largo del territorio nacional.

9. Según Ud. ¿cuáles deberían ser las principales prioridades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco de la Convención para la Diversidad Cultural 2005 de UNESCO para los próximos 4 años?

Garantizar que las personas con discapacidad puedan participación como artistas y creadores y que los espectáculos tengan accesibilidad sensorial.

--

1. Nombre de la medida o política

Fondo Internacional de Diversidad Cultural. Fomento al empoderamiento de jóvenes.

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Corporación Cultural Balmaceda Arte Joven (BAJ)

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.balmacedartejoven.cl/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Balmaceda Arte Joven (BAJ) en sus 30 años de trayectoria se ha consolidado como un importante espacio para la participación cultural e integración social de las, los y les jóvenes, siendo reconocida por fomentar la transformación personal y social a través del arte. La corporación cultural hoy se enfrenta a los desafíos de este tiempo, integrando el enfoque de diversidad cultural en sus prácticas a partir de la iniciativa "Fomento de la diversidad cultural a través del empoderamiento de jóvenes", adjudicadora del Fondo Internacional de Diversidad Cultural - UNESCO, la cual tiene como objetivo general promover la diversidad de las expresiones culturales fortaleciendo este enfoque en prácticas de educación artística no formal (talleres) en las regiones de Chile donde se localiza Balmaceda Arte Joven con el fin de aumentar la tolerancia, el respeto y el reconocimiento de la diversidad como un valor por parte de jóvenes activos y empoderados. Esta iniciativa pone en diálogo una experiencia local de educación artística no formal con los marcos interpretativos de la Convención 2005 a partir de una investigación evaluativa que tiene la perspectiva de contribuir al diseño de políticas culturales y educativas que aporten al respecto a la diversidad cultural. La experiencia tiene una duración de 18 meses y se desarrolla a través de los siguientes 4 componentes: El primer lugar, se encuentra el componente de capacitación con el propósito de instalar capacidades referidas a los objetivos y principios rectores de la Convención 2005 de Diversidad de las Expresiones Culturales y contenidos asociados en los y las artistas educadoras que realizan talleres en Balmaceda Arte Joven y profesores y agentes culturales no afiliados a la institución, para su aplicación en instancias educativas. Para tales efectos, entre diciembre 2022, enero y marzo 2023 se realizó una capacitación virtual a 20 artistas-educadores afiliados a BAJ sobre contenidos relativos a interculturalidad e intersectorialidad, didáctica contemporánea de las artes e investigación cualitativa, buscando la incorporación del enfoque de diversidad cultural en los talleres de formación artística. En segundo lugar, se desarrolló el componente de formación artística a través de una oferta programática de 20 talleres artísticos con enfoque de diversidad cultural destinado a jóvenes entre 14 y 29 años, que se realizaron en las sedes de BAJ y establecimientos educacionales de las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Lagos. El tercer componente se refiere a la investigación evaluativa de resultados de la incorporación de contenidos sobre los objetivos y principios rectores de la Convención 2005 y enfoque de Diversidad Cultural en talleres de educación artística. Metodológicamente, se trabajó con técnicas de producción de información de tipo cualitativo, específicamente a través del grupo focal y observación participante, buscando analizar las repercusiones que tienen tanto en los jóvenes participantes, como en las dinámicas de los talleres y en las creaciones o procesos artísticos que emerjan de los mismos, la incorporación de contenidos relativos a la Diversidad Cultural (Interculturalidad e interseccionalidad) y la interacción entre jóvenes de diversos orígenes al interior de los talleres.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

Sí

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Dentro de los resultados, podemos destacar que 20 artistas-educadores afiliados a BAJ son capacitados sobre la Convención de 2005 y otros temas relacionados como, interculturalidad, interseccionalidad, pedagogía contemporánea de las artes e investigación cualitativa. A su vez, 15 trabajadores de BAJ son capacitados sobre la Convención de 2005 y enfoque de diversidad cultural. Se realizaron 19 talleres artísticos con enfoque de diversidad cultural para jóvenes en las regiones donde se emplaza BAJ (Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Lagos). 288 de jóvenes participan de talleres de formación artística con enfoque de diversidad cultural en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Lagos. Respecto a la caracterización de los jóvenes participantes, el 81% son mujeres o disidencias, el 21% pertenece a pueblos originarios y el 9% es migrante. Se realizó un ciclo de 10 mediaciones artísticas con enfoque de diversidad cultural en la región de Biobío. Se desarrolló una investigación evaluativa de tipo cualitativa y de carácter piloto para comprender cómo la composición e incorporación de contenidos que aborden los objetivos y principios rectores de la Convención 2005 en los talleres artísticos de BAJ inciden en el conocimiento y las prácticas de diversidad cultural desarrolladas en su interior. Se desarrolla y difunde en web de BAJ, una publicación sobre el modelo formativo de talleres artísticos con enfoque de diversidad cultural.

9. Según Ud. ¿cuáles deberían ser las principales prioridades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco de la Convención para la Diversidad Cultural 2005 de UNESCO para los próximos 4 años?

Las organizaciones de la sociedad civil consideradas como los “agentes de primera línea para promover la diversidad de las expresiones culturales” son quienes sostienen la acción en el campo cultural, llegando muchas veces a aquellos ámbitos donde el Estado no tiene alcance. Por tanto, la posibilidad de aportar en el marco de la Convención de 2005, con experiencias concretas desde los territorios, que permitan la formulación de políticas culturales es una contribución a la democracia cultural. En ese sentido, es clave fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad civil en la elaboración y seguimiento de las políticas, favoreciendo espacios que permitan una participación vinculante y que permitan fortalecer la gobernanza cultural de la Convención 2005.

3. Aspectos transversales y emergentes

Medidas y políticas transversales y emergentes

1. Nombre de la medida o política

Repositorio digital de educación artística. “Obra gruesa” – Arte, educación y cultura

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://obra-gruesa.cultura.gob.cl/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

“Obra Gruesa. Arte, educación y cultura”, es un repositorio digital del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile, desarrollado por el Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura con el apoyo de UNESCO, que alberga información y documentación pública (archivos, publicaciones y audiovisuales), además de material académico y teórico desarrollado y compartido por instituciones públicas y privadas, y por personas de la sociedad civil relacionadas con el ámbito de la educación artística. Su finalidad es facilitar el acceso libre y transparente a la ciudadanía en general y al mundo académico y estudiantil en especial, de una información de primera fuente que permita alimentar los procesos de investigación y generar conocimiento útil a partir de programas y políticas públicas en la materia, además de acceder al conocimiento generado a través de investigaciones y publicaciones especializadas, entre otros. Este depositario alberga publicaciones, textos de referencia, revistas, contenidos audiovisuales, artículos académicos, entre muchos archivos relacionados a la mediación y educación artística. Su acceso es libre y gratuito para todo público. Siguiendo el marco de seguimiento de la Convención 2005, esta medida se sitúa en el ámbito “entorno digital” dando cuenta del indicador “medidas y políticas que facilitan el acceso a expresiones culturales diversas en el entorno digital”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

	Si
X	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Actualmente se encuentran 1.307 ítems clasificados en “Obra Gruesa” cuyos formatos son diversos abarcando JPG, PDF, DOCX, entre otros. En el apartado otras comunidades cuenta con 116 entradas con links webs. A esto se suman los 800 ítems pertenecientes al Fondo Centros de Creación, el cual es parte de la reestructuración del sitio. Este número es referencial ya que periódicamente se suman nuevos ítems. Sobre usuarios, usuarias y *stakeholders* esta plataforma está destinada para públicos, cuyo interés sea la información y documentación pública en Educación artística emanada del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura del MINCAP, además de material académico y teórico desarrollado y compartido por instituciones públicas y privadas y por personas de la sociedad civil relacionadas con el ámbito de la Educación Artística. Por lo que sus usuarios potenciales son: académicos, investigadores, estudiantes de pregrado y post grado, instituciones académicas afines, otras instituciones vinculadas a la educación artística, artistas, facilitadores y colectivos de artes, grupos interdisciplinarios y público general.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 1.066 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

UNESCO Santiago

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

	Si
X	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

Para el futuro de la medida, se busca actualizar y mejorar la plataforma “Obra Gruesa”, que se enmarca en la Ley de Transformación Digital del Estado, Ley nº 21.180. La plataforma ha sido reorganizada en su totalidad para que a futuro funcione como Centro de Documentación digital temático, que permita albergar programas, archivos, fondos documentales, colecciones bibliográficas, diferentes tipos de publicaciones, colaboraciones, entre otros, en distintos formatos, utilizando tecnologías digitales en línea. De este modo, los programas, fondos y todos los apartados que pertenecerán a la nueva conformación de Centro de Documentación

digital “Obra Gruesa” permitirán abordar la organización de todos sus actuales apartados y otros nuevos, clasificando cada documento asociado.

--

1. Nombre de la medida o política

Diseño participativo de una Política Nacional de Educación Artística

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Ministerio de Educación

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
X	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://educacionycultura.cultura.gob.cl/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

La Política Nacional de Educación Artística forma parte de las cinco políticas a desarrollar de manera conjunta entre el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el MINCAP, mediante un convenio de colaboración firmado durante la Semana de la Educación Artística 2022. Esta iniciativa busca garantizar el derecho a la educación artística de todas las personas a lo largo de la vida, promoviendo el acceso a experiencias formativas de calidad en la educación formal y no formal. Su implementación permitirá orientar y articular las acciones de los diferentes actores que conforman el ecosistema de la educación artística, integrando a niñas, niños y jóvenes, docentes y artistas en su proceso. Considerando el modelo de la “democracia cultural⁵⁰” y la relevancia de que la Política Nacional de Educación Artística sea construida con la ciudadanía. Para ello, durante el año 2023 el MINCAP y el MINEDUC implementaron un proceso participativo para recoger observaciones y sugerencias que sirvieran de insumo al diseño de la política, estableciendo énfasis, actores relacionados y ámbitos de acción. Cabe señalar que la definición de los ámbitos de la Política Nacional de Educación Artística, tiene como base los resultados del foro “¿Qué educación artística queremos para Chile?” desarrollado el año 2021, con el apoyo técnico de la UNESCO. A partir de los diez tópicos

⁵⁰ En el capítulo XVI del presente informe se profundiza respecto del concepto de “democracia cultural”

surgidos del foro, se realizó un ejercicio de participación a través de más de 60 mesas de reflexión en todas las regiones de Chile, con la idea de definir los ámbitos de acción. De este ejercicio, en el que participaron más de 600 personas, surgieron cinco ámbitos prioritarios, que estructuran los procesos participativos, regionales y nacionales para la construcción de la política: Educación artística en el sistema educativo, Educación artística fuera del sistema escolar, Formación inicial y continua, Formación artística especializada y Sostenibilidad de la educación artística. A partir de este proceso participativo, se construirá un borrador de la política que será validado por la autoridad entre los meses de noviembre 2023 y marzo 2024. En mayo 2024, durante la semana de la educación artística, se iniciará la implementación de la política en nuestro país. Finalmente, siguiendo el marco de seguimiento de la Convención 2005, esta política da cuenta del indicador “la sociedad civil participa en la aplicación de la Convención a nivel nacional y mundial”. De acuerdo a este indicador, la presente medida busca fortalecer la asociatividad cultural como un valor fundamental de la participación cultural.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

Si

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

N/A

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 60.276 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

UNESCO, Ministerio de Educación

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

Si

X	No
---	----

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

N/A

--

1. Nombre de la medida o política

Participación y articulación de redes en el territorio. Mesas de Educación Artística
--

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)
--

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

N/A

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

<p>Las Mesas de Educación Artística, conformadas el año 2015, tienen por objetivo favorecer la articulación de instituciones que desarrollan programas de educación artística destinados a niños, niñas y jóvenes en Chile. Estas son constituidas por representantes de instituciones públicas y privadas sin fines de lucro que desarrollan procesos y/o programas educativos en arte y cultura en el ámbito formal y no formal. Buscan promover la asociatividad, el trabajo colaborativo y la participación vinculante, a partir del levantamiento, validación e implementación de un plan de trabajo con pertinencia territorial y en vínculo con las políticas culturales nacionales. Dicho plan debe estar orientado a fortalecer la educación artística de niños, niñas y jóvenes. En este sentido, la articulación de redes en el territorio contribuye a la construcción de un tejido social crítico y reflexivo y a la generación de una sociedad más democrática, toda vez que, un conjunto diverso de actores se reúne, dialoga y trabaja desde un propósito común: el fortalecimiento de la educación artística de niños, niñas y jóvenes en el territorio. Por su parte, en el ejercicio de construir, validar e implementar un plan de</p>
--

trabajo colectivo, se pone en práctica el enfoque territorial, de derecho y la participación ciudadana, con carácter vinculante para la sociedad civil. En relación con el marco de seguimiento de la Convención 2005, las Mesas de Educación Artística dan cuenta del indicador “medidas que fortalecen las competencias y capacidades de la sociedad civil”.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Dentro de los principales resultados de la implementación de las Mesas de Educación Artísticas se pueden destacar, la presencia de mesas en 14 de 16 regiones de Chile, donde se ha generado un espacio de trabajo colaborativo entre instituciones que tienen como propósito la educación y la formación artística de niños, niñas y jóvenes. Así también, se han diseñado y ejecutado planes de trabajo bianuales con participación vinculante, y en diálogo con las políticas culturales regionales. Por otra parte, y a partir del estudio “Sistematización planes de trabajo Mesas de Educación Artística 2020, evaluación 2019, proyección 2020-2021”, se desprenden los siguientes resultados: diversidad de participantes, correspondiendo a actores de instituciones centrales del Estado de Chile, tales como MINEDUC, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), Servicio Nacional de Menores (SENAME), entre otros, y locales, tales como las Direcciones Educativas Municipales (DAEM) o establecimientos de educación con énfasis artístico o con especialización artística. También participan espacios culturales, ONGs, fundaciones, entre otros. Esta diversidad de participantes logra una articulación intersectorial entre servicios públicos, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 169.308 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Secretarías Regionales Ministeriales de Cultura (Seremis)

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X Sector público

X	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

X	Si
	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

A partir del estudio "Sistematización planes de trabajo Mesas de Educación Artística 2020, evaluación 2019, proyección 2020-2021", realizado a fines del 2021 se desprenden las siguientes recomendaciones: las mesas deben repensarse a sí mismas, siendo necesario evaluar los objetivos, enfoques y alcances de las mesas, pudiendo ordenar el trabajo hacia el futuro. Las mesas deben fidelizar a sus participantes y beneficiarios/as. Para esto es fundamental que el trabajo que realizan tenga un sentido que movilice a los diferentes actores y que este efectivamente se esté llevando a cabo y se refleje en todas sus acciones. Las mesas deben focalizar su trabajo y darle continuidad en el tiempo, identificando a su población objetivo y realizar actividades de acorde a sus necesidades e intereses. Las mesas deben generar acciones con impacto, siendo una primera acción la realización de un diagnóstico o evaluación. Las mesas deben visibilizar su trabajo, deben sumarse activamente a las plataformas tecnológicas y redes sociales, fortaleciendo sitios web donde puedan compartir programación, pero también documentación. Las mesas deben gestionar su conocimiento, es decir, deben aprender de sus errores, compartir experiencias, y atreverse a innovar, a hacer las cosas de manera diferente.

--

1. Nombre de la medida o política

Formación continua y recursos pedagógicos de docentes. Colección Educación Artística

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
X	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
	Edición
X	Artes visuales
X	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/catalogo-coleccion-educacion-artistica/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

La educación artística es fundamental para la formación integral de niños, niñas y adolescentes, razón por la cual en Chile se integra al currículum desde los primeros niveles de enseñanza, con una concentración mayor de horas en la enseñanza básica. Sin embargo, en gran parte de los establecimientos educacionales del país, principalmente en el sistema público, las asignaturas artísticas son impartidas por docentes generalistas que carecen de formación disciplinar que les permita abordar con propiedad dichos procesos de enseñanza. En este contexto, y siguiendo las recomendaciones de las conferencias mundiales de la UNESCO en torno a la educación artística, el 2015, se crea el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, con el propósito de fortalecer la calidad de la oferta formativa de las instituciones que desarrollan programas de educación artística para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, a partir de diversas estrategias, entre ellas, la elaboración de material didáctico para el apoyo docente. El propósito de la iniciativa es nutrir la práctica docente en educación artística y aportar en la formación continua de educadores/as, a través de una colección de recursos pedagógicos que produce contenidos y herramientas didácticas orientadas a promover el rol central de las artes en los procesos de aprendizaje, entendiéndolo como activador del pensamiento crítico, la creatividad, las habilidades socioafectivas y la sensibilidad estética. La Colección Educación artística opera desde cuatro líneas: (1) cuadernos pedagógicos, (2) reflexión de la educación artística, (3) mediación y (4) difusión. A través de los contenidos abordados y de las propuestas pedagógicas de cada una de las líneas, se promueve una educación artística contemporánea, centrada en los procesos de aprendizaje, que genera conocimiento y alejada del paradigma de las manualidades, la técnica y/o la mera reproducción sin trasfondo, posicionando a las artes como vehículo de conocimiento e impulsor de la creatividad. Complementariamente, los materiales incorporan tres enfoques transversales: de derecho, intercultural y de género.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Como principales resultados de esta medida levantados a través de evaluaciones realizadas por el MINCAP, encontramos una alta valoración de los materiales por parte de las y los docentes, quienes reconocen su aporte para el desarrollo de sus prácticas pedagógicas en educación artística. Lo anterior se ve reflejado en la demanda por participar de cursos auto formativos, impartidos por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), a partir de los materiales desarrollados. Por otra parte, la fecha Colección Educación Artística cuenta con más de 40 recursos didácticos que están disponibles para descarga gratuita. Finalmente, se han impreso y distribuido más de 150.000 ejemplares, a través de una alianza con el MINEDUC, a las bibliotecas escolares del sistema público y subvencionado, además de la red de bibliotecas públicas de Chile.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 150.000 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Ministerio de Educación (MINEDUC)

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

<input checked="" type="checkbox"/>	Sector público
<input type="checkbox"/>	Sector privado
<input checked="" type="checkbox"/>	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

<input checked="" type="checkbox"/>	Si
<input type="checkbox"/>	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

Un estudio realizado en 2019 para evaluar la percepción de los Cuadernos Pedagógicos, herramienta pedagógica para los docentes, revela que éstos son positivamente valorados por los equipos docentes. Se identifican también una serie de recomendaciones, siendo la más relevante la necesidad de abordar referentes cercanos a niños, niñas y adolescentes e introducir metodologías lúdicas para romper con la brecha generacional y motivar al estudiantado. Por otra parte, se percibe que estos recursos fortalecen los métodos de enseñanza de las artes y los procesos creativos en las escuelas, sirviendo de apoyo a los docentes que no tienen necesariamente capacitación en la materia. Del mismo modo se identificaron las temáticas prioritarias a abordar en el período 2021-2024: arte juvenil, urbano y callejero, nuevos medios, arte contemporáneo y pueblos originarios. A la fecha se cuenta con una colección de recursos que puede ser fuertemente potenciada mediante el fortalecimiento de nuevas alianzas, no obstante, se hace necesario un nuevo estudio para hacer un

seguimiento de usabilidad más profundo e investigar las nuevas tendencias que pueden aportar las inteligencias artificiales a este tipo de proyectos.

--

1. Nombre de la medida o política

Diversidad de expresiones culturales en establecimientos educacionales. Talleres artísticos del Ministerio de Educación

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de Educación (MINEDUC)

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
	Edición
X	Artes visuales
	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://artistica.mineduc.cl/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Esta medida corresponde a la implementación de talleres artísticos en establecimientos educacionales de todo Chile desde el año 2015, los que son realizados por artistas educadores en conjunto con los docentes de los propios establecimientos. Los objetivos pedagógicos más relevantes desarrollados por los talleres artísticos son ampliar y diversificar las experiencias artísticas para los estudiantes en diversas áreas y modalidades, ofrecer oportunidades para que los estudiantes se expresen creativamente y aprecien y respondan críticamente frente al arte, fortalecer la autoestima y el sentido de identidad propia, fortalecer las competencias docentes para el desarrollo de talleres artísticos con los estudiantes. Entre los principios orientadores para la ejecución de los talleres artísticos durante los años 2020 - 2022, podemos destacar el apoyo socioemocional para los estudiantes y comunidad educativa ante el impacto de la situación sanitaria, la adaptación de la implementación de los talleres a modalidad virtual o mixta virtual y presencial, el apoyo y enriquecimiento de la labor de docentes y directivos de los establecimientos beneficiados. Finalmente, desde el marco de seguimiento de la Convención 2005, los talleres artísticos dan cuenta del indicador "políticas y medidas que apoyan una distribución equitativa de los recursos culturales y un acceso inclusivo a ellos".

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Durante el presente año (2023), se ejecutaron 540 talleres en 291 establecimientos educacionales. Los talleres tuvieron una duración de 52 horas pedagógicas cada uno y ejecutaron durante el primer semestre del presente año. Participaron 20 estudiantes por taller, alcanzando una cobertura nacional de 10.800 participantes distribuidos en todas las regiones del país. Por otro lado, los resultados de la implementación de talleres artísticos, que surgen en base a sistematización de informes, entrevistas, grupos focales, encuestas de satisfacción entre otros, para los distintos actores que intervienen en estas líneas (específicamente directores, docentes, estudiantes, empresas externas ejecutoras de talleres artísticos y artistas educadores), se destaca que más del 90% de los encuestadas declara que (1) el taller favoreció el desarrollo de habilidades artísticas concretas de parte de los estudiantes, (2) favoreció la ampliación de oportunidades para vivir experiencias artísticas de parte de los estudiantes, (3) el taller fortaleció las competencias pedagógicas del docente titular, (4) los talleres contribuyeron a mejorar la convivencia escolar, (5) los talleres favorecieron la contención socioemocional de estudiantes/docentes. Por otro lado, más del 90% de los directores de establecimientos beneficiados, declara que volverían a incluir los talleres artísticos en sus Planes de Mejoramiento Educativo.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2022: \$ 869.937 USD
2023: \$ 782.738 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Fundación Movimiento Fibra, Axón Consultores Ltda., La Matriz Arte y Cultura y Consultora Productora Verde Vivo Limitada.

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

	Sector público
	Sector privado

X	Organizaciones de la sociedad civil
---	-------------------------------------

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

X	Si
	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

El año 2022 se realizó una encuesta de satisfacción dirigida a los diferentes actores, equipo directivo o encargado de los talleres artísticos, estudiantes, artistas educadores y empresas gestoras culturales, de la cual se cuenta con su sistematización y surgen las siguientes recomendaciones sobre la implementación: (1) la evaluación de los equipos directivos de los establecimientos participantes de los talleres fue positiva, considerando cada una de las dimensiones evaluadas, especialmente aquellas referidas al cumplimiento de objetivos y la valoración de los efectos de estas iniciativas. (2) En el caso de los artistas educadores, los resultados presentados dan cuenta también de una evaluación positiva. Esta evaluación, tal como en años anteriores, fue mejor a nivel de los resultados y efectos obtenidos que respecto de la implementación de los talleres. (3) En términos generales, a nivel de implementación se observó una mejor valoración del rol de la empresa ejecutora para entregar información o actuar oportunamente para enfrentar problemas presentados durante el taller y del contacto generado con el docente a cargo del taller. (4) Una valoración menor se observó respecto de la entrega oportuna de los materiales por parte de la empresa ejecutora y su pertinencia. Se identificaron diferencias en la valoración presentada entre diferentes regiones. (5) Respecto de cumplimiento de objetivos y efectos, se destacó en mayor medida el favorecimiento de desarrollo de habilidades artísticas, su aporte a la contención socioemocional y el interés que despertó en los estudiantes. Asimismo, obtuvo menor valoración el aporte de los talleres al fortalecimiento de las competencias pedagógicas de los estudiantes, la satisfacción con la calidad de los logros obtenidos y el cumplimiento de sus objetivos. En estos casos, hubo menores diferencias entre las regiones a las que pertenecían los artistas educadores.

--

1. Nombre de la medida o política

Apreciación y mediación de la música en estudiantes. Presentaciones y encuentros orquestales del Ministerio de Educación

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Ministerio de Educación (MINEDUC)

3. Dominio cultural de la medida o política

X	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño

X	Artes mediales
X	Música
X	Artes escénicas
	Edición
X	Artes visuales
	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

<https://artistica.mineduc.cl/>

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

Esta medida tiene como objetivo desarrollar la apreciación musical y promover la música en los estudiantes, a través de presentaciones, talleres y encuentros orquestales a cargo de cuartetos o quintetos de cuerdas, bronces y/o maderas, contando con una presentación y mediación, que permita la reflexión de parte de los estudiantes y la comunidad educativa de cada establecimiento, y que puedan acceder a experiencias que amplíen su horizonte cultural y sensibilidad por la música y las artes. Durante el 2022, fue a la vez, un punto de unión con la estrategia de la lectura y escritura del MINEDUC, cada establecimiento que recibió presentaciones musicales también pudo expresar sus emociones y pensamientos en el “muro de las palabras”, dando a conocer opiniones, sentimientos y evocaciones que produjo el estímulo musical. Se llegó a 50 establecimientos con 50 presentaciones y 3 encuentros macro zonales. El 2023, se ha introducido una variable pedagógica que apunta a diversificar las experiencias artísticas, promoviendo no solo la apreciación musical, sino que complementándolo con el momento histórico que se vivía en el momento de la composición musical, vinculándolo con letras y literatura de época y artes visuales que representaban a la generación.

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Respecto de datos cuantitativos que den cuenta de los resultados tras la implementación de la medida se puede destacar que el año 2022 se realizaron presentaciones en 50 establecimientos educacionales. Estas presentaciones estuvieron a cargo de grupos de cámara, cuartetos o quintetos de cuerda, bronce o madera. En relación con los talleres educativos se

relizaron cuatro en el área orquestal: (1) taller de pedagógico instrumental, (2) taller de lutería, (3) taller de dirección de orquestas y (4) taller de gestión cultural desde la orquesta. Durante el mismo año se realizaron tres encuentros macrozonales, abordando todo el territorio nacional: (1) Encuentro de orquestas escolares en la macrozona norte, (2) Encuentro de orquestas escolares en la macrozona centro y (3) Encuentro de orquestas escolares en la macrozona sur. Finalmente, y como dato general para el año 2023 se realizaron 540 talleres artísticos distribuidos en todas las regiones del país, donde destaca la región Metropolitana con 50 talleres, región de Valparaíso con 48 y región del Biobío con 48.

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 273.573 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles (FOJI)

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

X	Si
	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

El año 2022 se realizó una encuesta de satisfacción de corte cualitativo donde se expresaron diversos testimonios favorables a la instancia de docentes, directores y estudiantes. Respecto de conclusiones generales, podemos sostener que la medida a través de acciones en establecimientos educacionales promueven la participación de niños, niñas y jóvenes en las artes y la cultura. A su vez, no sólo se vive la experiencia artística sino que se les involucra en el proceso creativo, despertando el interes futuros por las prácticas artísticas, en este caso la interpretación de instrumentos musicales y orquestales. Finalmente, es también una herramienta para la formación de públicos y audiencias, así como una contribución a las mallas curriculares carentes de educación artística en el país.

--

1. Nombre de la medida o política

Formación de las artes escénicas en el ciclo escolar. Teatro en la Educación

2. Nombre de la organización o agrupación responsable de la medida

Fundación Festival Internacional Teatro a Mil (FITAM)

3. Dominio cultural de la medida o política

	Cine / Artes audiovisuales
	Diseño
	Artes mediales
	Música
X	Artes escénicas
	Edición
	Artes visuales
	Sectores culturales y creativos

4. Sitio web de la medida o política (si cuenta con uno)

www.teatroamil.cl
--

5. Describa las principales características de la *medida o política (máximo 800 palabras)

<p>Teatro en la Educación es un programa de la Fundación Internacional Teatro a Mil (FITAM), que se lleva a cabo desde el año 2016 en diversas escuelas públicas de la Región Metropolitana de Chile para la asignatura de artes escénicas dentro la jornada escolar completa del currículum educativo de la enseñanza básica, con el objetivo de aportar al desarrollo integral y potenciar la participación cultural de niños, niñas y jóvenes. Desde sus inicios a la fecha han participado de la experiencia más de 2.000 estudiantes, 100 cursos, de 21 escuelas de 7 comunas de esta región. La medida se desarrolla en escuelas con categorías de desempeño medio y medio bajo y en territorios con altos índices de vulnerabilidad social. Este año (2023) el Teatro en la Educación se implementa en 12 cursos, del primer y segundo ciclo básico, de escuelas públicas de las comunas de Lampa y La Granja. Los objetivos específicos del programa se enfocan en potenciar las capacidades creativas y habilidades expresivas de niños, niñas y jóvenes, a través del juego dramático y la experimentación artística del lenguaje escénico, desarrollar habilidades socioemocionales que favorecen el buen trato entre pares y contribuyen al clima social escolar a través del juego dramático y la participación colectiva en los procesos creativos, transferir metodologías lúdicas y activas, pertenecientes a la pedagogía teatral, a docentes de la comunidad escolar, a través del desarrollo de la co-docencia de la asignatura de artes escénicas y contribuir a la participación cultural de niños, niñas y jóvenes y sus comunidades educativas en la creación y el disfrute de experiencias artísticas relacionadas con las artes escénicas. Complementariamente a estos objetivos, las prácticas pedagógicas incorporan el enfoque de derechos y el enfoque de género.</p>
--

6. Esta medida o política, ¿contempla específicamente niños, niñas y jóvenes en su público objetivo?

X	Si
	No

7. Esta medida o política, ¿fue financiado por el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC)?

No

8. ¿Cuáles fueron los principales resultados tras la implementación de la medida o política? (máximo 400 palabras)

Desde sus inicios a la fecha han participado de la experiencia más de 2.000 estudiantes, 100 cursos de 21 escuelas de 7 comunas de la Región Metropolitana de Chile. Todos estos estudiantes han asistido al menos una vez al teatro con las salidas pedagógicas, cada uno de los 100 cursos, de primer y segundo ciclo básico, ha tenido anualmente al menos 50 horas pedagógicas de clases de artes escénicas dentro de su jornada escolar completa y han llegado al final con una muestra teatral que han podido presentar ante la comunidad escolar. Considerando que las artes escénicas no son parte del currículo nacional de educación básica, como sí lo son las artes visuales o musicales, el impacto de la medida ha logrado la consolidación de una propuesta curricular de excelencia, con una metodología de trabajo interdisciplinaria que se alinea a marcos institucionales, contribuyendo al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Política Nacional de Cultura y las recomendaciones del Foro de Educación Artística, planteando una innovación al currículo educativo y a las políticas públicas en educación, explorando en un modelo factible de implementar en la escuela. Su desarrollo sostenido ha arrojado evidencia e importantes aprendizajes respecto a las oportunidades que brinda el teatro en la socialización temprana insertándolo en la escuela, ampliando habilidades creativas, comunicativas y socioemocionales que inciden en el aprendizaje, el capital cultural y la convivencia escolar. Su implementación promueve la participación cultural de estudiantes de escuelas públicas, que han visto mermado el acceso a experiencias artísticas relacionadas con las artes escénicas, contribuyendo así a la promoción y garantía de los derechos culturales garantizados por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

9. Recursos financieros destinados a la medida o política (en USD)

2023: \$ 47.500 USD

10. Nombre los colaboradores en la gestión e implementación de la medida o política (si los hubiera)

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), Municipalidad de Lampa, Colegio Marista de La Pintana (2022), Subsecretaría de Prevención del Delito, Servicio Local Barrancas, Centro Cultural Espacio Matta, Centro Cultural de Lampa, Centro Cultural La Pintana, Centro Mori, Centro GAM y Teatro UC

11. Tipo de entidades comprometidas en la implementación de la medida o política

X	Sector público
X	Sector privado
X	Organizaciones de la sociedad civil

12. ¿Se ha evaluado la implementación de la medida o política?

X	Si
	No

13. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales conclusiones y/o recomendaciones? (máximo 400 palabras)

Durante el año 2022 se aplicaron cuestionarios de evaluación a estudiantes, obteniendo una muestra de 243 respuestas. A partir de ello, se obtienen los siguientes resultados en relación con el reconocimiento de efectos en las habilidades creativas y socioemocionales de esta medida. El 85% de los estudiantes afirma que la clase le ayudó aprender a regular su energía y conducta, 80% califican con nota sobresaliente (7.0) su experiencia en la asignatura, 89% cree que las clases son un espacio para crear, donde puede desarrollar su imaginación y 87% afirma que la asignatura les ayudó a conocerse y valorarse más a sí mismos. Por otra parte, se realizaron entrevistas y *focus group* con co-docentes, donde se destacan los siguientes testimonios entre los estudiantes sobre el aprendizajes en torno a la superación de la vergüenza, el desarrollo de la personalidad y el trabajo en equipo: "aprender a valorarme, sacar mi miedo a estar en frente de muchas personas y a ser un poco más empática", "el poder expresar mis ideas, conocer cosas nuevas, trabajé en equipo con personas que nunca imaginé".

4. Dificultades y logros

Capítulo XIV: “Principales resultados alcanzados”

A continuación, se elaborará un barrido de los principales resultados por cada uno de los capítulos que conforman los objetivos del marco de seguimiento de la Convención 2005. Estos se articulan a partir de las medidas y políticas reportadas por el CNR y cómo estas dan cuenta de los indicadores de la Convención 2005. Vale la pena mencionar que se reportaron medidas y políticas en todos los capítulos (ámbitos), con una distribución equilibrada entre número de medidas y organizaciones informantes. Si bien la gran mayoría de las entidades del CNR tienen un origen público, también se incorporaron organizaciones de la sociedad civil, además del proceso participativo paralelo con las OSC. Estas organizaciones son universidades públicas y privadas, entidades gremiales del campo cultural, centros culturales y fundaciones. Es por ello que si bien las medidas y políticas tienen un fuerte origen en la institucionalidad pública, estas se ven complementadas por acciones de entidades culturales de la sociedad civil.

Ámbito I: “Sectores culturales y creativos” En este capítulo nos encontramos con ocho medidas reportadas, principalmente de instituciones y universidades públicas. Estas medidas apuntan principalmente al fomento de la economía creativa y a la extensión de la cultura y las artes desde espacios universitarios. La alianza público-privada asoma como un componente relevante para el fomento de las industrias creativas, las cuales apuntan al fortalecimiento de alianzas y redes. Si bien el indicador de este capítulo que apunta al involucramiento a múltiples actores públicos en la formulación de políticas, no se percibe del todo, si notamos la presencia de acciones que apoyan el desarrollo de sectores culturales y creativos dinámicos. En este punto podemos destacar el rol asumido por CORFO y MINCAP para activar los ecosistemas creativos, reforzando los modelos de negocios de las industrias creativas y generar vínculos con las nuevas tecnologías, como es el caso de CRITC. Finalmente, desde un análisis comparativo con el IPC correspondiente al año 2020 y para todos los capítulos en general, notamos una disminución de acciones orientadas a la reactivación del sector tras la emergencia sanitaria del COVID-19. De ello podemos desprender una superación de acciones sectoriales enfocadas a la crisis sanitaria, siendo su último hito el bono dirigido a trabajadores y trabajadoras de la cultura, medida informada en el presente informe.

Ámbito II: “Diversidad de los medios de comunicación” En este capítulo se reportan siete medidas y políticas, donde se destaca la creación de un canal de televisión público de señal abierta con exclusiva programación cultural y educativa para niños, niñas y jóvenes, siendo la acción de mayor impacto en el indicador que busca la diversidad de contenidos en los medios de comunicación para nuestro país entre los años 2020 y 2024. Otras medidas informadas dan cuenta de la continuidad, en relación con el IPC del año 2020, de acciones para el fomento de contenidos y estudios que orientan la política pública para las comunicaciones. Finalmente, vale la pena destacar la continuidad de medidas orientadas a públicos infantiles, sobre todo cuando éstos son transmitidos desde medios abiertos y masivos de comunicación. Otras medidas como el Informe Más Diversidad, más voces y el aporte de Chile al hub de desinformación de la OCDE deben ser vistos como el punto de partida de procesos relativos a mejorar la diversidad de los medios de comunicación que debieran evaluarse en el próximo informe de Chile.

Ámbito III: *“Entorno digital”* En este capítulo notamos también una continuidad en medidas y políticas que apuntan al acceso y promoción de contenidos culturales y artísticos en espacios virtuales. Nacidas como acciones en un contexto de crisis sanitaria del COVID-19, donde hubo un notorio incremento del consumo y por tanto de acciones culturales en plataformas digitales, observamos la continuidad de *streamings* y soportes digitales para las culturas y las artes en Chile. Es decir, este tipo de medidas y políticas se instalaron en el campo cultural de forma permanente. Esto implica asumir el desafío para una amplia vinculación con los públicos y audiencias, como así también para los derechos de autor de los creadores. En este sentido, podemos destacar la plataforma *“Chile Cultura”* como nuevas formas de promover la participación y acceso a la cultura. Finalmente, podemos destacar una medida orientada a la educación artística que actúa como repositorio digital, dando cuenta del indicador que dice relación con el acceso a expresiones culturales diversas en el entorno digital.

Ámbito IV: *“Alianza con la sociedad civil”* En este relevante capítulo, donde se reportan seis medidas y políticas, podemos destacar la vigente implementación por parte de una organización de la sociedad civil del Fondo Internacional de Diversidad Cultural. Asentado en diversas comunas populares de la zona sur de la ciudad de Santiago, esta medida da cuenta de manera tangible la aplicación de la Convención 2005 a nivel nacional, siendo uno de los indicadores fundamentales de este capítulo. Por otra parte, se destaca la continuidad, en relación con el IPC 2020, del programa PAOCC del MINCAP, que año a año incrementa su presupuesto por el apoyo a diversas organizaciones artísticas y culturales a lo largo de todo Chile y que prontamente generará un directorio de entidades. Esta medida da cuenta de la convicción pública de la gobernanza en cultura para el fortalecimiento de las competencias y capacidades de organizaciones culturales de la sociedad civil.

Ámbito V: *“Movilidad de artistas y profesionales de la cultura”* Este es el capítulo que menos medidas y políticas reportó, misma tendencia identificada para los capítulos del objetivo asociados a la internacionalización de la cultura. Sin embargo, podemos destacar la continuidad del concurso público para el financiamiento de la movilidad de artistas y proyectos culturales. Esta es la principal herramienta pública, junto a los Fondos de Cultura, para la internacionalización de las prácticas artísticas chilenas. Si bien se esperaban más medidas y políticas en la materia, parece relevante relevar la continuidad de mecanismos de financiamiento ya instalados en el campo cultural chileno. Finalmente, pertinente es vincular este objetivo con las cifras relativas a la igualdad de género levantadas en este informe. Desde ellos nos percatamos que las mujeres viajan notoriamente menos como parte de los proyectos culturales seleccionados para su internacionalización. Aquí aflora un relevante desafío en materia de igualdad de género frente a la gestión de equipos para los proyectos que representarán en el futuro a Chile en el mundo.

Ámbito VI: *“Intercambio de bienes y servicios culturales”* En este capítulo nos encontramos con cuatro medidas reportadas, en su mayoría del sector público y una de origen gremial. De forma similar al capítulo anterior, podemos destacar la continuidad de ProChile como entidad sostenedora para el intercambio de bienes y servicios culturales en Chile. En este marco, podemos revelar la medida que dice relación con las marcas sectoriales de industrias creativas estratégicas para el país, la cual va en directa relación con el indicador vinculado a la creación de sistemas de información que evalúan los intercambios internacionales de bienes y servicios culturales. Finalmente, si bien los capítulos relativos a movilidad e intercambio no presentan

mayor novedad respecto del IPC anterior, cabe destacar que el MINCAP el año 2024 será sede del Encuentro Internacional de Economías Creativas MICSUR. Esta instancia acogerá a nueve países para impulsar y promocionar la comercialización de bienes y servicios creativos de Sudamérica.

Ámbito VII: “Tratados y acuerdos” De la misma manera que los dos capítulos anteriores, nos encontramos con reportes más débiles en relación con los informes anteriores elaborados por el Estado de Chile. Esta observación puede darse en parte por los efectos o prioridades de las políticas culturales tras la crisis sanitaria y los efectos que ésta tuvo para la movilidad o intercambio de bienes y servicios culturales. Podemos sostener que no ha sido una prioridad para el presente período de reporte de la Convención 2005. No obstante ello, destacamos una serie de marcos normativos para la cooperación internacional reportadas en la medida que da cuenta del indicador vinculado a los acuerdos, declaraciones, recomendaciones o resoluciones que hacen referencia a la Convención 2005 o dan cuenta de sus objetivos.

Ámbito VIII: “Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible” En este capítulo nos encontramos con tres medidas reportadas, principalmente de entidades públicas, destacando una acción de organizaciones de la sociedad civil. Una de las medidas relevantes informadas es la “Estrategia de Chile para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Diálogos participativos para la implementación de la Agenda 2030”. Finalmente, podemos destacar el Informe Anual de Estadísticas Culturales, última publicación con datos y cifras del campo cultural chileno desarrollado por el MINCAP en conjunto con el INE.

Ámbito IX: “Cooperación internacional para el desarrollo sostenible” En relación con el presente capítulo, donde se informan tres medidas del MINCAP, podemos destacar la continuidad de Chile en el espacio cultural iberoamericano a través de los Programas Iber. Esta relevante instancia internacional va en directo vínculo con el desarrollo de estrategias de cooperación y apoyo a las expresiones culturales diversas, como lo pueden ser también otros espacios como Alianza del Pacífico o Mercosur. A su vez, otra medida que destaca, es la reciente inclusión de la ciudad de Concepción a la red de ciudades creativas de UNESCO. Esta se suma a Valparaíso y Frutillar como nueva “ciudad musical” de Chile, destacando la relación del sector público-privado, junto a UNESCO, para la cooperación y promoción de las industrias creativas de Chile.

Ámbito X: “Igualdad de género” En cuanto a las medidas y políticas de género, nos percatamos de un avance en comparación al reporte 2020, se suman nuevas y diversas acciones. Por una parte, nos encontramos frente a una de las últimas medidas que fueron en directa ayuda del sector a propósito de la emergencia sanitaria. Ésta se implementa con una perspectiva de género, destacando una doble función: ir en ayuda de los trabajadores y trabajadoras culturales afectados por el COVID-19 con una variante de inclusión. A su vez, se observa que paulatinamente los Fondos de Cultura, principal herramienta para el financiamiento público de proyectos artísticos en Chile, van acogiendo diversos e innovadores mecanismos que incluyen perspectivas de género en sus convocatorias. Ambas medidas contribuyen al indicador que dice relación con políticas y medidas que promueven la igualdad de género en los sectores de la cultura y de la comunicación. Finalmente, nos encontramos frente a estudios sectoriales y orientaciones para la gestión pública para la superación de las inequidades, medidas que contribuyen a generar sistemas de seguimientos niveles de representación y participación de las mujeres en los sectores de la cultura y la comunicación. Si bien se observan acciones que apuntan

a superar las brechas de género y observando ciertos datos levantados para este informe, nos percatamos que falta mucho por avanzar en la materia. Por ejemplo, la presencia de mujeres en cargos directos en el campo cultural se encuentra muy debajo que la de los hombres, así como la continuidad en la tendencia de ciertos sectores artísticos que históricamente han presentado grandes brechas de género en la asignación de recursos, como lo son la música o el audiovisual, por mencionar algunos.

Ámbito XI: “Libertad artística” En este último capítulo nos encontramos con ocho medidas reportadas, todas del ámbito público pero implementadas desde diversas entidades. Dentro de ellas podemos destacar políticas que contemplan poblaciones migrantes o pueblos originarios con acciones que promueven la interculturalidad y prácticas culturales indígenas. Ambas medidas se vinculan con la promoción y protección de la libertad de la creación, expresión y participación en la vida cultural. Por otra parte, podemos observar acciones en materia de derechos de autor el cual se relaciona de manera directa con el segundo indicador de este ámbito y que se relaciona con las medidas y políticas que promueven y protegen los derechos sociales y económicos de los artistas y profesionales de la cultura. También nos encontramos con el RAC, relevante registro de agentes culturales y artístico de Chile, que nos permite dimensionar el universo de organizaciones del campo cultural chileno.

A modo de conclusión de los principales resultados alcanzados, a continuación se propone una tabla que ordena cada una de las 54 de las medidas y políticas reportadas acordes a los objetivos, ámbitos e indicadores del marco de seguimiento de la Convención 2005.

Objetivo	Ámbitos	Indicadores	Medidas y políticas presentadas por el Estado de Chile
Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura	Sectores culturales y creativos	Políticas y medidas que apoyan el desarrollo de sectores culturales y creativos dinámicos	1. Instalando capacidades de gestión a través del programa fomento y desarrollo de ecosistemas creativos (MINCAP) 2. Certificación de competencias, innovación y productividad. Transforma Economía Creativa (CORFO) 3. Financiamiento de las micro y pequeñas empresas creativas. Concurso Factoría Creativa (CORFO) 4. Promoción de las artes escénicas en Chile. Festival Internacional Teatro a Mil (FITAM) 5. Diversidad artística desde las universidades. Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) 6. Mejorando las condiciones laborales de un sector precarizado. Promoción y fortalecimiento del trabajo cultural (MINCAP) 7. Ciencia, astronomía y escritura creativa. Convocatoria “Cosmocuentos”
		Formulación de políticas fundamentadas y que involucre múltiples actores públicos	8. Políticas de extensión y vinculación con las comunidades. Universidad de Chile

	Diversidad de los medios de comunicación	Políticas y medidas que apoyan la diversidad en los medios de comunicación	<p>9. Recomendaciones para una democratización de las comunicaciones. Informe “Más amplitud, más voces, más democracia. Aportes para las comunicaciones del Chile que viene”</p> <p>10. Televisión educativa, cultural e infantil. Canal público NTV</p> <p>11. Hub <i>Mis-and-desinformation</i>. Chile lidera grupo contra desinformación de la OCDE</p>
		Políticas y medidas que apoyan la diversidad de contenidos en los medios de comunicación	<p>12. Fomento de la producción de contenidos televisivos. Fondo del CNTV</p> <p>13. Contenidos infantiles pluralistas, abiertos y de calidad. Televisión cultural y educativa CNTV infantil</p> <p>14. Diversidad de contenidos en medios masivo de comunicación. Normativa para la programación cultural obligatoria en televisión abierta</p>
	Entorno digital	Políticas y medidas que apoyan la creatividad, las empresas y los mercados digitales	<p>15. Nueva infraestructura cultural para la investigación, desarrollo e innovación de la creatividad digital. Centro para la Revolución Tecnológica en Industrias Creativas - CRTIC</p>
		Políticas y medidas que facilitan el acceso a expresiones culturales diversas en el entorno digital	<p>16. Cartelera cultural colaborativa. Plataforma Chile Cultura</p> <p>17. Distribución y acceso a contenidos audiovisuales chilenos. Plataforma de cine chileno “Ondamedia”</p>
	Alianza con la sociedad civil	Medidas que fortalecen las competencias y capacidades de la sociedad civil	<p>18. Políticas culturales participativas en Chile. Estrategias Quinquenales Regionales y Estrategia Quinquenal Nacional</p> <p>19. Creación de redes y alianzas comunitarias de Ciudad Sur. Fondo Internacional para la Diversidad Cultural</p> <p>20. Organizaciones gremiales de trabajadores y trabajadoras de la cultura en Chile. Unión Nacional de Artistas (UNA)</p> <p>21. Sostenibilidad, programación y gestión cultural. Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC)</p> <p>22. Inclusión social a través de las artes escénicas. Encuentro Festival Teatro Latinoamericano</p>
		La sociedad civil participa en la aplicación de la Convención a nivel nacional y mundial	
Lograr intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales e incrementar la	Movilidad de los artistas y profesionales de la cultura	Políticas y medidas que apoyan la movilidad entrante y saliente de los artistas y	<p>23. Convocatoria anual de proyectos artísticos en el exterior. Concurso DIRAC (MINREL)</p> <p>24. Intercambio e internacionalización a través del uso del contenedor marítimo. Teatro Container</p>

movilidad de los artistas y profesionales de la cultura		profesionales de la cultura	
		Programas operacionales que apoyan la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura, particularmente los procedentes de países en desarrollo	
	Intercambio de bienes y servicios culturales	Políticas y medidas que promueven intercambios internacionales equilibrados de bienes y servicios culturales	25. Visibilización de bienes y servicios creativos. Planes sectoriales y ferias internacionales de ProChile 26. Exportación de la economía creativa chilena. Concurso Industrias Creativas (ProChile) 27. Posicionamiento internacional de sectores exportadores creativos. Marcas sectoriales (Prochile)
		Sistemas de información que evalúan los intercambios internacionales de bienes y servicios culturales	28. Internacionalización de la industria audiovisual. Academia de Cine de Chile
	Tratados y acuerdos	Acuerdos de comercio e inversión que hacen referencia a la Convención o aplican a sus objetivos	29. Marcos normativos para la cooperación internacional de las culturas y las artes. Instrumentos internacionales bilaterales
		Otros acuerdos, declaraciones, recomendaciones y resoluciones que hacen referencia a la Convención o aplican a sus objetivos	
Integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible	Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible	Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible que incluyen líneas de acción en apoyo de las expresiones culturales diversas	30. Estrategia de Chile para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Diálogos participativos para la implementación de la Agenda 2030 31. Formación y profesionalización de las artes escénicas. Programa pedagógico "Escuela sin escuela"
		Políticas y medidas que apoyan una	32. Midiendo las culturas, las artes y el patrimonio. Informe Anual de Estadísticas Culturales

		distribución equitativa de los recursos culturales y un acceso inclusivo a ellos	
	Cooperación internacional para el desarrollo sostenible	Estrategias de cooperación para el desarrollo que incluyen líneas de acción en apoyo de las expresiones culturales diversas	33. Participación de Chile en el espacio cultural iberoamericano. Programas Iber 34. Sensibilización y difusión de la Convención de 2005 de la UNESCO en Chile 35. Nueva ciudad chilena se une a Red de Ciudades Creativas de la UNESCO. Concepción "Ciudad Musical"
		Programas de cooperación para el desarrollo que refuerzan los sectores creativos de los países en desarrollo	
Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales	Igualdad de género	Políticas y medidas que promueven la igualdad de género en los sectores de la cultura y de la comunicación	36. Apoyo con perspectiva de género en emergencia sanitaria COVID-19. Bono para trabajadores y trabajadoras culturales 37. Financiamiento de la cultura con enfoque de género. Fondos de Cultura
		Sistemas de seguimiento que evalúan los niveles de representación y participación de la mujer en los sectores de la cultura y de la comunicación, así como su acceso a ellos	38. Artes de la visualidad, música, audiovisual y libro. Diagnósticos sectoriales de brechas, barreras e inequidades de género 39. Orientaciones para la gestión pública con enfoque de género. "Guía de lenguaje inclusivo de género"
	Libertad artística	Políticas y medidas que promueven y protegen la libertad de creación y de expresión y la participación de la vida cultural	40. Libertad de expresiones culturales diversas. Programa de interculturalidad e inclusión de migrantes 41. Equidad territorial para las comunidades. Programa de fortalecimiento de la identidad cultural regional. 42. Promoción de expresiones culturales de pueblos originarios. Fondo para iniciativas artístico y culturales indígenas 43. Videojuegos que promueven la inclusión y la diversidad. <i>Starseed Forest</i> 44. Garantizar derechos culturales de las personas con discapacidad. Fundación IDAVA 45. Fondo Internacional de Diversidad Cultural. Fomento al empoderamiento de jóvenes (BAJ)

		Políticas y medidas que promueven y protegen los derechos sociales y económicos de los artistas y profesionales de la cultura	46. Derechos de autor en el ámbito educacional. Sociedad de Derechos de las Letras 47. Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales (RAC)
Medidas y políticas transversales y emergentes			48. Repositorio digital de educación artística. “Obra gruesa” – Arte, educación y cultura 49. Diseño participativo de una Política Nacional de Educación Artística 50. Participación y articulación de redes en el territorio. Mesas de Educación Artística 51. Formación continua y recursos pedagógicos de docentes. Colección Educación Artística 52. Diversidad de expresiones culturales en establecimientos educacionales. Talleres artísticos del Ministerio de Educación 53. Apreciación y mediación de la música en estudiantes. Presentaciones y encuentros orquestales del Ministerio de Educación 54. Formación de las artes escénicas en el ciclo escolar. Teatro en la Educación

Capítulo XV: “Principales desafíos”

En cuanto a los desafíos respecto a las medidas y políticas reportadas en cada uno de los capítulos del marco de seguimiento de la Convención 2005, podemos destacar los siguientes retos de cara al próximo reporte de Chile. Un primera debilidad se observa en la disminución de medidas del objetivo que monitorea los intercambios equilibrados e incrementos de la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura. La crisis sanitaria del COVID-19 repercutió a través de la interrupción de la movilidad internacional, junto al del énfasis puesto postpandemia por parte de las políticas públicas en la reactivación interna de las políticas culturales para los años de este reporte. Adicionalmente, aflora como desafío implementar nuevas e innovadoras políticas y medidas que faciliten el acceso y los intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales, así como la movilidad de artistas y profesionales de la cultura, reforzando la perspectiva de género. Es decir, podemos concluir que tras el énfasis puesto en la reactivación interna del sector artístico, parece relevante dar importancia a las medidas respecto a la exportación de bienes, servicios y actividades culturales.

Otro aspecto a destacar y que también es percibido en las medidas del III IPC, es la considerable falta de evaluaciones a los programas, políticas, planes o acciones que tanto el aparato público como las entidades privadas reportan. Esto impide responder con fundamentos reales la pregunta por recomendaciones y/o conclusiones de las medidas y políticas reportadas. Es decir, nos encontramos ante un déficit en las políticas culturales en el desarrollo de reportes, estudios o informes de evaluación que permitan medir el impacto de las diversas acciones en materia de cultura. Sobre todo en el ámbito público, para avanzar en la eficiencia de las metodologías de

intervención y uso de recursos. En este sentido, es pertinente señalar la falta de indicadores en cultura que permitan generar evaluaciones pertinentes y que respondan a las especificidades del sector cultural. UNESCO ha venido trabajando en los últimos años en el desarrollo de una serie de indicadores temáticos para el campo cultural cuyo propósito es evaluar y supervisar la contribución de la cultura al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas para la Agenda 2030. Finalmente, un desafío para los próximos años es implementar un plan piloto para su aplicación en los programas y planes en materia de cultura en Chile, como se viene realizando en otros países como Costa Rica, Uruguay o Colombia⁵¹.

Otro desafío relativo al primer objetivo dice relación con la importancia y peso económico de los sectores creativos y culturales en Chile. La última cifra levantada (2.78%), que data del año 2016, se posiciona por debajo del promedio mundial (3.1%). Por su parte, en cuanto a las cifras de empleo, los trabajadores y trabajadoras creativos en Chile representan solo el 1.7% de la fuerza laboral, muy por debajo del promedio mundial que es del 6.2%⁵². Por una parte nos encontramos con cifras desactualizadas para el caso chileno que parece relevante actualizar y, su vez, por razones muy diversas, las cifras generales sobre economía creativa en Chile distan de aproximarse a las promedio en el resto del mundo.

En cuanto a los desafíos de orden metodológicos del presente informe, podemos destacar un primer eje que tiene relación con la participación. Avanzar hacia mayores y diversos volúmenes de participación, tanto desde el CNR como de las OSC, se transformará en uno de los principales desafíos de los próximos procesos de desarrollo de los IPC por parte de Chile. Esto implica, por ejemplo, incorporar dimensiones territoriales en la conformación del CNR, incorporando organizaciones culturales o entidades públicas de las regiones de nuestro país. Estas pueden ser organizaciones comunitarias, universidades regionales o secretarías regionales ministeriales de cultura, por mencionar algunos ejemplos. Esto nos permitiría levantar medidas y políticas que aborden públicos y audiencias locales, expresiones artísticas con foco identitario y territorial, así como acciones innovadoras que involucren a los territorios y que aporten a la diversidad. Dicho esto, y entendiendo los IPC de Chile como un proceso continuo a través de los años, el presente informe puede entenderse como el punto de partida, ya que es primera vez que se incluye participación activa y vinculante, para nuevas metodologías participativas de cara a los reportes del futuro.

Respecto a las medidas y políticas propiamente tal, otro desafío se refiere a la cantidad de acciones reportadas por las OSC. Sin duda se debe avanzar hacia una mejor metodología de reporte que nos proporcione una mayor cantidad de medidas y políticas. Si bien se llegó a un universo pertinente de organizaciones culturales a través del RAC, es necesario avanzar hacia una metodología que centre su objetivo en la formación técnica para el reporte, es decir, aborde una capacitación sobre el formulario con el propósito de mejorar la cantidad y calidad de los contenidos de las medidas y políticas.

Otro aspecto que tiene que ver con el campo cultural en general y específicamente con el ámbito público, y que afecta directamente al desarrollo del presente IPC, es la falta de datos y estadísticas culturales actualizadas en Chile. La encuesta de participación o consumo cultural

⁵¹ Para mayor información visitar: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373570>

⁵² UNESCO (2022). *Repensar las políticas para la creatividad. Plantear la cultura como un bien público global*. París, Francia.

que se venía desarrollando en Chile por el MINCAP cada tres o cinco años, queda discontinuada. Para el presente IPC no se pudo contar con datos actualizados de este importante estudio que se venía realizando en Chile, quedando el período 2020-2024, que contempla este IPC, sin información actualizada sobre participación cultural. Otro arista de esta problemática, es el desfase en la publicación de los informes anuales de estadísticas culturales, desarrollado en conjunto por el MINCAP y el INE. El último informe data del año 2021 y se publica el año 2023, no pudiendo contar con cifras del último año de reporte para el presente informe.

Finalmente y para cerrar el apartado de desafíos, es relevante detenerse, a partir de los datos informados en el presente IPC, en las brechas detectadas en materia de inclusión. Si bien la participación cultural es levemente superior en mujeres que en hombres, nos enfrentamos a una serie brechas de género que tanto la institucionalidad como la sociedad civil deben abordar. Un aspecto sumamente simbólico y que da cuenta de una historia de desigualdad en este ámbito, es la larga distancia que hay entre los premios nacionales otorgados entre hombres y mujeres. Teniendo en cuenta que es reconocimiento más importante que entrega el Estado de Chile a sus artistas, es muy ilustrador de la brecha existente el que sean mucho menos las mujeres premiadas. En cuanto a brechas en el plano material, emergen las desigualdades salariales como un ámbito a considerar para la institucionalidad. A las mujeres en promedio se les asignan menores remuneraciones salariales en el campo cultural chileno, lo que parece un desafío relevante para pensar políticas y planes para las trabajadoras de las artes. Por otra parte y en relación a la infancia como sujeto de derecho para las cultura y las artes, nos percatamos que del total de medidas y políticas reportadas, tanto desde el ámbito público como desde la sociedad civil, nos encontramos con que menos de la mitad de estas contemplan a niños, niñas y jóvenes en sus públicos objetivos. Esto da cuenta de que existe la necesidad de avanzar en acciones hacia públicos diversos e inclusivos, ya sea en la presencialidad como en soportes digitales. Finalmente, en relación a medidas que contemplan a la discapacidad dentro de sus objetivos, solo nos encontramos con una acción reportada. A la vez que destacamos la labor de Fundación IDAVA, medida reportada desde las OSC, se diagnostica una gran deuda en las políticas culturales para con las personas en situación de discapacidad y su acceso a las culturas y las artes.

Capítulo XVI: “Próximas etapas y ámbitos prioritarios de acción que contribuirán a la implementación de la Convención 2005”

Para dar respuesta a las futuras prioridades de las políticas culturales chilenas y cómo estas se vincularán a la Convención 2005 en los próximos años, es pertinente detenerse en el actual trabajo sobre la Estrategia Nacional Quinquenal y las Estrategias Regionales Quinquenales que elabora el MINCAP en el año 2023. Para el IPC del año 2020 se puso énfasis en la instalación del MINCAP como nueva institucional para el país y el desarrollo de las políticas culturales de ese entonces, como importantes hitos de esos años. Hoy, frente a un nuevo escenario global post pandemia y en el marco de un nuevo marco de seguimiento de la Convención 2005, es que asumen especial relevancia las nuevas Estrategias Quinquenales que elabora el MINCAP para los años venideros.

La Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio define estas estrategias quinquenales como los objetivos para el desarrollo cultural de Chile, considerando las particularidades e identidades propias de los territorios. Estas estrategias quinquenales son

la actualización para los años 2023-2028 de las políticas culturales nacionales y regionales que se venían desarrollando desde el Consejo Nacional de las Culturales y las Artes (ex MINCAP). En este contexto, es que el MINCAP asume el desafío, en estrecho vínculo con los objetivos de la Convención 2005, de reflexionar en torno a su quehacer para trazar un nuevo camino para el desarrollo cultural del país. Como se pudo observar en la descripción de medida del capítulo IV del presente informe, la metodología participativa es un eje fundamental para entender el proceso de confección de las Estrategias Quinquenales, siendo una de las diferencias principales con los antiguos procesos la incorporación de la sociedad civil, incluyendo por ejemplo a los pueblos originarios, en la elaboración de la principal hoja de ruta para las culturas, las artes y el patrimonio. Es decir, el componente comunitario y territorial será fundamental para el levantamiento de los contenidos y bajada operacional de las Estrategias Quinquenales. Podemos concluir entonces, que nos enfrentamos ante un doble avance para la participación en materia de cultura: el primero en para la propia confección del presente IPC que dan cuenta de nuestra diversidad cultural y el segundo para el desarrollo de las futuras políticas culturales del estado de Chile.

Es en este importante proceso que desarrolla la institucionalidad cultural chilena para los próximos cinco años, se adopta por primera vez el paradigma de la “Democracia Cultural”, el cual podemos vincular de manera directa con los objetivos de la Convención sobre la Diversidad de Expresiones Culturales 2005 de UNESCO. Este horizonte de sentido significa que los planes y programas futuros de la institucionalidad cultural contribuyan a que las personas y comunidades puedan ejercer el derecho a la cultura a través de una participación activa y en condiciones de equidad. Ello implica que las políticas públicas en materia de cultura, tengan por propósito garantizar el ejercicio pleno del derecho a la identidad, la diversidad y la diferencia, de las personas, de los pueblos y comunidades que conforman el país, poniendo en el centro de la cultura la participación y la vida colectiva. Este proceso involucra enfoques de derecho, territoriales, de género e interculturalidad, entre otros. También es pertinente abordar cómo esto se vincula con la idea de una “cultura como bien público global”, concepto eje de la última Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible – MUNDIACULT 2022 realizada en México el año 2022⁵³. En esta instancia, que convocó a las máximas autoridades de la institucionalidad cultural alrededor del mundo, se compromete de cara a los próximos años a un multilateralismo que reconozca a la cultura como un bien público mundial con un valor intrínseco que facilite e impulse el desarrollo sostenible.

Esta visión que asume la institucionalidad chilena para los próximos cinco años se relaciona con diversos objetivos de la Convención 2005, en particular los que dicen relación con integrar la cultura en el marco de desarrollo sostenible y la promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales. En este marco de acción, es que la institucionalidad cultural en Chile se compromete a ir dando paulatinamente solución a las brechas identificados en el presente informe y fortalecer las medidas ya tomadas para avanzar hacia un desarrollo cultural más inclusivo. A su vez, ir dando enfoques de derechos a las medidas relativas al fomento de las industrias culturales y creativas, así como a la movilidad de servicios, bienes y profesionales de las artes. Finalmente, estos marcos normativos nos permiten trazar los avances en la trayectoria de los reportes del estado de Chile para la Convención 2005, los cuales se plasman en los IPC que viene desarrollando tras su ratificación el año 2007. El desafío que se asume ahora es ir

⁵³ Para mayor información visitar: <https://www.unesco.org/es/mondiacult2022>

generando un análisis comparativo desde los IPC para ir midiendo como la institucionalidad cultural en Chile avanza en el transcurso de los años hacia medidas y políticas que incorporen en sus quehaceres enfoques que contribuyan a la diversidad e inclusión.

5. Anexos

Cargar en formato PDF los documentos (políticas, tratados, reglamentación, estrategias, estudios y estadísticas, etc.) relacionados a los cuatro objetivos y los once ámbitos de seguimiento de la Convención 2005 en Chile. Los documentos deben haber sido desarrollados en el tiempo que cubre este Informe Periódico Cuadrienal. Indicar el título del documento e incluya una breve descripción de su contenido en inglés o francés.

Banco Interamericano de Desarrollo (2023). *Brechas de género: trabajo femenino en sectores culturales y creativos*. Santiago, Chile.

En los últimos años, la igualdad de género ha adquirido creciente importancia en las discusiones sobre formulación de políticas públicas para lograr un mayor equilibrio y el desarrollo de sociedades más justas y sostenibles. Aunque el sector cultural y creativo ha tenido un activo rol en la visibilización de las brechas de género, la disponibilidad de información y análisis sobre cómo ellas se materializan específicamente en el mercado laboral latinoamericano son aún limitadas. Este informe se enfoca en plantear un marco y antecedentes que permitan indagar en los condicionantes del trabajo femenino específicamente en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay en los siguientes sectores creativos: las artes escénicas, artes de la visualidad, audiovisual, música y videojuegos.

Enlace: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Brechas-de-genero-trabajo-femenino-en-sectores-culturales-y-creativos.pdf>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Observatorio de Políticas Culturales (2023). *Mujeres en el campo del libro: barreras y brechas de género en el campo artístico chileno*. Santiago, Chile.

El presente estudio da cuenta de un proceso de investigación extenso que indagó en las brechas, barreras y desigualdades que viven las mujeres en el campo del libro en Chile. El desarrollo del estudio se inició con la elaboración de un marco conceptual y teórico que orientó la investigación. Además de la recopilación de información a nivel nacional sobre brechas en los distintos ciclos que forman parte del sector del libro. Asimismo, se incluye un apartado con los avances en políticas públicas encontrados en cinco países determinados previamente: Argentina, Colombia, México, Perú y España. Por otra parte, se realizaron veintidós entrevistas en profundidad a mujeres de diferentes ámbitos del libro, de distintas edades y experiencias. Además, se realizaron cuatro grupos focales a mujeres y uno a hombres de la industria. Estos se llevaron a cabo en la Región Metropolitana y en la Región de Valparaíso.

Enlace: <https://www.cultura.gob.cl/genero/wp-content/uploads/sites/61/2023/01/informe-mujeres-en-el-campo-del-libro.pdf>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio e Instituto Nacional de Estadísticas (2023). *Estadísticas Culturales. Informe anual 2022*. Santiago, Chile.

La presente edición de *Estadísticas Culturales. Informe Anual* considera datos consolidados del año 2022 de 35 instituciones informantes e incluye por primera vez cifras de ocupación en el sector cultural obtenidas de la Encuesta Nacional de Empleo del INE y de los registros administrativos del Servicio de Impuestos Internos (SII). Esta información permitirá tener datos más completos y fidedignos del empleo cultural a nivel nacional, proporcionando además información relevante para caracterizar y comparar la evolución de los y las trabajadoras culturales, artísticas y patrimoniales antes, durante y después de la pandemia, y clave, asimismo, para la construcción del Estatuto del Trabajador Cultural, una política prioritaria para el Gobierno y el Ministerio de las Culturas.

Enlace: <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2023/12/27/estadisticas-culturales-informe-anual-2022/>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio e Instituto Nacional de Estadísticas (2023). *Estadísticas culturales. Informe anual 2021*. Santiago, Chile

“Estadísticas Culturales. Informe Anual 2021” es la manifestación es un trabajo intersectorial que busca poner a disposición de la ciudadanía datos que permitan caracterizar al sector artístico, cultural y patrimonial de manera anual. Este producto estadístico es fruto de una rigurosa labor colaborativa entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), instituciones que desarrollan las distintas fases del proceso de generación de estadísticas oficiales que consideran la detección de necesidades, diseño, construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, a partir de la información entregada por 38 informantes públicos y privados que tienen su rango de acción en el sector cultural, artístico y patrimonial. Con esta publicación ya son 19 versiones de un informe que ha permitido contar con estadísticas precisas, periódicas y comparables en el tiempo del sector cultural, artístico y patrimonial, un aspecto fundamental para mejorar el diseño e implementación de nuestras políticas culturales. El informe se construye a través de registros administrativos, estadísticas que se elaboran a partir de los datos y gestión administrativa de instituciones públicas y privadas. Por este motivo, el periodo de referencia de los datos corresponde al año calendario anterior a su presentación. Entre los informantes se cuentan el Ministerio de Educación, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), Chileactores, la Cámara Chilena del Libro, la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales (SCD), la Sociedad de Autores Nacional de Teatro, Cine y Audiovisuales (ATN), y el propio Ministerio de las Culturas.

Enlace: <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2022/12/19/estadisticas-culturales-informe-anual-2021/>

Universidad de Chile, Universidad de La Serena y Universidad de La Frontera (2023). *Más amplitud, más más voces, más democracia. Aportes para las comunicaciones del Chile que viene*. Santiago, Chile.

La Universidad de Chile propuso al Ministerio Secretaría General de Gobierno la realización de un proceso de levantamiento y sistematización analítica en torno al ecosistema informativo chileno para generar un diálogo entre los diferentes actores involucrados en la temática. La propuesta fue aceptada e incluyó a dos universidades públicas de regiones, Universidad de La Serena y Universidad de La Frontera. En función de fortalecer un proceso dialógico, se utilizaron instrumentos metodológicos cualitativos que facilitaron la profundización temática y la contrastación argumentativa entre las y los participantes. Se realizaron trece entrevistas grupales semiestructuradas, que mantuvieron un esquema básico para todas las sesiones, pero con flexibilidad sugerida por los ámbitos de las comunicaciones a los que se dedicaban las organizaciones y/o la actriz o el actor entrevistado. A partir de los temas inicialmente propuestos, se construyeron instrumentos de entrevista y discusión que abarcaron las siguientes materias: interculturalidad, perspectiva de género y educación, derecho y acceso a la información, sistemas de medios y democracias, labor periodística y de profesionales de la comunicación, ética de medios de comunicación, redes sociales, desarrollo y democratización tecnológica.

Enlace: <https://uchile.cl/dam/jcr:99616639-1d6b-47f1-abe5-325c7e6aae92/Informe%20Recomendaciones%20para%20registro.pdf>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio e Instituto Nacional de Estadísticas (2022). *Estadísticas culturales. Informe anual 2020*. Santiago. Chile.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), presentan la decimoctava versión del Informe Anual de Estadísticas Culturales, que contiene los datos del periodo de referencia 2020 y refleja el esfuerzo de ambas instituciones por potenciar contenidos y procedimientos, con el objetivo de entregar cada año una publicación que mantenga vigencia y calidad estadística ajustada a los estándares técnicos que guían este trabajo. Este informe ha sido construido gracias a la colaboración de más de 40 instituciones informantes que posibilitan la producción estadística sobre los diversos sectores de la cultura, poniendo a disposición de la ciudadanía más de 300 tablas estadísticas que permiten a las personas usuarias generar sus propios análisis y enriquecer la discusión en torno a la cultura, las artes y el patrimonio en nuestro país, material que ha sido sujeto a un largo trabajo de recolección, procesamiento, tabulación y validación de las cifras.

Enlace: <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2022/01/06/estadisticas-culturales-informe-anual-2020/>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Observatorio de Políticas Culturales (2021). *Mujeres en el campo audiovisual: barreras y brechas de género en el sector artístico chileno*. Santiago, Chile.

El estudio da cuenta de un proceso de investigación extenso que indagó en las brechas, barreras y desigualdades que viven las mujeres en el ámbito audiovisual en Chile, sobre todo en el cine. El desarrollo del estudio se inició con la creación de un marco conceptual y teórico que encuadrará la investigación. Además de una exhaustiva recopilación de información a nivel nacional sobre brechas en los distintos ciclos del ámbito audiovisual, así como los avances en las políticas públicas a nivel internacional, con foco en tres países: España, Argentina y México. Parte

medular del presente estudio fue la realización de veintidós entrevistas en profundidad a mujeres de diferentes ámbitos del sector audiovisual, de distintas edades y experiencias. Además, se realizaron cinco *focus group* a mujeres y uno a hombres de la industria. Estos se llevaron a cabo en la Metropolitana y en la región de Valparaíso.

Enlace: <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/08/27/mujeres-en-el-campo-audiovisual-barreras-y-brechas-de-genero-en-el-sector-artistico-chileno/>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Observatorio de Políticas Culturales (2020). *Mujeres artistas en el campo de la música: barreras y brechas de género en el sector artístico chileno*. Santiago, Chile.

La investigación muestra una trama de brechas, inequidades y barreras de género que se dan en la escena musical chilena. En resumen, este texto da cuenta de un proceso investigativo que se inició con la elaboración de un marco conceptual y teórico que permitió guiar la investigación. Posteriormente, se recopiló información a nivel nacional y latinoamericano sobre brechas de género existente en el campo de la música (reunidas en un anexo), así como las políticas públicas que se han llevado a cabo para enfrentarlas. Además se realizaron dieciséis entrevistas en profundidad y 6 *focus group*, tanto en la región Metropolitana, como en la de Valparaíso, con diversos profesionales del mundo de la música. Los resultados de este proceso conforman la parte sustantiva de este documento. Finalmente, el texto concluye con recomendaciones de política pública orientadas a superar los desafíos que señala este mismo estudio. Asimismo, se incluye una propuesta de indicadores para el cumplimiento de 4 metas del Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), formulados en el marco de la agenda 2030 de la ONU.

Enlace: <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/08/23/mujeres-artistas-en-el-campo-de-la-musica-barreras-y-brechas-de-genero-en-el-sector-artistico-chileno/>

Ministerio de las Culturas, las Arte y el Patrimonio e Instituto Nacional de Estadísticas (2020). *Estadísticas culturales. Informe anual 2019*. Santiago, Chile.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), presentan la 17° versión de Estadísticas Culturales. Informe Anual, documento que busca visualizar estimaciones y tendencias según los ámbitos de presupuesto público para el sector cultural, artístico y patrimonial, en los ámbitos de formación, producción, Fondos Cultura, infraestructura, comercialización, difusión y asistencia a espectáculos públicos. La publicación, que contempla datos 2019 sobre distintas áreas del sector de la cultura y el patrimonio, entregados por 38 informantes públicos y privados, se ha transformado en la fuente más amplia, diversa y permanente de estadísticas sobre cultura en Chile, desafío no menor considerando el dinamismo del sector.

Enlace: <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2020/11/23/estadisticas-culturales-informe-anual-2019/>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Corporación de Fomento de la Producción (2019). *PIB creativo y cultural. Informe sobre la actualización metodológica de la estimación de la contribución económica del sector creativo en Chile*. Santiago, Chile.

El presente documento corresponde al (producto final) del trabajo conjunto entre Chilecreativo, el Programa Estratégico Nacional de Economía Creativa de CORFO y el Departamento de Estudios de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. El objetivo de este trabajo fue, por un lado, actualizar la metodología de medición del aporte económico del sector creativo en Chile, y por otro, entregar una nueva serie para este indicador, hasta el año 2016. El trabajo realizado durante 2019 se enmarca en el Convenio de colaboración interinstitucional entre CORFO y MINCAP, y obedece a la necesidad identificada por ambas instituciones de contar con más y mejores indicadores económicos del sector creativo. La estructura del documento es la siguiente: luego del resumen ejecutivo, se introduce al lector a distintos aspectos de la medición económica del sector creativo a través de tres preguntas: por qué, qué y cómo medir. Posteriormente se describen los esfuerzos históricos de medición del sector en Chile. En la siguiente sección se detalla la metodología actual de medición, y los cambios en las fuentes de datos posteriores a la última medición. A continuación, se describe la nueva metodología y sus innovaciones, elaborada por CORFO y MINCAP en 2019. Finalmente se presentan los resultados y conclusión del estudio.

Enlace: documento de trabajo interno⁵⁴.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2019). *Estudio sobre el fomento de la internacionalización artística y cultural en el concurso Fondart*. Santiago, Chile

El presente estudio busca evaluar cómo aborda el Fondart las necesidades de internacionalización de obras y movilidad internacional de artistas y cultores(as), con la finalidad de generar propuestas de actualización y mejora de la línea Circulación, encargada de este aspecto de la carrera de las personas creadoras. A partir de la caracterización de los proyectos financiados en los años 2016 a 2017, la aplicación de una encuesta y entrevistas se logra identificar las debilidades de la línea y las demandas de los agentes culturales de los distintos sectores artísticos. Su objetivo es diagnosticar el estado en que se encuentra el concurso Fondart para dar respuesta a las necesidades de internacionalización de obras, artistas y profesionales de la cultura.

Enlace: <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/08/04/ficha-de-genero-estudio-sobre-el-fomento-de-la-internacionalizacion-artistica-y-cultural-en-el-concurso-fondart/#1623677496993-edf1b8e2-c451>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2018). *Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017*. Santiago, Chile.

La Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017 se inscribe en un proceso de ampliación de la comprensión de las formas de participar en cultura por parte de la institucionalidad cultural chilena. Con esta versión ya no sólo se enfatiza en la medición de la asistencia a espectáculos o actividades artístico-culturales, sino que también a una comprensión amplia de la cultura y las formas en que las personas la experimentan. Para acercarse al fenómeno de la participación cultural de manera que abarcara la mayor cantidad de expresiones posibles, se optó por emplear

⁵⁴ Se carga en formato PDF

una metodología mixta (cuantitativa y cualitativa) que comprende la conocida Encuesta Nacional con novedades, y estudios de caso de carácter cualitativo de participación cultural, que incluye 23 agrupaciones u organizaciones artístico culturales. Este enfoque complementario, o mixto si se quiere, obedece a la necesidad de superar los énfasis en la asistencia a espectáculos o actividades artístico-culturales, históricamente ligada al paradigma del consumo cultural. El objetivo principal de la encuesta es caracterizar prácticas de participación cultural de la población nacional mayor de 15 años de edad. Los datos que arroje esta iniciativa, son representativos a nivel regional y nacional para zonas urbanas.

Enlace: <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/enpc-2017/>

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Comité Asesor contra la Desinformación (2023). *El fenómeno de la desinformación: Revisión de experiencias internacionales y en Chile*. Santiago, Chile.

Este reporte, elaborado durante julio y agosto del 2023, tiene cinco capítulos y 110 páginas. El capítulo uno incluye una introducción conceptual que aborda definiciones iniciales, impactos y el contexto de la desinformación a nivel global y en Chile. El capítulo dos, profundiza en diversas definiciones vinculadas a la desinformación, la información errónea y la información maliciosa. En el capítulo tres, se sistematizan las experiencias de distintos organismos internacionales en relación a la desinformación, como Naciones Unidas, la Unión Europea y la OCDE. El capítulo cuatro analiza la situación de la desinformación en Chile, describe el perfil de los usuarios de redes sociales, los tipos de contenidos distribuidos y la situación del fact-checking en el país. También, repasa la legislación vigente y los proyectos de ley en la materia. Por último, el capítulo cinco se enfoca en el rol de la inteligencia artificial tanto en la generación de desinformación como en las herramientas para combatirla. Para cerrar, el documento incluye una síntesis de los aspectos abordados y presenta consideraciones finales a modo de cierre. A eso se suman cuatro anexos con información adicional sobre leyes en trámite y algunos otros temas.

Enlace: [https://minciencia.gob.cl/uploads/filer_public/26/cb/26cb92cb-5614-4e7c-a46e-f001a2b838b1/informe i - el fenomeno de la desinformacion global y en chile 1.pdf](https://minciencia.gob.cl/uploads/filer_public/26/cb/26cb92cb-5614-4e7c-a46e-f001a2b838b1/informe_i_-_el_fenomeno_de_la_desinformacion_global_y_en_chile_1.pdf)

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Comité Asesor contra la Desinformación (2023). *Recomendaciones para contrarrestar la desinformación en Chile*. Santiago, Chile

La Comisión Asesora contra la Desinformación presenta un informe con recomendaciones para abordar la desinformación en plataformas digitales de redes sociales, destacando la complejidad del fenómeno. Inspirada por la necesidad de mantener un espacio cívico abierto y resiliente, enfatiza la importancia de regular plataformas monopólicas, reconociendo su función como industria. La propuesta de recomendaciones están basadas en los principios de transparencia, de rendición de cuentas, protección de derechos humanos, la protección de la integridad informativa y la colaboración internacional. La Comisión busca fortalecer una esfera pública democrática y preocupada por la manipulación de información.

Enlace: [https://minciencia.gob.cl/uploads/filer_public/f5/fc/f5fc81c1-a990-4eec-87be-f3b43108beeb/informe ii-comision contra la desinformacion-04-12-23.pdf](https://minciencia.gob.cl/uploads/filer_public/f5/fc/f5fc81c1-a990-4eec-87be-f3b43108beeb/informe_ii-comision_contra_la_desinformacion-04-12-23.pdf)

Listado de siglas y acrónimos

AChAP: Asociación Chilena de Publicidad
AGEPEC: Asociación Gremial de Empresas Productoras de Entretenimiento y Cultura
AMCS: Asociación de Municipios Ciudad Sur
APCT: Asociación de Productores de Cine y Televisión
ASIMPRES: Asociación Gremial de Industrias Gráficas de Chile
BAJ: Balmaceda Arte Joven
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CAIA: Consejo del Arte e Industria Audiovisual
CChDC: Coalición Chilena para la Diversidad Cultural
CENTEX: Centro de Extensión
CNCA: Consejo de la Cultura y las Artes
CNR: Comité Nacional Redactor
CNTV: Consejo Nacional de Televisión
CONADI: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
CORFO: Corporación de Fomento de la Producción
CPEIP: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas
CRTIC: Centro para la Revolución Tecnológica en Industrias Creativas
DAEM: Direcciones Educativas Municipales
DIRAC: Dirección de Asuntos Culturales
FIACINE: Federación de Academias de Cine de Iberoamérica
FICR: Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional
FIDC: Fondo Internacional de Diversidad Cultural
FITAM: Festival Internacional Teatro a Mil
FOJI: Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles
FONDART: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
IA: Inteligencia Artificial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
INJUV: Instituto Nacional de la Juventud
IPC: Informe Periódico Cuadrienal
MDS: Ministerio de Desarrollo Social
MINCAP: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
MINEDUC: Ministerio de Educación
MINREL: Ministerio de Relaciones Exteriores
NUAC: Núcleo de Activación Cultural
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT: Organización Internacional del Trabajo
OPC: Observatorio de Políticas Culturales
OREALC: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe
OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil
PAOCC: Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras
PIIM: Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes
PUC: Pontificia Universidad Católica
RAC: Registro de Agentes Cultural, Artísticos y Patrimoniales

SADEL: Sociedad de Derechos de la Letras
SCD: Sociedad Chilena del Derecho de Autor
SECH: Sociedad de Escritores de Chile
SEGPRES: Ministerio Secretaría General de la Presidencia
SENAME: Servicio Nacional de Menores
SEREMI: Secretaría Regional Ministeriales
TVN: Televisión Nacional de Chile
UCAI: Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas
UdeChile: Universidad de Chile
UNA: Unión Nacional de Artistas
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USD: Dólar estadounidense
VEXCOM: Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile

La UNESCO: líder mundial en educación

La educación es la máxima prioridad de la UNESCO porque es un derecho humano esencial y la base para consolidar la paz y el desarrollo sostenible. La UNESCO es la agencia de las Naciones Unidas especializada en educación. Proporciona un liderazgo a nivel mundial y regional para reforzar el desarrollo, la resiliencia y la capacidad de los sistemas educativos nacionales al servicio de todos los estudiantes. La UNESCO lidera los esfuerzos para responder a los desafíos mundiales actuales mediante un aprendizaje transformador, con un enfoque especial en la igualdad de género y África a través de todas sus acciones.



La Agenda Mundial de Educación 2030

En calidad de organización de las Naciones Unidas especializada en educación, la UNESCO ha recibido el encargo de dirigir y coordinar la Agenda de Educación 2030. Este programa forma parte de un movimiento mundial encaminado a erradicar la pobreza mediante la consecución, de aquí a 2030, de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La educación, fundamental para alcanzar todos estos objetivos, cuenta con su propio objetivo específico, el ODS 4, que se ha propuesto *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*. El Marco de Acción de Educación 2030 ofrece orientación para la aplicación de este ambicioso objetivo y sus compromisos.



Contacto

Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe
(OREALC/UNESCO Santiago)
Enrique Delpiano 2058,
7511019 Providencia
Santiago, Chile



santiago@unesco.org



es.unesco.org/fieldoffice/santiago



[@unescosantiago](https://twitter.com/unescosantiago)



[@unescosantiago](https://www.facebook.com/unescosantiago)



[@unesco.santiago](https://www.instagram.com/unesco.santiago)



[company/unescosantiago](https://www.linkedin.com/company/unescosantiago)



[unescosantiago](https://www.youtube.com/unescosantiago)



197



Objetivos de
Desarrollo
Sostenible